



Universidad de Chile
Instituto de la Comunicación e Imagen
Escuela de Periodismo

EXTRANJEROS EN SU PROPIA TIERRA

Relegación política durante la dictadura militar chilena 1973-1989

DANIELA PAZ AMANDA LEÓN ALARCÓN

MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO DE PERIODISTA

Categoría: Reportaje de Investigación

PROFESORA GUÍA: MARÍA OLIVIA MÖNCKEBERG PARDO

**Santiago de Chile
Enero 2021**

DEDICATORIA

A todas las víctimas de relegación política durante la dictadura militar, que se arriesgaron a construir un Chile mejor desde el lugar que eligieron representar. A sus familias y sus dolores.

AGRADECIMIENTOS

La presente memoria de título es el fruto de un largo recorrido en el que he sido acompañada por mis amigos y amigas, que me dieron una palabra de aliento cuando este faltaba. Al Grupo Irlanda que me escuchó hasta el cansancio, respetó mis tiempos y suplió mis ausencias.

A Camila, por su compañerismo en cada batalla que me llevó hasta este punto. Por las conversaciones hasta la madrugada tras cada hallazgo, sobre la dictadura, sus consecuencias y cómo poco a poco se derrumban hoy. A su amistad y contención. Y a Luciano, que me apoyó en cada duda y urgencia. Con su amor y voluntad envidiable que me inspira a pensar en un mundo mejor.

Agradezco a a mi profesora guía, María Olivia Mönckeberg, que siempre tuvo palabras de aliento y comentarios orientados a sacar lo mejor de mí. Mi admiración y cariño.

El presente trabajo ha contado con el apoyo del Área de Colecciones e Investigación del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, que la seleccionó en el Concurso Tesis 2019.

Mis agradecimientos a los y las entrevistadas para este proyecto, que me dieron un espacio de tiempo y abrieron su corazón para contarme sus experiencias de relegación en el contexto donde la injusticia y arbitrariedad desbordaban. A su cariño y voluntad.

También a mi familia que ha estado en el proceso universitario conteniéndome. Y a Valeria, mi madre, que me inculcó la pasión y el hábito de leer. Por dejarme sus libros para descubrir múltiples mundos. A su amor que traspasa los límites.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	6
LAS JUSTIFICACIONES DEL EXILIO INTERNO	8
La sentencia de desarraigo local.....	10
Restringir o privar la libertad.....	12
El derrumbe del sueño y la imposición del modelo.....	13
Desde el salar al bosque austral.....	17
LUGARES SOLITARIOS.....	20
Bajo la mira	20
Detención selectiva.....	22
Arriba quemando el sol.....	24
En picada contra el mundo sindical.....	25
“Vacaciones”	28
Solidaridad y convivencia	30
El número 13	33
El invierno boliviano	35
En Pisagua	36
Mejoras en Codpa.....	37
La soledad.....	40
Kilómetros altiplánicos.....	41
El departamento de Arica	42
Vuelta a la realidad	43
LA PUNTA DE LANZA.....	46
El debut del decreto Ley N° 3.168	47
El Monte de los Olivos	48
La relegación en los medios de comunicación	50
Los estudiantes como objetivo	52
La fuga de las primeras relegadas.....	55
La procesión va por dentro	56

El hambre y la crisis de 1982.....	58
Redes de apoyo.....	62
Contra el exilio.....	64
El año de las protestas.....	66
ABUSO ADMINISTRATIVO.....	70
Esparcir activistas.....	71
Contención dictatorial.....	74
Estado de Sitio.....	75
El avión enfiló hacia el sur.....	78
Restricción democrática.....	80
Corresponsal a todo terreno.....	83
Trabajos Voluntarios.....	85
Campo de Concentración en Conchi.....	87
Más movimientos.....	89
El ocaso de las relegaciones.....	92
UN HECHO, MÚLTIPLES POSIBILIDADES.....	94
Solo un registro.....	95
La salud mental del relegado y su familia.....	97
La caída de la relegación.....	100
La primera gran derrota de Pinochet.....	103
Señor Relegado.....	106
BIBLIOGRAFÍA.....	110
Fuentes Bibliográficas.....	110
Tesis y trabajos de investigación.....	110
Archivos.....	111
Sitios web.....	111
Archivo Audiovisual.....	112
Medios de comunicación.....	112
Entrevistas.....	113
ANEXO N°1.....	115
Consentimientos Uso de Entrevista.....	115

INTRODUCCIÓN

Hace dos años, para un trabajo de la universidad tuve que revisar la prensa opositora a la dictadura, en búsqueda de alguna referencia sobre cine. En la revista *Análisis* N°21, me encontré con que relegaron a Gustavo Rayo, miembro de su consejo de redacción, detenido tras la conmemoración del Día Internacional de la Mujer de 1980. Sus colegas manifestaban su total solidaridad y respaldo ante la arbitrariedad de su castigo. Me sorprendí, porque nunca había escuchado hablar sobre ese mecanismo represivo que se sumó a la lista de las más brutales vulneraciones de derechos humanos tales como la tortura, la prisión política, el asesinato y la desaparición de personas.

Se dio la casualidad que mi hallazgo fue justo mientras cursaba la cátedra de Periodismo de Investigación con la profesora, a quien admiro profundamente, María Olivia Mönckeberg, y tenía que proponer un tema para el reportaje central de ese semestre. Debo admitir que me dio miedo proponer esta idea debido a las limitantes del tiempo, a involucrarme de lleno en los horrores del régimen militar que más de una vez me han angustiado, y de que sumergirme en un periodo en el que yo aún no había nacido, levanta el comentario que más de una vez hemos recibido los de nuestra generación de que “no viviste la dictadura, así que no sabes”.

Sin embargo, mi idea tuvo un positivo recibimiento, lo que me impulsó a profundizar en la relegación y convertirla después en mi memoria de título. No ha sido un camino sencillo, debido a los pocos registros sobre esta medida que ha sido empleada tanto por el camino judicial como en forma administrativa. Pero ambas tienen en común que están influenciadas por un factor político: fue aplicada a quienes ponen en riesgo al poder.

La Vicaría de la Solidaridad y la Fundación de Ayuda Social de Iglesias Cristianas (FASIC), junto con otras organizaciones de derechos humanos -dentro de las múltiples labores que realizaron en esta época oscura- dejaron un contundente registro y me siento profundamente

agradecida por la gigantesca tarea que realizaron, con plena consciencia de todos los costos que implicó. A través de ellos pude acceder 30 años después a investigar la dictadura y empapar me de la atmósfera del miedo y el horror, pero también de la profunda fraternidad que se dio entre las personas que soñaban con la democracia.

Esta relación amorosa de los pueblos fue el principal fracaso de la relegación durante la dictadura. Cada relegado y relegada desarrolló una relación con la comunidad donde le tocó permanecer por tres meses o más, dependiendo de quién aplicó la medida, lo que provocó que se desmitificara la imagen de “terrorista” o “delincuente” con la que desde el régimen de Pinochet se buscaba estigmatizar a la oposición política.

Las personas de las localidades en que no existía mayor agitación social vieron que los relegados eran seres humanos iguales que ellos, que tenían familia, estudiaban o trabajaban, que extrañaban y sufrían. Los relegados incluso aportaron con sus disciplinas en lugares alejados y pequeños donde ese tipo de ayuda escaseaba.

Sin embargo, la relegación tuvo la característica de que no se puede encasillar en ciertos patrones: cada experiencia fue distinta y no estuvo ajena al dolor. La detención, interrogatorios - que en muchos casos incluyeron tortura- y la posterior relegación a un lugar desconocido, sin que sus familias supieran su destino y sin recursos para enfrentar el alejamiento. Fue una brutal vulneración de derechos humanos que ha sido poco tocada en la historiografía nacional. Quizás un factor fue que la relegación no era considerada una medida tan dura en comparación con el asesinato, la tortura o el exilio, por lo que no habría generado una necesidad inmediata de ser investigada como herramienta opresora.

Los relatos de los relegados nos permiten sumergirnos en este castigo que sucedió sin que se le tomara el peso de lo que significaba y de cómo pudieron redoblar sus espíritus y cuerpos para revertir las hostiles condiciones que vivieron. Este recorrido, que no ha dejado de conmoverme a cada paso que dí, me dio a entender que jamás podemos permitir que las violaciones a derechos humanos se nos hagan cotidianas, aunque transcurra el tiempo y la justicia

escasee. Es un ejemplo de fraternidad, empatía y unión para construir algo mejor para vivir con dignidad.

I

LAS JUSTIFICACIONES DEL EXILIO INTERNO

En ese momento, Luis Caucoto Ortega de 23 años, estudiante de sociología de la Universidad de Concepción, no sabía que estaría ausente en un día muy importante de su vida: el nacimiento de su primer hijo. Tampoco intuía que conocería sus primeros pasos y jugueteos a través de cartas, ni que su primer encuentro sería cuando él tuviera siete años. No imaginaba que su rutina sería interrumpida por dos años en diferentes lugares de Chile, uno más siniestro que el resto, y que alteraría todas sus relaciones y planes.

A pesar de que se encontraba en la casa de su familia ubicada en el ex campamento salitrero Alianza, en la comuna de Pozo Almonte, en la Región de Tarapacá, la dictadura advirtió su ubicación y fue detenido el 2 de octubre de 1973. No había trascurrido un mes desde el golpe militar. Lo llevaron al Regimiento de Telecomunicaciones N°6 en Iquique y 20 días después fue trasladado al campamento de prisioneros de Pisagua, donde se convirtió en una de las 27.255 víctimas de la prisión política durante la dictadura militar chilena¹.

Lo subieron a un camión rumbo a Pisagua junto a la dirección regional del Partido Socialista y al alcalde de ese tiempo de Iquique, el actual senador Jorge Soria Quiroga. Luis Caucoto recuerda que al llegar al campo de concentración “hicieron un Consejo de Guerra y a la mayoría los mataron”².

Pisagua fue, junto a Mejillones, el puerto más importante durante la época dorada del salitre, cuando el mineral se exportaba vía marítima. El imponente farellón costero que envuelve

¹ Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (2004). Cifra contabiliza a quienes vivieron la prisión política desde 11 de septiembre de 1973 hasta 10 de marzo 1990.

² Entrevista con la autora, realizada el 16 de enero de 2020.

a la localidad la convierte en una especie de cárcel natural, ya que solo cuenta con una vía para la entrada y la salida terrestre, y por el poniente se ubica el mar. Su geografía ha sido utilizada como presidio desde el gobierno de Gabriel González Videla cuando proscribió al Partido Comunista con la llamada “Ley Maldita”³ en 1948. También por Carlos Ibáñez del Campo en su periodo de 1952 a 1958 y desde 1973 por la dictadura⁴.

Luis Caucoto describe este campo de concentración en el que “se dieron varias características, entre las cuales destaca la tortura para todos los que llegábamos ahí”. Después explica que “de manera particular y específica a quienes ellos consideraban que tenían más peso político para, en el fondo, ser ejecutados. Por suerte no pasé por ese filtro”.

Tras un año en Pisagua, Caucoto no quería asumir un cargo falso para que lo inculparan en un Consejo de Guerra y poner fin a la incertidumbre de su destino. El fiscal se le acercaba y le decía que debía hacerlo para “justificar su tiempo de prisión allí”. Además, no era un desconocido: el fiscal le había hecho clases de legislación social en el colegio y los estudiantes, entre ellos Caucoto, levantaron una huelga para expulsarlo. Al parecer, el persecutor no recordaba tal episodio.

Al final, los sentenció por una historia que mezclaba e inventaba hechos de la realidad acerca de golpes con los palos que sostenían las banderas del MAPU Garretón⁵ –la organización a la que pertenecían él y dos amigos con los que compartió el presidio- a opositores de derecha durante una protesta antes del golpe de Estado. La condena emitida a los tres el 6 de septiembre de 1974 era relegación por dos años a Puerto Aguirre para Luis Caucoto; Juan Luis Gómez

³ La Ley de Defensa Permanente de la Democracia, N°8.987, conocida como la “Ley maldita”, estableció, según Carlos Huneeus en *La Guerra fría chilena: Gabriel González Videla y la ley maldita* (2014) “Con ella se propuso borrar a los militantes comunistas de los registros electorales, expulsarlos de la administración pública y de las directivas de las organizaciones sindicales. Su finalidad era producir la muerte legal y política de esta colectividad” (p 63).

⁴ Eduardo Díaz, *Relegación administrativa en Chile en el período 1980-1985*. Tesis para obtener el título de Licenciatura en Historia. Universidad Academia de Humanismo Cristiano, 2014.

⁵ El Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU) fue un partido político fundado en 1969 por Rodrigo Ambrosio. Se origina a raíz del fraccionamiento interno de la Democracia Cristiana ante las elecciones de 1970. Se declararon marxistas, como un grupo de vanguardia obrero y proletario e integraron la Unidad Popular. En 1972 se divide en la facción moderada procomunista liderada por Jaime Gazmuri (MAPU-Gazmuri) y el sector de ultra izquierda liderado por Oscar Guillermo Garretón (MAPU-Garretón).

Guerrero a tres años de relegación en Chile Chico y a Alberto Viveros Madariaga a un año de cárcel. Se les conmutó un año por el tiempo que permanecieron prisioneros en Pisagua, por lo que se les redujo en un año la pena y se haría efectiva a fines de septiembre⁶.

La sentencia de desarraigo local

El destierro se configuró como una condena desde el tiempo del Ostracismo en la Antigua Grecia en el año 510 antes de Cristo, cuando por razones coercitivas se expulsaba a personas que ponían en amenaza a la incipiente democracia, quiere decir, a aquellos que podían influir en la comunidad y levantar ideas contrarias al poder⁷. El desarraigo también está en la Biblia, cuando Dios expulsa a Adán y a Eva desde el paraíso a tierras yermas, tras desobedecer sus reglas.

Los Estados occidentales se construyeron con fuerte influencia de la Antigua Grecia, Roma Clásica y también de la religión católica, por lo que la condena de desarraigo se adoptó en el Código Penal desde la fundación de la República de Chile y se mantiene aún. Por ejemplo, en la Ley de Seguridad del Estado, N°12.927, promulgada en 1958 y modificada por última vez en 2004, está presente la relegación en los delitos relacionados a la amenaza de la soberanía nacional⁸.

Nelson Caucoto, abogado de derechos humanos, quien participó activamente en la Vicaría de la Solidaridad y es primo de Luis Caucoto, explica: “Toda persona tiene derecho a nacer y morir en su tierra. Y esto de la relegación es un destierro en menor escala, pero es destierro igual. Es la pena más débil que aplicó la dictadura, porque podía expulsar del país, hasta privar la nacionalidad como a [Orlando] Letelier”⁹.

⁶ A fines de julio de 2020, se anuló la condena del Consejo de Guerra, lo que estableció la inocencia de Luis Caucoto y Alberto Viveros. El fallo fue publicado en el diario electrónico *El Mostrador*: “Después de 46 años, Suprema anula sentencia de Consejo de Guerra de Pisagua contra tres ex prisioneros políticos en dictadura”.

⁷ Pedro A. García-Bilbao, *Migraciones forzadas en el mundo clásico: Plutarco y la construcción social de la identidad*. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales N° 14, pp. 157-170, 2012.

⁸ Las amenazas a la soberanía nacional van desde ofender el “sentimiento patrio o el de independencia política de la Nación”, los que declaran por palabra o escrito u otro medio la pérdida de territorio, prestar ayuda a otro país con el fin de atentar contra la autodeterminación del país, entre otros motivos detallados en la ley. Las penas son el presidio, relegación o extrañamiento menores en sus grados medios a máximo, de 540 días a 3 años.

⁹ Entrevista con la autora, el 27 de septiembre de 2019.

El Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, conocida como Valech I, publicado en el año 2005, describió a la relegación política como “el traslado obligatorio de una persona a un lugar distinto del de su residencia habitual, por un plazo definido, por disposiciones administrativas o judiciales”.

La relegación judicial se efectuaba amparada en sentencias emitidas desde un tribunal, principalmente por los Consejos de Guerra después del golpe militar, debido a que Chile desde el 22 de septiembre de 1973, mediante el Decreto de Ley N°5, estaba en el estado de “‘conmoción interna’, que debe entenderse como ‘estado o tiempo de guerra’ para los efectos de la aplicación de la penalidad de ese tiempo que establece el Código de Justicia Militar”¹⁰.

Para explicar el injusto funcionamiento de este organismo, la revista *Análisis* en junio de 1984 publicó el artículo “Consejo de Guerra: ¿Justicia o Venganza?”, de María José Luque, en el que la periodista describe que los fiscales “eran juez y parte. Practicaban las detenciones, los interrogatorios, realizaban los sumarios, formulaban los cargos y condenaban”. Y agrega que “los cargos de jueces militares fueron ocupados, entre otros por el ex director de la DINA, general Manuel Contreras, el ex director de la CNI, general Odlanier Mena, por los generales Enrique Morel Donoso, Herman Brady, Rolando Garay, Carlos Forestier, Hernán Béjares y el propio Carol Urzúa. Contra los fallos de los jueces militares, no había apelación posible”.

El mismo reportaje se refiere a las graves faltas al debido proceso penal en los tribunales militares que afectó a las personas condenadas entre los años 1973 y 1978. Dentro de las falencias estaba que los sumarios investigativos no tenían mayor información de la persona imputada, la defensa accedía a sus clientes sólo cinco días antes del Consejo de Guerra y la instancia duraba solo un par de minutos. La defensa exponía y no podía alegar ni rebatir, se dejaba escrito a disposición del Consejo y luego de diez minutos se dictaba el fallo. La arbitrariedad finalmente causó que “cientos de chilenos, que pagaron con sus vidas, con penas de presidio o con el exilio por hechos que en otras circunstancias no hubiesen constituido delito alguno”.

¹⁰ Decreto de Ley N°5 “Código Militar”.

Restringir o privar la libertad

Entre 1973 y 1976 la represión se dirigió a los¹¹ ex miembros de la Unidad Popular y se utilizaron prisiones políticas como Isla Dawson, Isla Quiriquina, Chacabuco y Pisagua, entre otras. En el grupo se encontraba Clodomiro Almeyda, canciller entre los años 70 y 73; el ex ministro de diferentes carteras durante el mismo periodo, Orlando Letelier; el ex ministro de Minería Sergio Bitar; el secretario general del Partido Comunista, Luis Corvalán, junto a diferentes figuras que representaban la cúpula del derrocado Gobierno de Salvador Allende.

Si bien fueron trasladados a esas localidades, se encontraban prisioneros en campos de concentración que construyeron ellos mismos a través de trabajo forzado, por lo tanto, no era una relegación como tal. Nelson Cauco señala: “La Isla Dawson era una isla de prisioneros, no una ciudad. Cuando te dice relegado ahí, es que fueron condenados a ir a prisión. Lo que pasa es que se utiliza el sinónimo”. Y agrega que “existe lo que son las penas privativas de libertad, donde está la prisión y el presidio. Y hay penas que son restrictivas de libertad, te restringen la libertad, como la relegación”.

Entre las penas privativas de libertad establecidas por el Código Penal se encuentran el presidio, la reclusión y la prisión. Las dos últimas son utilizadas como sinónimos y se diferencian del presidio en que, bajo esta sentencia, el prisionero está obligado a trabajar, ya sea en prestación de servicio al recinto penitenciario u otras variantes. En cambio, las penas restrictivas de libertad limitan la circulación, como la relegación o el extrañamiento.

Respecto a la relegación judicial, no hay claridad de cuántos chilenos y chilenas fueron afectadas por esta medida, incluso en la misma época. El Comité Pro Paz en el documento que resumió y evaluó su funcionamiento desde su inicio en octubre de 1974 hasta marzo de 1975, estableció que había dificultad para identificar la cifra de prisioneros políticos y detenidos desaparecidos, pero también “existe un número mucho más difícil de precisar compuesto por personas que se encuentran sujetas a diversas restricciones en su libertad personal: arrestos domiciliarios, traslados a otro punto del país, condena a permanecer un tiempo en un punto

¹¹ En el presente texto se mantendrá el género masculino como indica la RAE en las palabras. Esto quiere decir que no se habla solo de hombres si termina en “o”, por ejemplo, sino que incluye a las mujeres dentro de la narración. Se sigue este procedimiento con la intención de aligerar la lectura.

determinado del territorio nacional, generalmente un pueblo pequeño (relegación) o control de los movimientos de las personas mediante la obligación que se le impone de concurrir periódicamente a firmar un registro a las estaciones de policía”¹².

La cantidad de personas condenadas bajo este castigo sigue nebulosa debido a que la ubicación de los documentos donde se encuentran las sentencias emitidas a través de los Consejos de Guerra desde el golpe de Estado es difusa. Por un lado, el Ejército declaró que esos archivos fueron quemados en noviembre de 1989 cuando estalló una bomba en la Escuela de Educación Física de la institución, donde justamente se hallaban los informes.

Sin embargo, la periodista Pascale Bonnefoy en su reportaje “La piromanía del ’89: Expedientes incinerados” para *ArchivosChile* consultó el estado de la causa de la investigación y se encontraba sobreseída¹³. Luego solicitó la carpeta de investigación del caso y nunca le fue entregada, por lo que quedó en duda lo que realmente ocurrió esa jornada, con esos archivos de los Consejos de Guerra, con su estado y ubicación.

Ante el misterio de la localización de los Consejos de Guerra para determinar la cifra de relegados judiciales en los primeros años de la dictadura, se encuentran algunos indicios en los registros de los Informes Mensuales de la Vicaría de la Solidaridad desde el año 1976, que señalan que había 78 relegados en diferentes localidades hasta ese momento, y en 1977 la cifra disminuyó a 49 afectados, sin diferenciar entre lo judicial y administrativo¹⁴.

El derrumbe del sueño y la imposición del modelo

Desde el primer día después del golpe de Estado encabezado por Augusto Pinochet el régimen militar provocó una fuerte conmoción en todos los ámbitos: se clausuró el Congreso Nacional, se intervinieron las universidades, fueron perseguidos los dirigentes sindicales y fueron proscritos y usurpados los bienes de los partidos relacionados con el marxismo y la Unidad Popular.

¹² Comité Pro Paz “El Comité de Cooperación para la Paz en Chile. Un año y medio de trabajo ecuménico”, Santiago, 1975.

¹³ Pascale Bonnefoy, “La piromanía del 89: Expedientes incinerados”, en *Archivos Chile*, enero 2012.

¹⁴ Vicaría de la Solidaridad, Informe Mensual Diciembre, 1977.

La red de radios “La Voz de la Patria” compuesta por las radios *Corporación, Nacional, Magallanes, Portales, Candelaria* y *Luis Emilio Recabarren* fue silenciada a través del bombardeo a sus antenas y plantas transmisoras, o por la presencia de efectivos militares en sus sedes, como ocurrió con la radio de la Universidad Técnica del Estado.

Los canales de televisión fueron intervenidos militarmente, los medios vinculados a la izquierda fueron clausurados, y solo se les permitió funcionar con advertencias y censura previa a los relacionados con la Democracia Cristiana como la revista *Ercilla*, el diario *La Prensa*, *Radio Presidente Balmaceda* y *Radio Chilena*, que pertenecía al Arzobispado de Santiago. Quedaron en pie solo los ligados a la derecha.

La intromisión de la Junta Militar que tomó el poder en todos los sectores de la vida nacional fue solo el comienzo de una serie de reformas impuestas con violencia a lo largo de 17 años en todas las áreas del país. Las acciones incluyeron la disolución de las federaciones estudiantiles y de las actividades sindicales; seis años después del golpe, en 1979, el régimen implantó el “Plan Laboral”.

El Estadio Chile, actual Estadio Víctor Jara, y el Estadio Nacional, se transformaron de recintos que albergaban alegrías deportivas y culturales a sedes del ultraje a los derechos humanos.

La tortura, la muerte y la desaparición fueron así las principales armas de la dictadura para dismantelar lo que existía en Chile hasta los años del Gobierno de la Unidad Popular. La represión destruyó el tejido social y surgió la desconfianza entre las comunidades. Luis Caucoto evoca ese periodo de detenciones y violencia en que “había mucha gente inocente. Es un decir, inocente, porque todos éramos inocentes, pero había gente que más bien nunca estuvo en nada, pero por bronca de un vecino lo denunciaba que era comunista y lo mataban”.

También recuerda cuando pasó las fiestas patrias con su familia en Alianza, antes de partir a la relegación, luego de su estancia en Pisagua. “Donde iba yo, iban los pacos. Y de repente iba

por la calle y divisé a un grupo de amigos que venía en dirección contraria y ellos se cambiaron de vereda, para no saludarme”. Añade que había “un temor horrible de la situación país, casi indescriptible. A mí me marcó mucho. Amigos de años del colegio que te ven y se van. Se corrían tantos rumores de que si tú saludabas a alguien te iban a tomar a ti también para interrogarte. Y a mí eso me dolió mucho”.

El miedo se había instalado en todos los rincones de Chile y existían claras razones, como los casos que tuvieron mayor connotación pública, mal llamados “emblemáticos”, y los miles de chilenos que vivieron la represión en carne propia. A solo cinco días del golpe de Estado se encontró el cuerpo del cantautor Víctor Jara en las cercanías del Cementerio Metropolitano, con 44 balazos en el cuerpo, los dedos de sus manos quebrados y en condiciones de evidente tortura. En marzo del año siguiente murió José Tohá en el Hospital Militar, tras el deterioro por su estadía en la prisión de Isla Dawson y con señales de tortura durante su hospitalización. El mismo mes murió Alberto Bachelet, general de la Fuerza Aérea y padre de la ex presidenta Michelle Bachelet, tras torturas recibidas en la Academia de Guerra Aérea, donde luego fue devuelto a la cárcel pública de Santiago y sufrió un paro cardíaco en su celda.

La violencia traspasó las fronteras cuando el ex comandante en jefe del Ejército, Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert, fueron asesinados el 30 de septiembre de 1974, en Buenos Aires, por una bomba colocada en su vehículo por la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), la policía secreta de Augusto Pinochet que operó como ente represivo.

El 5 de octubre de 1974, la DINA realizó un operativo en la calle Santa Fe, en la comuna de San Miguel, en el que asesinó al secretario general del comité central del Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR), Miguel Enríquez y dejó gravemente herida a su compañera, la cineasta Carmen Castillo, que estaba embarazada. En Italia al año siguiente fue atacado Bernardo Leighton, ex ministro y dirigente demócrata cristiano, y su esposa Ana Fresno, quienes lograron sobrevivir tras quedar gravemente heridos.

Ante la brutalidad, la Iglesia Católica, algunas iglesias evangélicas¹⁵, la comunidad Israelita y el Consejo Mundial de Iglesias crearon en menos de un mes de instaurada la dictadura, el Comité de Cooperación para la Paz en Chile, conocido como Comité Pro Paz, e interpusieron el primer recurso de amparo masivo por 131 personas que no figuraban en las listas oficiales de detenidos. En 1975 nació la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y comenzó así a tejerse una red social para hacer frente a la vulneración sistemática de derechos humanos.

El país estuvo bajo Estado de Emergencia, renovado cada seis meses sin interrupciones durante 15 años. En cada actualización se utilizaba la causal de “calamidad pública”, lo que la hacía bastante cuestionable debido a que ese elemento se limita solo a catástrofes físicas según las facultades constitucionales¹⁶. Sin embargo, Luis Eduardo Thayer Morel, abogado laboralista, plantea: “Tienes una dictadura que hace cosas que no están en la ley. Básicamente operaban sobre la base de decisiones que tomaban, Era la arbitrariedad del poder total. Esa era la tónica”¹⁷.

En diciembre de 1973 se creó la Secretaría Nacional de Detenidos (Sendet). El periodista Manuel Salazar en su libro *Las letras del horror. Tomo I: La DINA* cuenta que este organismo tuvo la función de establecer “las normas de los interrogatorios, la clasificación de los presos y la coordinación de tareas de inteligencia”. También se empezó a reclutar civiles para que conformaran oficialmente la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), quienes recibieron una formación básica en las Rocas de Santo Domingo, recinto que durante la Unidad Popular tenía fines recreativos para los trabajadores. Allí aprendieron a operar en el organismo y empezaron los arrestos e interrogatorios a militantes de partidos de izquierda¹⁸. Desde enero de 1974, la DINA funcionó extraoficialmente hasta el 1 de junio de ese año, cuando se oficializó mediante el decreto de Ley N°521.

La policía secreta empezó así a operar. Luis Caucoto describe el objetivo emocional que buscaban provocar: “Desde que entramos nosotros a ser presos políticos, bajamos a la mínima expresión como ser humano. No valíamos nada. Los tipos a través de la presión psicológica y

¹⁵ Dentro de las iglesias evangélicas que apoyaron la creación del Comité Pro Paz fue la Metodista, Bautista, Evangélica Luterana, Ortodoxa y Metodista Pentecostal.

¹⁶ Vicaría de la Solidaridad, Informe Mensual Marzo, 1978.

¹⁷ Entrevista con la autora, en 26 de agosto de 2019.

¹⁸ Manuel Salazar, *Las letras del horror. Tomo I: La DINA*, Lom Ediciones, 2011. Pág 95.

física te achataban. No valías nada. Esa fue una cuestión que nos marcó mucho. Pero no me doblegaron”.

Desde el salar al bosque austral

En el caso de Luis Caucoto llegó a Puerto Aguirre, ubicado en una de las islas del archipiélago sur austral de Chile, cercano a Puerto Aysén. No era el primer relegado que llegó a esos territorios en esa condición, ya que antiguamente había sido destino de los relegados de la “Ley Maldita”. La comunidad no se sorprendió de que un nuevo foráneo deambulara por la pequeña bahía, sino de que la relegación volvió a ser un castigo después de casi treinta años.

Desde Iquique a Puerto Aguirre hay 3.418 kilómetros de distancia. Eso, sin incluir la navegación en barcaza para llegar a la isla. La ruta está marcada por los cambios en la geografía, vegetación y clima, tornándose más nubosos, fríos y en general, lluviosos. Entonces, el impacto desde la región donde no se ve el agua caer excepto cuando uno llora -como se dice Luis Caucoto- a un clima extremo, fue fuerte para él.

Antes de llegar al destino final, pasó un par de días en Coyhaique donde fue recibido por el Comité Pro Paz, y sus integrantes lo trasladaron a la isla en los días siguientes. Allí, el párroco de la ciudad, Faustino Gazziero, le dio el perfil del sacerdote que lo recibiría en Puerto Aguirre. Arribó a su destino final y el religioso que lo acogió le dijo: “Mira, voy a ser bien franco contigo: yo pertencí a la juventud fascista italiana y, por lo tanto, yo no puedo ver a los comunistas. Pero te recibo porque vienes por la Iglesia”. Con él vivió y lo mantuvo económicamente, ya que Caucoto no tenía permitido trabajar.

El fútbol se convirtió en la forma de romper el hielo con la comunidad. Jugaba en el equipo con lugareños, funcionarios públicos, incluido los carabineros que debían verificar diariamente su permanencia en el lugar. Se hizo amigo de ellos, salían por las tardes a cualquier panorama que se proponían y leía los libros de la colección del sacerdote.

También repasaba las cartas que llegaban cada dos semanas a la isla mediante la barcaza. “De familia, amigos, en fin. Ahí me entretenía, me conectaba con la vida. Me contaban las

gracias que hacía mi hijo”, recuerda Luis Caucoto. Y añade: “Me acuerdo que Nelson [Caucoto] me mandaba cartas y me decía 'estas situaciones sirven para forjar la personalidad de uno' y claro, se va forjando con esos embates de la vida”.

Tras ocho meses en el sur del mundo, se ganó el cariño de los habitantes; sin embargo, el clima austral terminó por enfermarlo de los bronquios. Mediante el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), consiguió el traslado a Illapel, donde tenía familiares y mejores condiciones climáticas para cumplir la condena. Fue un engorroso viaje donde en cada comisaría que pasaba debió registrarse y pedir un salvoconducto para circular por el país.

El valle central de la región de Coquimbo lo acogió el resto de su castigo. Vivió en la casa de sus tíos en Illapel durante los cuatro meses restantes y trabó buena amistad con los jóvenes del lugar también por el fútbol. Allá tenía que firmar una vez a la semana, por lo que aprovechó de ir a Santiago en más de una ocasión para visitar a Irene, su pareja. Su técnica, que repitió hasta que terminó la relegación, era firmar temprano los domingos y luego viajar cinco horas en bus hacia la capital.

Al recordar la relegación, Luis Caucoto reflexiona: “Hubo una distribución de profesionales de los cuales carecía la comunidad y que estaban ahí gratis. Había condenas de dos, cinco, diez años, entonces se transformaban y después nunca más se fueron de allí. Yo tengo el caso de un amigo a quien lo relegaron a un pueblo al interior de Talca y ahí hizo su vida. Pero fue porque se quedaron más años. A mí me tocaron dos años y fueron los más duros, entonces fue complicado”.

A nivel personal, la prisión y posterior relegación le causó un profundo daño emocional. Fue frustrante dejar inconclusa su carrera universitaria tras su sacrificio y el de su familia para llegar a la educación superior. Luego de estos episodios, partió al exilio a Ecuador a terminar sus estudios, lo que quebró la relación con Irene.

El año 81 volvió a Chile y empezaron una nueva etapa en su relación y finalmente pudo conocer a su hijo, quien ya tenía siete años. “Yo era un tipo que estaba destruido, muy

complicado en la vida. Nos encontramos y reconstruimos la relación. Pero lo que aprendí es que lo que me pasó a mí es como estar en el fondo de la fosa. Siempre cuando he andado con algunos problemitas, he dicho que nunca me va a pasar algo más grave de lo que me pasó en Pisagua. Lo único que queda en ese caso es subir. Y así empecé a levantar. Terminé de estudiar, he logrado objetivos y siempre presto a poder colaborar. Hubiera preferido que hubieran sido cinco años de relegación y no estar ni un día en Pisagua”, agrega.

Hace algunos años, Luis Caucoto visitó Puerto Aguirre con la esperanza de que alguien lo recordara, porque para él fue un periodo que marcó su vida. Una señora le dijo que se acordaba de él, que lo había visto en la televisión. Sin embargo, se refería a una entrevista que dio su primo Nelson. Pero ella insistió y le mencionó que se acordaba que estuvo relegado allí, que participaba mucho, que era muy deportista y que siempre concurría a las veladas donde hacían actos, en el que incluso se disfrazó de Charles Chaplin. Todo eso era verdad.

“Y ahí me alegró el alma, un poco porque es decepcionante después de haber estado un tiempo tan importante, no encuentres a nadie, no se acuerden. Lo único que está igual es la cancha donde jugaba a la pelota. No le han hecho nada. Tiene unos hoyos que están llenos de agua y fuimos con mi esposa a ver un partido y le decía 'aquí jugaba yo'”, concluye.

II

LUGARES SOLITARIOS

“Usted va a volar”, le dijo un funcionario de civil, presumiblemente de la DINA, a Belisario Velasco Baraona. Corría 1976, solo días después de que se inició el otoño. Estaba en el aeródromo de Tobalaba forcejeando para no subirse a la avioneta de Carabineros. El gerente general de la Radio Presidente Balmaceda y ex secretario general de la Democracia Cristiana pensó que sería asesinado o podían hacerlo desaparecer, tal como lo había hecho la dictadura con muchos durante los tres años en el poder.

“Ni cagando. Ustedes me van a tirar al mar”, respondió a los miembros de la DINA que lo presionaban para entrar. En ese instante, pasó un general de Carabineros que lo ubicaba y, tanto para buscar ayuda como para dejar testimonio, Velasco le alertó que lo arrojarían al mar.

El general se detuvo, ingresó a una oficina y regresó a los diez minutos. Le señaló: “Usted se va relegado a una zona de Arica. Lo llevan a Arica. No se preocupe”. Y así fue como en la noche ya se encontraba en el Regimiento Rancagua bajo custodia militar, para al día siguiente ser trasladado hasta Putre, la localidad de relegación.

Esta historia, relatada en el libro *Radio Balmaceda 1973-76: bajo el asedio de los ‘Guatones’ y Pinochet*, del periodista Ignacio González Camus, ex director de prensa de Radio Balmaceda, explica una nueva etapa de la relegación, más selectiva que caracterizó los años siguientes.

Bajo la mira

Belisario Velasco Baraona no quería ser un nuevo caso de detenido desaparecido. Sabía e intuía por la escasa información que circulaba en Chile sobre los vejámenes a los derechos humanos, que eran censurados por la mayoría de los medios de comunicación, y que solo excepciones como la radio que encabezaba se atrevían a denunciar.

En enero de 1976 nació la Vicaria de la Solidaridad en continuación del trabajo realizado por el Comité Pro Paz hasta ese momento. En el informe mensual realizado por el organismo, el 10 de marzo de ese año, el presidente de la Corte Suprema José María Eyzaguirre Echeverría, declaró que había 666 personas arrestadas y 900 habían sido procesadas por tribunales militares, cuyas condenas fueron pena de muerte, prisión, relegación, entre otras.

Al sombrío panorama se le sumaba los crímenes planificados. El caso Calle Conferencia I y II fue un operativo de la DINA entre 1976 y 1977 para dismantelar al comité central del Partido Comunista. Todos los detenidos están desaparecidos hasta el día de hoy. A principios de septiembre, apareció en la playa La Ballena, en Los Molles, el cuerpo de la profesora y miembro del comité central del PC, Marta Ugarte Román con evidentes signos de tortura. Fue uno de los hechos, que de forma dramática, pusieron en jaque las mentiras sostenidas por la dictadura acerca de que los agentes del Estado no eran los responsables de la represión contra miles de chilenos.

A diferencia de lo que ocurría dentro del país, en el extranjero los medios de comunicación daban a conocer lo que sucedía en Chile. Las condenas a la situación y el aislamiento fueron algunas de las medidas adoptadas por parte de ciertos países. El hecho que generó un punto de inflexión por parte de Estados Unidos, cuyo Gobierno había apoyado el golpe de Estado, fue el atentado que costó la vida al ex canciller Orlando Letelier y su colega del Institute for Policy Studies -Instituto de Estudios Políticos en español-, Ronni Moffitt, mediante una bomba que colocaron en su automóvil en Washington D.C. el 21 de septiembre de 1976.

Ante el doble asesinato, Estados Unidos aplicó la Enmienda-Kennedy, que significó el cese de venta de armas a países que vulneraban los derechos humanos como Chile. A nivel interno, la dictadura tuvo que poner fin a la DINA, la que fue reemplazada por la Central Nacional de Informaciones (CNI), a través del decreto de Ley N°1.878, el 13 de agosto de 1977.

La presión internacional se incrementó, sin embargo, en el país las señales fueron confusas. Por un lado, el 28 de enero de 1977 la Junta Militar emitió el decreto de Ley N°1.684 que estableció que los recursos de amparo y de protección eran improcedentes en situaciones de

emergencia, como el Estado de Sitio instaurado desde el inicio de la dictadura. Pero dos días después, la Corte de Apelaciones de Santiago acogió por primera vez desde el 11 de septiembre de 1973 un recurso de amparo por un detenido desaparecido: Carlos Humberto Contreras Maluje.

Las medidas contra los medios de comunicación opositores continuaban. Narra la periodista María Olivia Mönckeberg en su libro *Los Magnates de la Prensa*, que en septiembre de 1976 los dueños de la revista *Ercilla* vendieron el semanario al grupo Cruzat-Larraín, el más poderoso conglomerado económico de ese entonces. La publicación en ese tiempo mostraba en sus páginas críticas al régimen, pese a la autocensura reinante, por lo que la adquisición por parte de los empresarios partidarios de la Junta Militar fue una forma de acallarla.

Según cuenta el libro, el equipo del semanario vendido, encabezado por su director el periodista Emilio Filippi renunció a fines de ese año y decidieron forjar un nuevo medio. Para evitar que esto ocurriera, la Junta Militar dispuso una particular medida orientada a impedirlo: la jefatura en Estado de Sitio emitió el bando N°107 que prohibía “fundar, editar y mantener diarios, revistas y periódicos”, lo que era un evidente atentado contra la libertad de prensa. Pese a las restricciones, la nueva revista *Hoy* pudo ver la luz en junio de 1977 con una gran acogida del público, bajo el lema “la verdad sin compromisos”.

Detención selectiva

Las fricciones dentro de la Democracia Cristiana se habían agudizado tras el golpe de Estado. Dos días después del martes 11 de septiembre, 13 militantes de este partido firmaron una carta en que rechazaban abierta y categóricamente la interrupción del Gobierno de Salvador Allende elegido por votación popular. Los firmantes serían identificados como “el grupo de los 13”.

Este acto provocó que los 13 quedaran bajo sospecha de la dictadura y sufrieron las consecuencias después. En el libro *Desde la desconfianza a la esperanza. Mi historia política* de Ignacio Balbontín, uno de los firmantes, Belisario Velasco, relata las represalias vividas por el grupo: “A Bernardo Leighton le metieron una bala y otra a su mujer. Renán Fuentealba fue exiliado por más de diez años. Claudio Huepe fue exiliado más de diez años. Yo fui preso cinco

veces. El 75 estuve en el regimiento de Buin. El 76 me mandaron al regimiento de Rancagua y me relegaron a Putre. El 77 estuve detenido en el Regimiento de Tacna y la DINA me envió al recinto de José Domingo Cañas. El 78 fui relegado nuevamente a Parinacota y ahí nos pescaron juntos con Ignacio [Balbontín, político demócrata cristiano y firmante] que se fue a Codpa. Éramos 13, y ese era un número que nos ha marcado. En definitiva, nos marcó para bien, porque esos costos a la larga fueron nuestras medallas”.

Belisario Velasco asumió el cargo de gerente general de la Radio Presidente Balmaceda en 1973, y desde allí señaló claramente que la línea editorial sería “velar por los derechos humanos y por la situación económica de los más pobres”, según el libro del periodista Ignacio González que también contaba la detención de Velasco. Esta visión generó grandes roces tanto dentro del partido como con la dictadura, lo que le valió sufrir tres períodos de censura previa, cuatro clausuras y el fin de la radio en el año 77.

Sus antecedentes se hicieron notar y el 24 de marzo de 1976 lo detuvieron a las 20:30 horas en la avenida Américo Vespucio con Presidente Riesco, en la comuna de Las Condes. Terminó en la Brigada de Delitos Económicos bajo la guardia de la Policía de Investigaciones en vez de estar en una cena en la Embajada de Italia junto a Tommaso de Vergotini, encargado de negocios, la máxima autoridad diplomática de ese país después de que el Gobierno italiano decidió retirar a su embajador tras el golpe de Estado.

Se empezaba a configurar el arresto individual, común en ese periodo, con selectividad en las medidas. Al día siguiente del episodio relatado en el aeródromo de Tobalaba y sin ningún juicio o imputación, Velasco fue relegado a Putre en el extremo norte del país. Este fue uno de los primeros casos de relegación administrativa bajo la regulación de ese periodo, en que debían ser dictadas por Augusto Pinochet, sin embargo, no fue siempre así y a veces las decretó el Ministerio del Interior. En 1980 se reformó oficialmente este mecanismo con un decreto de Ley, que luego fue incorporado a la nueva Constitución.

Arriba quemando el sol

Envuelta en un cúmulo de cerros de diferentes alturas, donde se imponen dos cumbres nevadas correspondientes al complejo volcánico Taapacá, se encuentra la localidad de Putre. Ubicada en la actual región de Arica y Parinacota, en medio del altiplano, se divisa este lugar rodeado de terrazas de diferentes verdes dedicados al pastoreo de alpacas y ovejas, con sus tierras cultivadas de forraje y hortalizas.

Putre fue el destino final de relegación de Belisario Velasco. Tras una noche en el Regimiento de Rancagua, llegó a las tierras nortinas por un tiempo indefinido. Pinochet ni nadie del régimen aún aclaraba la duración de esa medida. En Putre no había luz eléctrica y solo se le permitía circular dentro de los límites urbanos, enviar y recibir cartas, conversar con los lugareños y recibir visitas. Velasco estaba obligado a firmar una vez al día en el retén de Carabineros y debió solventar su estadía en el lugar.

Mientras en Santiago se intentaba aclarar esta medida inédita, Andrés Aylwin¹⁹, amigo de Velasco, ex diputado de la Democracia Cristiana y abogado de derechos humanos, presentó un recurso de amparo en la Corte de Apelaciones de Santiago por el relegado, el cual fue rechazado. En esos tiempos en que la justicia era proclive al régimen, lo habitual era que se rechazaran este tipo de recursos. El “argumento” utilizado en este caso por el tribunal fue que la autoridad competente era el Ministerio del Interior, dado que desde ahí se emitieron los dos decretos que afectaron al ex gerente de la Radio Balmaceda.

Según relata Belisario Velasco en sus memorias, en Putre se alojó en un módulo anexo de la casa de Julia Huanca, una vecina que lo alimentaba y le lavaba la ropa. Un militante comunista de la zona le ofreció un caballo e iba a las termas del lugar. Además, se desempeñó como

¹⁹ Andrés Aylwin (1925-2018) abogado y político de la DC. Fue diputado entre 1965 y 1973 por tres periodos consecutivos, el último inconcluso por el golpe militar. También ocupó el mismo cargo desde 1990 a 1998, por dos periodos. Formó parte del “Grupo de los Trece”, grupo de militantes de la DC que se opusieron a la dictadura en los primeros días de su instauración. Tuvo un activo rol como abogado dentro del Comité Pro Paz y la Vicaría de la Solidaridad, mediante la defensa de presos políticos y familiares de víctimas de la represión política. Fue presidente de la Agrupación de Abogados Pro Derechos Humanos en 1987 y director de la Comisión Contra la Tortura, desde la cual fue abogado querellante en casos de detenidos desaparecidos.

fotógrafo de celebraciones familiares, árbitro de los partidos de fútbol entre el Ejército, carabineros y lugareños e hizo artesanías de una pequeña iglesia de cerámica, que firmaba como “Belisario (R), 1976, Putre”, junto a una breve dedicatoria a sus amigos y familiares. La “R” era de relegado²⁰.

Impartió, además, clases de catecismo a los niños y niñas de Putre, celebró otras ceremonias, pronunció sermones y administró las hostias consagradas por el sacerdote de la zona. Sin embargo, el fin de la medida llegó antes del término de las clases y les prometió a sus alumnos volver. Un par de días después de volver a Santiago, regresó a su lugar de relegación junto a sus hijos. Marilú, la mayor de ellos, recibió su Primera Comunión junto a los estudiantes de su papá²¹.

En picada contra el mundo sindical

El mundo sindical fue brutalmente afectado con la instauración de la dictadura. Para comprender el impacto, hay que retroceder algunos años al periodo de la Unidad Popular, cuando existía una alta organización y politización en el área laboral: según el historiador Franck Gaudichaud, en 1970 la Central Única de Trabajadores (CUT) reunió “oficialmente a algo más de 700.000 trabajadores. Entre éstos, el 47 por ciento pertenece a la clase obrera minera e industrial, el 40 por ciento son empleados y el 23 por ciento campesinos”²².

Añade que, debido a las grandes limitaciones legales para la organización sindical, por ejemplo, que un sindicato era lícito solo en empresas con 25 o más empleados, provocó que la CUT solo representara a un poco más de la mitad de todas las organizaciones vigentes. La pequeña y mediana empresa, el área de la construcción, la industria textil y la alimentación se sindicalizó a pesar de no cumplir con los requisitos para su legalidad. Estas áreas productivas significaban el 50 por ciento del proletariado industrial total.

²⁰ Belisario Velasco, *Esta historia es mi historia*. Editorial Catalonia, 2018.

²¹ Op cita. Belisario Velasco.

²² Frank Gaudichaud, “El movimiento sindical, la CUT y las luchas obreras en el periodo de la Unidad Popular”. En *Cuando hicimos historia. La experiencia de la Unidad Popular*, Julio Pinto Vallejos Coordinador- editor. Editorial LOM. Pp 81-105. 2005.

Durante los mil días del Gobierno de Salvador Allende, existió una radicalización de las posturas sobre la propia organización dentro del mundo sindical. La CUT presidida por el PC principalmente y la DC, se enfrentaba con las posturas de la Izquierda Cristiana (IC), el MAPU, el PS y el Frente de Trabajadores Revolucionarios (FTR), éste último bajo el alero del MIR. Surgieron estructuras con mayor horizontalidad entre sus miembros a través de los Comandos Comunales, Cordones Industriales y Comités Coordinadores, que reunía a trabajadores y pobladores para hacer frente a las necesidades territoriales. Si bien existían tensiones políticas acerca de los objetivos por conquistar como trabajadores, todas las organizaciones avalaban a la legitimidad de la Unidad Popular²³.

Con la irrupción del golpe de Estado, la CUT, los Cordones Industriales y las diversas formas de organización sindical y territorial fueron abatidas bajo la represión. El 17 de septiembre de 1973 se dictó el decreto Ley N°12 que canceló la personalidad jurídica de la CUT. Luego, el 13 de noviembre del mismo año se declaró su disolución y la liquidación de sus bienes, bajo el decreto Ley N°133. El funcionamiento de los sindicatos se limitó a través de la circular N°243 del Ministerio del Interior, que establecía que las reuniones debían realizarse con previa autorización y en presencia de carabineros. Esta normativa también dictó la destitución de dirigentes sindicales que militaran en partidos políticos declarados prohibidos al inicio de la dictadura²⁴.

Junto con las medidas tomadas, quienes alguna vez formaron parte de la organización sindical, fueron intensamente golpeados en un clima de persecución, soplónaje, disolución de organizaciones, expulsión de dirigentes del país, relegación, amenazas de muerte, tortura y asesinatos. El informe *La situación sindical en Chile* (1975) de la Comisión de Investigación y de Conciliación en Materia de Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que tuvo reuniones con sindicatos, familiares de detenidos y desaparecidos y representantes de gobierno, elaboró una lista de 110 dirigentes o ex dirigentes sindicales que habrían sido

²³Op cita. Franck Gaudichaud.

²⁴ Organización Internacional del Trabajo (OIT), *La situación sindical en Chile*. Comisión de Investigación y de Conciliación en Materia de Libertad Sindical. Ginebra, 1975.

asesinados desde el 11 de septiembre de 1973 hasta 1975, y de otros 120 que habrían sido detenidos en el mismo periodo²⁵.

A pesar de la brutal represión vivida en el país y en el mundo del trabajo, la reactivación del sindicalismo se inició en 1974 con pequeños pasos dirigidos a la reorganización. Se levantó la CUT desde el exilio con Luis Figueroa, Rolando Calderón y Eduardo Rojas, ex dirigentes, quienes participaron en la Organización de las Naciones Unidas y la OIT. En 1975 se creó la Coordinadora Nacional Sindical -visible públicamente desde 1978- encabezada por militantes del PC y la DC. En 1976 surgió el llamado “Grupo de los diez”, constituido por dirigentes reconocidos como Eduardo Ríos, Hernol Flores y Tucapel Jiménez, de un tinte más conservador.

En la tesis de Ana López Dietz *Desarticulación y resistencia. Movimiento obrero y sindicalismo en dictadura. Chile y Argentina, 1973-1983*, plantea que desde 1977 empezó a ser fundamental el rol en la movilización social que tomaron los mineros del cobre. Algunos de ellos fueron parte de los primeros sindicalistas relegados.

El 23 de noviembre del 77 se conoció el primer grupo de relegados administrativos: siete dirigentes sindicales volaban directo al altiplano nortino. En la nómina se encontraba Carlos Frez Rojo, presidente de la Federación Nacional de Trabajadores Portuarios y del Frente Unitario de Trabajadores (FUT); Arturo Latus Favi, director del Sindicato de Obreros del Cobre de la mina El Teniente; Milton Puga, director del sindicato de Empleados del Cobre, también de El Teniente; Juan Fincheira, presidente del Sindicato de Empleados del Cobre y secretario general adjunto de la Comisión Latinoamericana de Trabajadores Minero-Metalúrgicos; Carlos Arellano, director del sindicato de obreros del Cobre; Héctor Hugo Cuevas Salvador, presidente de la Federación Nacional de Trabajadores de la Construcción (FIEMC) y Juan Manuel Sepúlveda, vicepresidente de la Federación Nacional de Sindicatos Metalúrgicos (Fensimet) y vicepresidente de la Coordinadora Nacional Sindical (CNS) que presidía Manuel Bustos, quien encabezaba los trabajadores textiles.

²⁵ Ambas nóminas fueron presentadas por la comisión al régimen de Pinochet para saber el destino de las 230 personas. La respuesta de ellos fue que 48 se encontraban en libertad, 23 no figuraban en ningún registro, 54 se encontraban condenados o a la espera de un veredicto.

“Vacaciones”

El ex presidente de los metalúrgicos Juan Manuel Sepúlveda era demócratacristiano. Relata que durante la persecución y posterior reorganización sindical, él realizaba, junto al resto de los dirigentes sindicales que fueron relegados, una fuerza opositora abierta y pública, lo que despertó las alarmas del régimen militar. Ese año habían planificado llegar a una paralización de actividades en todos los rubros que agrupaban, sin embargo, al poco andar, fueron descubiertos y castigados²⁶.

El día de la detención, Juan Manuel Sepúlveda no usó su auto, ya que tenía un desperfecto técnico, por lo que tomó el bus que recogía a los trabajadores de Santiago y los llevaba hacia la empresa CTI, ex Fensa Mademsa, ubicada en la comuna de Maipú. La industria conocida hasta la actualidad que produce línea blanca y productos para el hogar fue intervenida durante la Unidad Popular y tras el golpe de Estado entregada a sus ex dueños Javier Vial, Manuel Cruzat y Fernando Larraín, que en ese entonces estaban unidos en el grupo que fue conocido como “Los Pirañas”, uno de los conglomerados económicos más grandes del país que después dio origen al grupo Cruzat-Larraín y al BHC encabezado por Javier Vial²⁷.

La CNI vio el auto afuera de la casa de Sepúlveda, ubicada en el paradero 19 de la Gran Avenida hacia el poniente y los agentes entraron a la casa, donde se encontraba su hijo de cinco años y su hija menor de cuatro. Estaban al cuidado de la empleada que tenían en ese tiempo. Claudia, su esposa, había salido a trabajar. Interrogaron a ambos niños para saber dónde estaba su papá; como no encontraron nada, se fueron.

Los primeros detenidos de esa jornada habían sido Héctor Cuevas, militante comunista y dirigente de la construcción y Juan Manuel Sepúlveda. A este último, lo sacaron de la fábrica con un gran operativo, exagerado para una sola persona. Ni siquiera pudo cambiarse de ropa y se fue con el vestuario de trabajo. En paralelo, Pinochet estaba en una actividad con varios dirigentes sindicales en el ex edificio Diego Portales, donde actualmente está instalado el Centro Cultural

²⁶ Entrevista con la autora, 12 de septiembre 2019.

²⁷ Pablo Tirado Henríquez, “El camino que convirtió a Fensa, Mademsa y Somela en marcas ‘clásicas’ de la cultura chilena”. *El Mercurio*, Economía y Negocios, 26 agosto 2011.

Gabriela Mistral (GAM). Allí el dictador anunció públicamente la relegación de los siete dirigentes sindicales a través de la televisión y radio.

Juan Manuel Sepúlveda recuerda que en el auto que lo trasladaba luego de ser detenido escuchó al dictador decir “que habíamos sido detenidos por alterar la paz social y que nos mandaba de vacaciones. Nos nombró a todos”. Añade: “Yo después vi la grabación de televisión y Pinochet decía ‘a esta hora ya deben ir volando’”.

Las atribuciones del Estado de Sitio en ese momento permitían trasladar a personas de un departamento²⁸ a otro. Sin embargo, los envió a localidades dentro de los departamentos y les prohibió moverse de estas, al igual que a Belisario Velasco el año anterior, lo que vulneraba la regulación. Es decir, según lo establecido, los relegados podrían moverse dentro de todo el departamento de Arica y no solo en un pequeño sector designado.

Los lugares destinados para los dirigentes sindicales fueron dentro de la actual Región de Arica y Parinacota: Héctor Cuevas Salvador a Chapiquiña, Juan Manuel Sepúlveda y Carlos Frez Rojo a Guallatire, Milton Puga Silva a Caquena, Juan Bernardino Fincheira Cortés a Visviri, Carlos Manuel Arellano Jara a Alcerreca y Arturo Latus Frez no está registrado²⁹.

El bando N°111 prohibió a los medios de comunicación difundir información acerca de la relegación de los dirigentes sindicales y fue emitido mientras Héctor Cuevas y Juan Manuel Sepúlveda llegaban al aeropuerto de Cerrillos. Arribaron a Arica primero ellos dos, ya que al resto los detuvieron en los días siguientes porque se habían escondido o no estaban en el país. Cuevas y Sepúlveda pasaron la noche en un calabozo, sin abrigo y sin comer. Al día siguiente los trasladaron a sus destinos finales. Juan Manuel llegó primero a Chucuyo a la tenencia de Carabineros y el teniente, que estaba de luna de miel en el lugar junto a su esposa, se le acercó y le dijo: “Tú estás destinado a otro lugar [Guallatire], más arriba, ahí tenemos seis carabineros que ahora con el invierno boliviano quedan aislados. Entonces lo que vamos a hacer es que te lleven

²⁸ Los Departamentos corresponden al ordenamiento geográfico, administrativo y económico de división del país que existió antes de las actuales regiones.

²⁹ Ante la poca información que existe de esta relegación, debido a la prohibición de informarla por los medios de comunicación, el destino de relegación de Arturo Latus Frez no está registrado. En entrevista con Juan Manuel Sepúlveda piensa que puede ser Visviri o Chañaral, pero no lo recuerda con precisión.

hacia allá y yo por radio me voy a comunicar con el sargento para que te envíen de regreso para acá".

Cuando llegó a Guallatire, los carabineros del lugar aprovecharon de hacer cambio de personal, por lo que ellos bajaban a Arica y llegaban otros a reemplazarlos. Los funcionarios que se iban le dijeron a Sepúlveda que ellos avisarían a la Vicaría de la Solidaridad que estaba allí relegado. A esas alturas, nadie de su familia ni conocidos sabía su paradero.

Almorzó con los carabineros del retén de Guallatire y en ese momento llamó el teniente desde Chucuyo, mencionándole que lo bajarán a esa localidad porque el invierno boliviano se aproximaba, tal como él le había dicho horas antes. Finalmente, pasó su relegación en un lugar cerca de Chucuyo, a cinco kilómetros de la tenencia en la que debía firmar dos veces diarias el control domiciliario. Le pasaron una choza que estaba semidestruida de piedra con techo de paja.

Solidaridad y convivencia

La primera delegación de ayuda fue su esposa Claudia y el "chino" Chang, un dirigente DC de Arica. Llegaron en camioneta con materiales de construcción, comestibles y primeros auxilios, todos artículos recolectados en solidaridad con los relegados. Estuvieron una semana allá. Claudia volvió a trabajar y ver a sus hijos. Contaba que en Santiago la seguían civiles. También lo visitó un grupo de dirigentes sindicales, entre ellos, Manuel Bustos, demócratacristiano como él, presidente de los trabajadores textiles y uno de los fundadores de la Coordinadora Nacional Sindical³⁰.

Luego lo cambiaron al interior del pueblo de Chucuyo, por lo que tuvo una casa de madera que lo resguardaba de las inclemencias del clima altiplánico. Sepúlveda tenía 24 años. Compartía con los carabineros y soldados, ya que tenían casi la misma edad. Les explicaba del

³⁰ Manuel Bustos Huerta (1943-1999), dirigente sindical y miembro de la DC. Fue diputado en el periodo 1998-2002, sin embargo falleció antes de terminar. Trabajó por más de 30 años en la fábrica de textiles Sumar, en la que comenzó a incursionar en el mundo sindical. Para el golpe militar era dirigente de la Federación Textil y de la Central Única de Trabajadores (CUT). Continuó de forma secreta la organización sindical, formó la Coordinadora Nacional Sindical, que fue la base del Comando Nacional de Trabajadores, creado posteriormente. Fue detenido numerosas veces durante la dictadura, exiliado y relegado el año 87. En 1990 fue elegido presidente de la CUT.

conflicto con Argentina vigente en ese momento relacionado con el canal de Beagle. Lo invitaban los fines de semana a comer cordero asado y a jugar fútbol.

Chucuyo en ese momento era casi un pueblo abandonado. La mayor parte de sus habitantes eran mujeres con hijos pequeños y adultos mayores. Los hombres y jóvenes migraban a Arica. A 4.360 metros sobre el nivel del mar, las mujeres se dedicaban al ganado de alpacas y llamas y a tejer con la lana de estos animales.

Un día Juan Manuel Sepúlveda asistió a una reunión en la que se juntaban todos los lugareños de las localidades cercanas para discutir sobre las ventas de lo que recolectaban y tejían. Él les propuso que formaran una cooperativa para manejar precios similares y pudieran organizarse mejor. En ese momento, llegaron tres carabineros a llamarle la atención ya que estaba cometiendo una falta al moverse del lugar designado y lo conminaron a que se devolviera urgentemente porque venía un general del Ejército a controlar el estado de los relegados, ya que el Comité Internacional de la Cruz Roja había hecho un lapidario informe sobre las condiciones en que se encontraban tras su visita.

Juan Manuel Sepúlveda recuerda que existían muchos conflictos entre la población civil y los militares: “Se metían adonde tenían guardados sus animales, se los robaban y después los cambiaban. Iban a reclamar los pobladores y no les hacían caso, era terrible todo eso. No tenían [se refiere a carabineros y militares] un conocimiento profundo de la cultura, de las costumbres de los aymaras, porque estaban de paso”.

La relegación de los dirigentes sindicales generó controversia a nivel internacional, ya que dentro de Chile no se podía comunicar su situación. No obstante, los sindicatos nacionales no se quedaron de brazos cruzados y eso tuvo como efecto que el castigo se levantara el 23 de diciembre de 1977, un día antes de la Navidad.

En el aeropuerto, se le acercó a Juan Manuel Sepúlveda un civil. Héctor Cuevas le advirtió que se trataba de un militar, que lo recordaba cuando lo trasladaron a él a Chapiquiña. Juan Manuel se dirigió hacia a él y le habló:

— ¿Te acuerdas de mí? —le dijo levantándose los lentes, mientras dejaba a la vista sus ojos celestes.

Sepúlveda no le dijo nada.

—Mírame, nosotros te conocemos, revisamos todas tus cosas en la fábrica, tu oficina, todo y encontramos unas cartas dirigidas a Estados Unidos a una mujer. Esto se lo puedo mostrar a tu mujer —le mencionó el desconocido.

—Muéstrselo, no hay ningún problema —le respondió Sepúlveda. Efectivamente cuenta que en Estados Unidos había conocido a una mujer, pero no implicaba ninguna relación amorosa, sino que era una amiga.

—¿Por qué no *trabajai* con nosotros? —, le planteó el sujeto, recuerda el ex dirigente sindical.

Juan Manuel Sepúlveda rechazó tal oferta y se fue.

“Quiso chantajearme, creyendo que iba a tener una reacción como la que ellos querían esperar de mí y no fue así. Esa fue la última presión que recibí de estos tipos”, recuerda Juan Manuel Sepúlveda.

En Santiago había perdido su trabajo, lo despidieron por “faltas reiteradas”. Se tuvieron que ir a vivir como allegados a la casa de los tíos de Claudia hasta que fue expulsado de Chile y se fue al exilio.

Las detenciones y relegaciones a sindicalistas, entretanto, continuaban. Muchos vivieron situaciones irregulares, fuera de la ley. Luis Eduardo Thayer Morel defendió el año 1978 a 1980 trabajadores de la gran minería del cobre que estuvieron 45 días en la localidad de Conchi en la Región de Antofagasta, y 15 aproximadamente permanecieron en San Pedro de Atacama. Todos estuvieron en destacamentos militares.

“Entonces no estaban ni retenidos, ni detenidos, porque no estaban en los lugares determinados de detención, ni relegados ni nada, sino eran tomados y puestos en esos regimientos. Yo llevé ese juicio, porque incluso los obligaron a renunciar a sus trabajos a cambio

de la libertad”. Luis Eduardo Thayer Morel agrega que “situaciones que no tenían nombre como esa ocurrieron mucho en aquellos años”.

El número 13

Al aterrizar el avión de Carabineros en el aeropuerto de Chacalluta, Arica, los recibió el jefe de los servicios de inteligencia -según le dijeron a Andrés Aylwin y a siete de los doce demócrata cristianos detenidos-, y le dijo: “Si el Supremo Gobierno (Sic) los ha enviado hasta acá -y no a una cárcel- es porque lo único que desea es su rehabilitación, su reincorporación a las tareas de la Patria. Yo los invito a ustedes, en estos días que estarán en lugares solitarios, a pensar y meditar”, según consigna Andrés Aylwin en su libro *Ocho días de un relegado*³¹.

La primera relegación de políticos y sindicalistas difundida por medios oficialistas como *La Tercera* y *El Mercurio*, de televisión y radio, fue la detención de los militantes de la Democracia Cristiana que se encontraban reunidos en un edificio ubicado en la calle Huérfanos 1375, en las oficinas del piso 13. Era el 13 de enero de 1978, nueve días después de la “Consulta Nacional”, una votación de dudosa validez que realizó el régimen para legitimarse ante cuestionamientos internacionales, en la que ganó con el 75 por ciento. No hubo ningún tipo de registro electoral ni de garantías mínimas que la certificaran como una elección válida³².

Los votantes tenían que votar Sí o No para ratificar a la dictadura en una papeleta que decía: “Frente a la agresión internacional desatada en contra del Gobierno de nuestra Patria, respaldo al Presidente Pinochet en su defensa de la dignidad de Chile, y reafirmo la legitimidad del Gobierno de la República para encabezar soberanamente el proceso de institucionalización del país”. La opción afirmativa estaba acompañada de una bandera chilena y la contraria ilustraba un rectángulo negro. Todos los demócrata cristianos detenidos habían manifestado abiertamente su rechazo ante esa votación, por lo que las fuerzas de la dictadura no tardaron en caer.

Dentro de la casualidad del número 13 presente en fechas y direcciones, según escribe en sus memorias el ex secretario general de la DC, Belisario Velasco, ese día habían tres reuniones

³¹ Andrés Aylwin, *8 días de un relegado*, Editorial Arcoiris Ltda, 1989. Página 33.

³² Eduardo Díaz, *Relegación administrativa en Chile en el período 1980-1985*. Tesis para obtener el título de Licenciatura en Historia. Universidad Academia de Humanismo Cristiano, 2014.

simultáneas: la oficina era del abogado Guillermo Yunge³³ que se había titulado recientemente y estaba junto a su primer cliente. También se encontraba la secretaria y dirigente sindical, Georgina Aceituno, con un amigo, Enrique Hernández, dirigente campesino. Por otro lado, el ex dirigente estudiantil, Elías Sánchez³⁴ trabajaba en un estudio de mercado y en otro sector estaba Tomás Reyes Vicuña³⁵, Andrés Aylwin, Juan Manuel Sepúlveda, Juan Claudio Reyes, Ignacio Balbontín, el dirigente sindical Hernán Mery y Belisario Velasco que discutían respecto a temas sindicales y de movilización social³⁶.

De pronto irrumpió un grupo de miembros de la CNI en la oficina y tomaron detenidos a todos los presentes. Además, llamaron a la prensa para que fotografiara y cubriera el arresto, ante lo que los detenidos gritaron “¡Viva Chile!” cuando salieron del edificio.

Juan Claudio Reyes, ex dirigente de la Federación de Estudiantes Secundarios (Feses), dice que "el impacto que quería tener la dictadura era más mediático que represivo. Porque en ese tiempo desaparecía mucha gente y la represión era selectiva; a los demócrata cristianos no se les reprimía de la misma manera"³⁷.

Después de la detención, los trasladaron al Cuartel Borgoño, que era la oficina central de la Policía de Investigaciones ubicado en General Borgoño 1204, en la comuna de Independencia, a pasos de la Estación Mapocho. Sin embargo, operaba allí también la CNI. Mientras las familias de los detenidos se enteraron por los medios de comunicación del arresto, llegaron las esposas de Tomás Reyes, Raquel Vergara Figueroa, y de Andrés Aylwin, Mónica Chiorrini.

³³Guillermo Yunge (N. 26 septiembre 1953) Demócrata Cristiano que presidió la Federación de Estudiantes Secundarios de Santiago (FESES). En 1977 creó la Comisión de Derechos Juveniles y prestó sus servicios profesionales para la Vicaría de la Solidaridad. Fue diputado en el periodo 1990-1994, y embajador de Chile en Costa Rica entre 2000 y 2004.

³⁴ Elías Sánchez fue estudiante de economía y del magíster del Ilades (Instituto Latinoamericano de Doctrina y Estudios Sociales), hoy Universidad. Alberto Hurtado, padre de 3 hijos (2 mujeres y 1 hombre). Perteneció a la Democracia Cristiana Universitaria (DCU). Murió por asfixia en un motel cerca de Rancagua en 1979.

³⁵ Tomás Reyes Vicuña (N. 6 de octubre 1914-6 de enero 1986). Arquitecto y político demócrata cristiano. Diputado entre 1949 y 1965. Senador por el periodo 1965-1973 y presidente del Senado en dos ocasiones.

³⁶ Belisario Velasco, *Esta historia es mi historia*. Editorial Catalonia, 2018.

³⁷ Entrevista con la autora, 22 de noviembre de 2018.

Mónica Chiorrini le pasó un par de sandwiches a Andrés Aylwin, pero él dijo: “Aquí no se come nada, porque a partir de ahora nos declaramos en huelga de hambre”, cuenta Juan Claudio Reyes. A las once de la noche llegó Tomás Pablo, ex senador demócrata-cristiano, con varios sandwiches que compró en la Fuente Alemana, tras saber de la detención. Por el hambre que había en el ambiente, la huelga se pospuso a las doce de la noche.

Tras el interrogatorio, a un grupo lo llevaron al aeropuerto Los Cerrillos. El resto, pasó la noche en el Cuartel Borgoño y al día siguiente los trasladaron al aeródromo de Tobaraba. De ahí salieron dos vuelos de Carabineros directos a Arica. Finalmente, todos llegaron al norte a cumplir una relegación durante tres meses.

El invierno boliviano

Andrés Aylwin y Juan Claudio Reyes fueron destinados a Guallatire. El primero tenía 52 años, y había sufrido dos pleuresías, varias neumonías y tuvo una afección tuberculosa durante su juventud que le dejó secuelas, por lo que los 4.260 metros de altura sobre el nivel del mar se hicieron sentir: se desmayó en el jeep que lo subía al lugar.

Recuerda Juan Claudio Reyes, en ese entonces de 22 años, que al llegar, los esperaban tres carabineros con sandwiches de llama y café. Los destinaron a un galpón cerrado y con sus vestimentas veraniegas pasaron del calor santiaguino a soportar el frío nocturno de la localidad del altiplano en el extremo norte del país. El abogado Andrés Aylwin no pudo dormir, por lo que redactó su propio recurso de amparo.

Al día siguiente les pasaron unos camastros de metal y las siete personas que vivían en Guallatire les prestaron cueros de llama y alpaca para abrigarse, además de darle las comidas diarias: de desayuno leche o café con una especie de sopaipilla más grande y dura, frita. El almuerzo consistía en carne del mismo animal con papas y para la cena variaba el acompañamiento por arroz. El agua salía de una única llave ubicada en medio del poblado que se abría solo cuando se descongelaba el río que la traía.

En el recorrido de ambos relegados por Guallatire de fines de los años setenta, cuentan que existían 47 casas, pero no moradores, debido a que eran utilizadas solo en festividades religiosas. Destaca la iglesia que mezcla la cultura hispánica y aymara. Un paisaje verde intenso que alimenta a los camélidos, acompañados por el río nutrido por la nieve que se encuentra a poca distancia. Se caracteriza por un gran volcán -llamado igual que la localidad- que es uno de los más altos de la cordillera de Los Andes.

A pesar de los pocos habitantes, los dos relegados empezaron a sentir la solidaridad. Juan Claudio Reyes cuenta que recibieron una cantidad de cosas, entre ellas desinfectantes e insecticidas, a pesar de que en la zona no hubiera ningún riesgo. También muchos tarros de leche y alimentos.

Las condiciones climáticas empeoraron a causa del “invierno altiplánico” y la salud de Andrés Aylwin se deterioró. El 21 de enero escribió una carta pidiendo que lo cambiaran de lugar de relegación; el sargento de carabineros la transmitió por radio a sus superiores y les dijo que su opinión era llevárselo lo antes posible. Lo fueron a buscar y lo trasladaron a Molinos, que se encuentra a menor altura y alojó en la casa de un “camarada” demócrata cristiano.

Antes de partir, le agradeció la gestión a los carabineros, a lo que ellos respondieron: “Si quiere agradecernos, le pido algo; nunca le diga a ningún superior nuestro que lo hemos tratado bien”, narró en su libro. En su reemplazo llegó a Guallatire Juan Manuel Sepúlveda.

En Pisagua

Después de la partida de Andrés Aylwin, Juan Claudio Reyes alcanzó a estar junto a Juan Manuel Sepúlveda una semana. Reyes menciona que las condiciones de vida en esa zona eran muy complejas, pero se producía una relación con las personas de la comunidad muy bonita. Un día, uno de los tres adultos existentes en ese momento en Guallatire fue a Arica y a la vuelta les dijo que el “señor Gutiérrez”, quien había sido –según les contó- gobernador de Arica durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva, le comentó que cualquier cosa que necesitaran se lo dijeran a él, para que luego se lo comunicara al señor Gutiérrez, porque “yo soy de los mismos”.

“Los carabineros estaban tan relegados como nosotros. Eran de los pacos buenos que quedan pocos. Imagínate, qué hacían esos pacos en el puesto fronterizo que pasaba el boliviano que quería. Y con ellos escuchábamos la radio Moscú. Ellos tenían estupendo equipo de radio. Oíamos el programa ‘Escucha Chile’ que hablaba de los relegados, de nosotros, de la represión, la solidaridad, a Bernardo Leighton llamando a la solidaridad por estos demócrata cristianos presos, en fin. También jugábamos cartas y estuvieron muy preocupados por la enfermedad de Andrés”, rememora Juan Claudio Reyes.

Se presentó el Comité Internacional de la Cruz Roja para chequear las condiciones en que se encontraban los doce relegados durante los primeros días de castigo. Una mañana pasó un camión que utilizaban los militares en ese tiempo y subieron a Juan Claudio Reyes en él, con la incertidumbre de su destino y de qué pasaría con Juan Manuel Sepúlveda que se quedaría solo.

Pasaron por Chucuyo, recogieron a Elías Sánchez y los trasladaron a ambos a Pisagua. Tenían miedo de caer en el confinamiento de la prisión política del lugar, una de las más violentas y crudas. Sin embargo, se quedaron en la localidad y tenían libertad de movimiento, por lo que permanecieron en un local de comida que le ofreció alojamiento.

Juan Claudio Reyes recuerda que “la gente de Pisagua es muy cariñosa, habían vivido los horrores ya”. Un día estaban comiendo y el dueño del local les dijo que entraran a compartir con él. Adentro, tenía unos ostiones gigantes que cabía solo uno por plato. El relegado le preguntó si acaso se podía llevar la conchita del ostión y le dijeron que no porque eran de cultivo. El tema era que la Armada había solicitado dos docenas de ese cultivo y ellos sacaron tres en secreto, por lo que se quedaron con los doce ostiones privilegiados y los compartieron con ellos.

Mejoras en Codpa

María Sofía Lecaros, psicóloga y viuda del sociólogo y ex diputado DC Ignacio Balbontín, cuenta que se enteró de la detención de su marido por la televisión. La llamó un familiar avisándole que se lo estaban llevando preso mientras ella estaba en cama muy enferma de tifus. En ese momento no sabían qué significaban las relegaciones.

“Yo te diría que la cosa más ansiosa se generó en que no sabíamos cuanto podía durar esto. Porque era algo que no se había planteado. Tiendo a ser más optimista y pensaba que había demasiada gente importante y gente de peso que yo tenía la confianza de que no se iba a poder prolongar para siempre o terminar en algo terrorífico”, revive María Sofía Lecaros, 40 años después³⁸.

Ella asume que no era una persona involucrada en política, no obstante, “nosotros sabíamos que podía pasar algo en cualquier momento, estábamos semi preparados”, dice. Llamó a Marta Caro, periodista a cargo de la oficina de Prensa de la Democracia Cristiana, y le preguntó qué se hacía en este caso. Ella la orientó sobre a quién tenía que llamar. Prefirió recurrir al partido y al círculo de amigos en vez de su familia, ya que eran de derecha.

Enferma desde su cama comenzó a buscar a sus hijas que andaban en bicicleta. La angustia de la noticia sumada a los antecedentes de seguimiento de civiles a la familia empezó a ponerla nerviosa. Al final, estaban donde una amiga suya y la seguridad se asomó dentro de ella. Sus amistades fueron las que se hicieron cargo de la casa y de las niñas mientras averiguaban el paradero de Ignacio Balbontín.

Entretanto, Tomás Reyes Vicuña, Georgina Aceituno, Ignacio Balbontín y Juan Manuel Sepúlveda -antes de que lo trasladaran a Guallatire- estuvieron en Codpa. Cuando llegaron a sus destinos finales sus familiares supieron sus ubicaciones, lo que causó mayor tranquilidad a María Sofía Lecaros.

En el valle de Codpa, ubicado a 114 kilómetros de Arica hacia el interior, se les explicó a los relegados en qué consistía su castigo: permanecer en la localidad sostenidos económicamente por ellos mismos y firmar una vez al día. La encargada de la parroquia, la “señora Chela”, los recibió y les dio alojamiento y alimentación. Recibieron ayuda de la Internacional Democracia Cristiana que se hizo cargo de los gastos de alimentación y estadía. La dirigencia DC, presidida

³⁸ Entrevista con la autora. 28 de agosto 2019.

por Andrés Zaldívar, no estuvo tan presente, debido a las tensiones internas y a que este grupo pertenecía al sector más “chascón”³⁹ del partido.

Ignacio Balbontín⁴⁰ en sus memorias escritas mientras estaba enfermo de cáncer, relató que en esa época Chile se encontraba en las semifinales de la zona americana de la Copa Davis. Hans Gildemeister se enfrentaba al argentino Guillermo Vilas que venía invicto, con victorias en Roland Garros y en el US Open. El chileno se convirtió en un héroe al ganarle a Vilas, lo que generó furor por este deporte en el país. Por ello, a Balbontín se le ocurrió pedirle a María Sofía Lecaros que le enviara dos raquetas de tenis y equipo, ya que había visto que en la comisaría los carabineros también tenían dos raquetas por lo que se podría hacer un partido de dobles entre carabineros versus a él junto a Tomás Reyes⁴¹.

Para su sorpresa, las raquetas enviadas eran de bádminton. Sin importar el error, Ignacio Balbontín narra que “desafiamos a los carabineros a una competencia en la plaza, el único lugar plano del pueblo, donde delineamos con cal una cancha improvisada. El campeonato se hizo y vencimos”. Ante la victoria, los carabineros decidieron suspender el torneo.

Además, los relegados se dedicaron a realizar mejoras en Codpa. Hicieron un sistema para proveer al pueblo de agua dulce. Tomás Reyes era arquitecto, por lo que se encargó de realizar diques con sacos de arena para orientar las corrientes de agua hacia las cañerías inutilizadas y así prevenir que se inundara la localidad, debido a que en el verano el río atravesaba el pueblo. Ignacio Balbontín y José Manuel Sepúlveda diseñaron un sistema de distribución de agua potable y Georgina Aceituno tomó contacto con las mujeres de la localidad.

En su obra, Ignacio Balbontín destacó que “en esos días forjamos una relación relativamente buena con los carabineros rasos de la Comisaría y con los pobladores, y de ese modo, casi sin aspavientos, fuimos imponiendo una cultura de protesta no violenta para hacer nuestro propio camino a la democracia”.

³⁹Dentro de la Democracia Cristiana existían dos facciones. Estaban los chascos, que correspondía al sector que rechazó la dictadura desde un inicio y los “guatones” que estuvieron a favor del golpe de estado como Patricio Aylwin.

⁴⁰ Ignacio Balbontín Arteaga, sociólogo y diputado demócrata cristiano (1940- 2015).

⁴¹ Ignacio Balbontín, *Desde la desconfianza a la esperanza. Mi historia política*, 2018. Pp 82-83.

Mientras en Santiago, María Sofía Lecaros sobrellevaba la situación familiar: “Afectó bastante, pero yo trabajaba en el hospital [de psicóloga] y además atendía consulta, entonces me las barajé dentro de lo posible. Además, los chiquillos me echaron una mano cuando era necesario. Gente del partido, qué sé yo. Nunca pedía a nadie, pero sí de repente amigas mías de la infancia que nada que ver con todo esto, venían y me ayudaban económicamente o me traían cosas para la casa. La verdad que no tengo nada que decir porque recibí mucha ayuda de la gente amiga, gente cercana”. Sus hijas en ese momento tenían ocho y seis años, por lo que resintieron la ausencia de su papá: extrañaban que las sacara a pasear.

La soledad

Solo habían transcurrido un par de semanas desde que Juan Manuel Sepúlveda había vuelto de la relegación en Chucuyo cuando se reincorporó de inmediato al trabajo político, y ese 13 de enero nuevamente sufrió este castigo. En un principio estuvo en Codpa, sin embargo, ante la grave condición de Andrés Aylwin se ofreció a su reemplazo en Guallatire.

La transmisión televisiva de su detención fue vista por sus hijos, lo que les provocó mucho temor. “Que me iban a matar era la reacción de niño, seis años. Él después tuvo que ir al psicólogo, quien recomendó que para terminar con eso mi hijo tenía que verme. Así, cuando a nosotros nos bajaron a Arica, él fue a Arica a verme. Era la mascota del grupo de relegados”, recuerda.

La relación fue bastante tensa en Guallatire después de que se fue Juan Claudio Reyes. Discutió con varios carabineros y agentes de la CNI que llegaban hasta allá. Juan Manuel Sepúlveda rememora que “estábamos solos. Lo más terrible en la relegación es cuando estás solo, porque tú no sabes qué puede ocurrir; a mí me amenazaron que en cualquier momento nos podrían haber matado. Si estábamos solos, nadie se iba a enterar, con esas soledades, ¿a quién le pedías ayuda?”.

Era algo complejo acostumbrarse al clima altiplánico y no andaban con el vestuario más adecuado para enfrentarlo. La alimentación también era difícil. Lo mismo que adaptarse e

integrarse a la comunidad, debido a que sospechaban de un relegado. Y él que había estado junto a los demás relegados, extrañaba su compañía en la soledad de las noches.

Pero también compartir con las personas era entretenido. Las dos firmas diarias, conversar, mirar el lago Chungará, el volcán Payachatas nevado era maravilloso, según Juan Manuel Sepúlveda. “Hay que mirar esos aspectos positivos, sobre todo en la naturaleza. Y aprender cosas nuevas, que uno no tiene oportunidades. Convivir con la gente allí, aunque sea que te den un plato de comida, un plato de sopa, conversar cosas de ellos, ver los problemas que sucedían”, reflexiona 40 años después.

Un día llegó un camión del Ejército con un teniente y dos soldados. Lo iban a trasladar. Repartió el alimento que tenía a la población y carabineros, y se fue. En el camino a Chapiquiña se perdieron, nunca habían llegado hasta allá. En un momento se detuvo el motor y Juan Manuel Sepúlveda se ofreció a mirar qué tenía, ya que él es mecánico automotriz. Para su tranquilidad era algo menor, lo reparó y siguieron su trayecto.

El camino bordeaba un cerro y era angosto. Comenzó a llover. El declive era agudo, por lo que uno manejaba con la puerta abierta, y los demás colgados hacían el contrapeso del camión. Llegaron estilando al cuartel en Chapiquiña. Al día siguiente lo llevaron a Arica.

Kilómetros altiplánicos

Belisario Velasco también repetía la condena: lo enviaron solo a 36 kilómetros de Putre, el lugar de su relegación en 1976. Ahora estaba a casi mil metros más de altura que la vez anterior, a 4.392 metros sobre el nivel del mar, en una localidad con solo 19 habitantes en ese entonces, llamada Parinacota. Las órdenes fueron que tenía que firmar diariamente en el retén de Chucuyo, a ocho kilómetros de distancia, donde lo esperaban seis carabineros más el teniente.

En sus memorias narra que pudo elegir entre las 66 casas desocupadas que había y que solo se habitan para festividades religiosas. Su hermano Ismael le dejó sus pertenencias y víveres

en los primeros días, ya que acompañó a Patricio Aylwin cuando fue a cerciorarse de las condiciones en que se encontraban. Belisario sufrió apunamiento en el lugar⁴².

Cada mediodía tenía que cruzar un río para llegar al poblado en el que estaban relegados sus compañeros Hernán Mery, Elías Sánchez y Enrique Hernández. A veces dormía allí, pero cuando tenía que pernoctar en Parinacota calefaccionaba las noches en el altiplano con ovejas que metía a la habitación. El agua era calentada por los únicos niños de la localidad, a cambio de dulces y chocolates que le daban como actos de solidaridad de la gente que los visitaba.

Samuel Astorga⁴³ y Guillermo Yunge estuvieron en Chapiquiña, donde diariamente caminaban 14 kilómetros para firmar en el retén de Carabineros más cercano.

El departamento de Arica

La visita de Patricio Aylwin, presidente de la DC, durante los primeros días tras la relegación fue importante, ya que, además de llevarles insumos para sobrellevar la vida en las alturas altiplánicas, el castigo pudo lograr nuevamente tener cobertura de prensa, debido a que estaba prohibido difundir información sobre los relegados desde el 18 de enero.

La presión que generó la visita de Aylwin se sumó a la presentación del Comité Internacional de la Cruz Roja en la zona para hacerle exámenes médicos a todos los relegados que se encontraban. Los más afectados por la puna fueron Enrique Hernández, Belisario Velasco, Hernán Mery y Elías Sánchez. También el ex parlamentario Tomás Reyes, quien sufría, además, diabetes e hipertensión previa al castigo, y a las complicaciones respiratorias de Andrés Aylwin antes del traslado.

En el intertanto, la Corte de Apelaciones de Santiago falló a favor de los relegados, que exigían que la relegación se aplicara dentro de un determinado departamento y eran ellos quienes debían decidir en qué localidad habitar. Por lo tanto, todos decidieron irse a Arica.

⁴² Belisario Velasco, *Esta historia es mi historia*. Editorial Catalonia, 2018.

⁴³ Samuel Ernesto Astorga Jorquera (N. 26 noviembre 1927- 28 mayo 2020) Mecánico automotriz, dirigente sindical y político demócratacristiano. Fue diputado en el periodo 1965-1969. Fue regidor y alcalde de Iquique.

Se reunieron así en la ciudad nortina y vivieron juntos en el hotel Lynch. Decidieron continuar su vida lo más normal posible ante la incierta fecha de término del castigo. Belisario Velasco abrió una oficina de granos, que era a lo que se dedicaba en la época además de la radio, Andrés Aylwin empezó con una oficina de abogados, Guillermo Yunge, y Elías Sánchez y Juan Claudio Reyes se inscribieron como alumnos libres en la Universidad del Norte.

Las reglas en Arica eran dos firmas diarias, una al mediodía y la siguiente en la noche. Las personas les otorgaron ayuda y los invitaban a diferentes partes. Pero, también había miedo. Y soplaje.

La relegación concluyó con una resolución de término del castigo entregada por el intendente de la zona, Roberto Erpel Seguel. Después de conocer ese documento, cada uno tuvo que resolver cómo regresar a sus hogares desde el desierto de Chile.

Vuelta a la realidad

María Sofía Lecaros cuenta que la relegación tuvo un impacto positivo en su familia. Se volvieron a armar. Incluso tuvieron otra hija. La decisión había sido postergada por el mal parto de su segunda hija y por la dictadura misma. “Un poco loco, pero bueno, éramos jóvenes”, dice entre risas.

Juan Claudio Reyes plantea que hasta el día de hoy no saben por qué fueron relegados ni tampoco cómo terminó su castigo: “Yo hacía clases en ese tiempo [antes de la relegación]. Estudiaba también. Hacía clases en el politécnico de la Chile de Introducción a las Ciencias Sociales. Estábamos corrigiendo pruebas ahí en la oficina cuando nos tomaron detenidos y se llevaron [la CNI] todas las actas de notas”, recuerda.

Agrega; "Claro, la relegación sí era menos violenta que la represión directa, la tortura, en fin, lo que hubo. Pero era la discrecionalidad más absoluta que puede afectar a más personas". Un par de años después lo expulsaron de la Universidad de Chile, por lo que no pudo terminar la carrera de sociología.

En marzo de 1978 se derogó el Estado de Sitio que existía desde 1973 y se mantuvo el Estado de Emergencia por causal de conmoción interna. El 18 de abril de 1978 se emitió mediante el decreto de Ley N°2.191 la Ley de Amnistía que otorgó indulto a las personas involucradas en actos delictivos desde el 11 de septiembre de 1973 hasta el 10 de marzo de 1978, lo que otorgó la impunidad a los crímenes ejecutados bajo la dictadura durante ese periodo.

Relacionado con el ámbito político, en junio del 78 Pinochet destituyó al general de la FACH Gustavo Leigh, tanto de la Junta Militar como de la comandancia de la Fuerza Aérea. Su reemplazante fue el general Fernando Matthei. En torno al crimen de Orlando Letelier y Ronni Moffitt, la orden emitida por Estados Unidos de extradición de Manuel Contreras, Pedro Espinoza y Armando Fernández Larios fue rechazada en octubre del año 79.

Tras la remoción del general Leigh, en octubre se declararon - mediante el decreto de Ley 2.346- ilícitas siete confederaciones sindicales, por lo tanto 550 sindicatos. Todas fueron disueltas y expropiados los bienes de la Confederación Nacional Campesina e Indígena Ranquil, de la Confederación Nacional Unidad Obrero Campesina UOC, de la Federación Nacional de Sindicatos Metalúrgicos Fensimet, del Sindicato Profesional de Obreros de la Construcción de Santiago, de la Federación Nacional Textil y del Vestuario Fenatex, de la Federación Industrial de la Edificación, Madera, Construcción, Fiemc y de la Federación Industrial Nacional Minera.

En noviembre de 1978 una noticia resultó impactante; el hallazgo de quince cuerpos de campesinos en las viejas chimeneas utilizadas antiguamente en la fabricación de cal en la localidad de Lonquén. Los cadáveres resultaron ser personas detenidas en 1973 que se encontraban desaparecidas. El informe emitido en junio del año 79 sostuvo que el crimen fue cometido por un grupo de carabineros, lo que, junto con la aparición del cuerpo torturado de Marta Ugarte en septiembre de 1976, marcó el fin de la negación por parte de la dictadura de los crímenes cometidos por agentes del Estado.

Juan Manuel Sepúlveda fue condenado a prisión por asociación ilícita en mayo de 1979. El motivo fue porque tras la disolución de la Fensimet, los trabajadores metalúrgicos armaron

una nueva organización que era considerada ilegal. En 1980 recibió, en sus propias palabras, el golpe más duro: los organismos de seguridad de la dictadura asesinaron a su hermano, Alejandro Rodrigo Sepúlveda Malbrán, justo el 24 de diciembre, a quien debido a la detención vivida por Juan Manuel, habían interpuesto un recurso de amparo preventivo para su seguridad.

Alejandro pertenecía a la dirección del Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR). Ese día viajaba en la locomoción colectiva, a pocas cuadras de su casa, cuando el vehículo comenzó a incendiarse. Tras descender, fue advertido por carabineros, quienes le dispararon a quemarropa.

Juan Manuel no pudo asistir al funeral de su hermano, por la persecución que vivía. En 1981 fue expulsado del país y vivió en el exilio hasta la vuelta a la democracia.

III

LA PUNTA DE LANZA

“12 agitadores relegados a distintos puntos del país” y “Para todos los gustos son los lugares de relegación”, titularon *El Mercurio* y *La Tercera*, respectivamente, el 13 de marzo de 1980. El segundo diario incluyó una descripción de las principales atracciones turísticas de los destinos de los doce castigados bajo esta medida: Huara, Huasco, Freirina, Los Sauces, Purén, Caldera, Salamanca, Corral, Maullín, Curacautín, Toltén y Fresia.

El día anterior, Augusto Pinochet se refirió a los relegados y dijo que “cuando la gente no entiende con buenas palabras, entiende con hechos”, como consignó *La Segunda*. A través del decreto de Ley N°3.168 -emitido el 6 de febrero de 1980- se modificó la regulación anterior y estableció que las relegaciones administrativas ya no solo las podría aplicar Pinochet, sino que podían dictarse desde el Ministerio del Interior y durarían un plazo no mayor a 90 días. También excluyó la necesidad de un juicio previo o un cargo por algún delito, lo que demostró que buscaba amedrentar a la creciente movilización social.

El dictamen pasó a formar parte de la nueva Constitución elaborada por la dictadura. Según explicó el historiador Eduardo Díaz, en su tesis *Relegación Administrativa en Chile en el periodo 1980-1985*, es que a través de la disposición 24ª transitoria de la nueva Carta Magna, aplicable bajo un Estado de excepción –principalmente el nuevo “Estado de peligro de perturbación de la paz interior” renovable cada seis meses- le daba diversas atribuciones como;

- “Arrestar a personas hasta por el plazo de cinco días, en sus propias casas o en lugares que no sean cárceles. Si se produjeran actos terroristas de graves consecuencias dicho plazo podrá extenderlo hasta por quince días más’.
- “Restringir el derecho de reunión y la libertad de información, ésta última sólo en cuanto a la fundación, edición y circulación de nuevas publicaciones”.
- “Prohibir el ingreso al territorio nacional o expulsar de él a los que propaguen doctrinas que atenten contra la familia, propugnen la violencia o una concepción

de la sociedad, del Estado o del orden jurídico de carácter totalitario o fundada en la lucha de clases a los que estén sindicados o tengan reputación de ser activista de tales doctrinas y los que realicen actos contrarios a los intereses de Chile o constituyan un peligro para la paz interior”,

- “Disponer la permanencia obligada de determinadas personas en una localidad urbana del territorio nacional hasta por un plazo no superior a tres meses”.

La relegación administrativa tuvo como propósito sacar de circulación a las personas que, según la dictadura, alteraban el orden público, restringiendo su libertad. Al determinar una localidad urbana y no un departamento, ya no sería apelable la medida, como en el caso de los 12 demócratas cristianos relegados en 1978. Este dictamen permitió que los castigados fueran trasladados a poblados inhóspitos, de difícil acceso y alejados de contacto social.

El debut del decreto Ley N° 3.168

Las fechas emblemáticas eran el perfecto escenario para realizar agitación social. La prueba de fuego para la nueva medida represiva era el 8 de marzo, el Día Internacional de la Mujer. El primer sábado de marzo de 1980, el actor Alejandro Goic, en ese momento estudiante de teatro de la Universidad de Chile y dirigente socialista, iba a encabezar un breve acto en el que se reunirían algunas personas y se dirían pocas palabras, ya que la represión era inminente⁴⁴.

Carabineros y civiles de la CNI lo tenían en la mira. No alcanzó a decir una palabra en plena plaza Italia y ya iban a detenerlo. Corrió por el parque Bustamante junto al dirigente estudiantil demócrata cristiano, Gustavo Rayo⁴⁵, y se metieron a uno de los edificios ubicados en la intersección de las avenidas General Bustamante y Francisco Bilbao, hacia el oriente. Subieron velozmente por las escaleras de la alta construcción, pero los siguieron sin desistir.

En el último piso escucharon los pasos de quienes venían por ellos. Pensaron incluso la descabellada idea de meterse por los ductos de la basura para escapar. Llegó un joven carabiniero primero apuntándoles. El uniformado tiritaba. Alejandro Goic y Gustavo Rayo lo calmaban para

⁴⁴ Entrevista con la autora, 5 de diciembre de 2018

⁴⁵ Gustavo Rayo Urrutia es Administrador Público y académico de la Universidad de Talca. Fue dirigente estudiantil y militante de la Democracia Cristiana.

que no disparara irracionalmente. Al instante, aparecieron los demás aprehensores y detuvieron a los dos estudiantes universitarios.

Después de pasar varios días arrestados, les informaron que serían relegados, integrando el primer grupo de “doce agitadores”, como describió *El Mercurio*, que inaugurarían la nueva regulación. Con ello, también se estableció el mecanismo de las relegaciones administrativas: en general, las detenciones eran realizadas por la CNI o Carabineros en manifestaciones masivas; la Policía de Investigaciones estaba encargada del traslado de los detenidos al lugar de relegación y Carabineros se ocupaba de controlar a los relegados en la localidad donde estaban, quedando a criterio de ellos las normas que debían cumplir los castigados dentro de área en que se emplazaban.

El traslado de Alejandro Goic y Gustavo Rayo fue en un jet nuevo de la Policía de Investigaciones. Se los dejó en claro el subdirector de la institución: “Hemos adquirido recientemente, y nos costó poder hacerlo, un jet nuevo en el cual ustedes van a ser transportados. *Me importa una raja* lo que hicieron, no me interesa ni siquiera saber. Lo que me interesa es que este es el primer vuelo de ese jet de la institución. Si ustedes le hacen una mancha, le hacen un hoyito con el cigarrito, si lo ensucian, los mato”.

El Monte de los Olivos

Con 21 años, Alejandro Goic llegó a Freirina, en la Región de Atacama. Se sentó en la plaza a fumar un cigarro. Los lugareños sabían de su llegada, por lo que fueron a caminar por la vereda del frente para mirarlo. Se le acercó un pirquinero mayor y le dijo: “Compañero, no se preocupe, aquí lo vamos a cuidar. Perdóneme que no lo pueda llevar a mi casa, usted comprenderá por qué...”. Fue la primera muestra de cariño del pueblo minero.

Le dijeron al estudiante de teatro que debía firmar cinco veces al día y le mostraron en unos planos por donde podía circular. Alejandro Goic se puso a trabajar en un trapiche minero⁴⁶, en el que descargaba camiones y ensacaba el concentrado del mineral para procesarse. La jornada

⁴⁶ Un trapiche minero es una especie de molino en donde se procesa y lava la piedra extraída de la mina para separar los minerales preciosos, principalmente el oro.

era de siete de la mañana a siete de la tarde. A la ida, caminaba, ya que la *micro* no era opción o se gastaría la mitad de su sueldo. Más adelante pidió cambiar de turno a la noche y durante el día armó un núcleo político, sin embargo, fue disuelto apenas llegó a oídos de la autoridad.

También Alejandro Goic jugó fútbol en el equipo Freirina FC, e incluso le dieron una condecoración de la compañía de bomberos del lugar. Allí pudo ver con mayor cercanía el complejo momento económico que se vivía, la cesantía era altísima. La complejidad de la situación no fue capaz de opacar la convivencia y la solidaridad en la comunidad, compartieron varias conversaciones de toda índole, incluso políticas.

El sacerdote del lugar, después del rechazo inicial por razones ideológicas, le pidió a Goic que montara el vía crucis para Semana Santa, debido a su carrera de teatro interrumpida por la relegación. Todos ayudaron con algo. El relegado con el sacerdote hicieron un casting y el puesto más difícil de escoger fue quién iba a interpretar a la Virgen María.

El vestuario fue hecho sobre la base de casullas y trajes eclesiásticos. Cartón para los cascos romanos. El propio Alejandro Goic censuró parte del guion: “Tuve que censurar la Biblia porque en los relatos del vía crucis, los evangelistas hablan acerca de no pagar impuestos, contra el poder, hay miles de referencias contra el poder político, autoritario. Y tuve que censurarlas o si no, no iban a permitir hacerlas”.

Cuando llegó la fecha, fue tal la expectación en Freirina que iluminaron con un sistema en una camioneta para que el vía crucis pudiera seguir el camino. Además, las personas del pueblo llevaron antorchas. Antonio, el lugareño que actuaba de Jesús, se puso la corona de espinas sin que cortaran la totalidad de los pinchos. Su rostro sangraba. Estaba completamente interiorizado de su personaje, recuerda Alejandro Goic.

Las personas de la localidad interrumpieron lo ensayado con verdaderos actos de improvisación provocados por la conmoción que les generó el espectáculo. A Simón, que ayuda a Jesús a cargar la cruz en la tercera estación del vía crucis, lo reemplazó espontáneamente un emocionado pirquinero de la localidad que salió del público y exclamó: “¡Yo te ayudo señor!”

para apoyar a Antonio. El hecho tomó por sorpresa a todo el elenco de la obra; sin embargo, el show continuó y al finalizar, el relegado se ganó el corazón del pueblo. "Había pasado de ser el terrorista a ser el hijo predilecto", recuerda el actor.

Alejandro Goic rememora su último día de relegación. Hubo una gran fiesta de despedida que incluyó una pichanga de fútbol como actividad. Para comer asaron cabritos. Había queso de cabra y aceitunas de la incipiente industria que se desarrollaría en la zona. Tras la noche de celebración, llegó la mañana de la despedida.

Al subirse al bus rumbo a Vallenar, miró por la ventana pensativo. Cuando se puso en marcha el bus, se dio cuenta que había personas en las calles y todos sacaron sus pañuelos para despedir al terrorista que se había ganado el corazón de Freirina. Durante todo el trayecto de salida del pueblo, se agitaban los pañuelos con gratitud hacia el relegado.

La relegación en los medios de comunicación

En julio de 1980, existió un cambio legislativo que permitió ampliar el plazo de detención de cinco a veinte días, que en la práctica aumentó la incertidumbre del paradero de las personas detenidas y a los malos tratos, entre ellos la tortura, a la cual podían ser sometidos. Entretanto, el 11 de septiembre fue el plebiscito por la nueva Constitución. Fue aprobada por el 67 por ciento de quienes concurrieron a votar, sin padrón electoral y con las restricciones a la libertad de reunión, de expresión e información.

La nueva carta magna traía la creación de las Administradoras de Fondos Previsionales (AFP) y se trasladó el dinero destinado a las jubilaciones de los trabajadores. También se aplicó la reforma educacional a todo nivel, que incluyó el surgimiento de la educación superior privada. Desde 1985 se privatizaron las grandes empresas públicas.

Habría sido imposible la instauración de las profundas transformaciones diseñadas y aplicadas por los economistas de Chicago en democracia. Por ello, al observar en perspectiva, se puede percibir que el modelo fue implantado de forma brutal, a través de la violencia sistemática contra las personas que habitaban este territorio desde los primeros días.

Al oficializarse la relegación administrativa, según el Informe Mensual de diciembre de 1980 de la Vicaría de la Solidaridad, durante el año 1980 se registraron 106 personas castigadas bajo esta medida. En su mayoría eran estudiantes universitarios. Se concentraron en fechas significativas, como el Día Internacional del Trabajo, el Día Internacional de la Mujer y las jornadas cercanas al 11 de septiembre. Se sumaron allanamientos masivos en actos y sedes universitarias. Respecto a la relegación judicial que se desarrollaba en paralelo, fueron 33 condenados a 541 días o más de relegación, bajo la Ley de Seguridad Interior del Estado.

En febrero del mismo año le cancelaron la matrícula a los estudiantes Sergio Sáez, Erick Herrera Zappelin, Lía Rojas y Ricardo Campos Cáceres en la Universidad Técnica del Estado (UTE, antecesora de la Universidad de Santiago), lo que provocó una movilización dentro del alumnado.

En solidaridad hacia los universitarios expulsados, el 12 junio de 1980 se realizó la peña folklórica “Onda Latina”, ubicada en el local en Huérfanos 2848 en Santiago Centro. A las 21:30 horas llegó la CNI y allanó la sede. Luego, Carabineros trasladaron a 98 detenidos, los hombres fueron llevados a la Tercera Comisaría y las mujeres a la Novena, a quienes las obligaron a desnudarse y las registraron, según quedó consignado en el Informe de la Vicaría de la Solidaridad⁴⁷.

De los jóvenes detenidos en esa ocasión, 22 estudiantes fueron relegados a Chiloé. La División de Comunicación Social, Dinacos, dio como motivo -a través de un comunicado publicado en *El Mercurio* con fecha del 18 de junio- que la acción represiva se debía a “ser activistas marxistas que en forma reiterada han participado en actividades atentatorias contra el orden público”.

El editorial de *El Mercurio* del 16 de junio se refirió a los actos culturales que ocurrían en las universidades y, a raíz de lo sucedido en la peña “Onda Latina”, señaló: “En las universidades la acción juvenil marxista, aprovecha también el alero cultural para intentar expandirse.

⁴⁷Vicaría de la Solidaridad, Informe Mensual junio, 1980.

Recientemente, en Antofagasta los integrantes de otra Peña Folclórica fueron descubiertos cuando realizaban labores de propaganda en favor del Partido Comunista. Son conocidas las labores que realiza la llamada Acción Cultural Universitaria en la U. de Chile”. Y agregó para cerrar que, si ‘se empeñan en seguir utilizando la pantalla cultural para llevar a cabo tareas de otra índole, deben afrontar, entonces, la adopción de medidas legales por el Gobierno, el cual tiene el deber de hacer respetar tanto el orden público como el receso político”.

También a propósito de ese hecho noticioso, *La Tercera* mencionó que uno de los estudiantes relegados, Néstor Espíndola Ferrada, estaba en la lista de detenidos desaparecidos⁴⁸. Ante tal acusación, Javier Luis Egaña Baraona, el secretario ejecutivo de la Vicaría de la Solidaridad, desmintió tal información a través de una carta dirigida al diario *La Segunda*.

Otro caso ocurrió más adelante en diciembre del año 81, cuando se publicó un reportaje en la *Revista del Domingo*, de *El Mercurio*, dirigida por Luis Alberto Ganderats, titulado “La vida doméstica de los relegados”. Según relató la revista *Análisis*, el artículo no profundizaba en los motivos de la relegación y presentaba un “anecdotario simpático” de la estadía de los relegados, como “el partido de fútbol, los chistes con carabineros, los besos del alcalde”. Desde el medio opositor criticaron el tratamiento del tema, que no incluyó la vida de los pobladores de la localidad ni las condiciones de los propios relegados que vivieron “una de las peores arbitrariedades de que pueda hacer uso la autoridad”⁴⁹.

Los medios de comunicación afines al Gobierno se encargaban así de desprestigiar a quienes eran castigados por esta medida. Al tener alcance nacional, buscaban alertar a la población de que un “terrorista” que incitaba a ideas contrarias al régimen en forma automática se convertía en enemigo del país.

Los estudiantes como objetivo

A principios del año 1980 los estudiantes se convirtieron en una fuerza movilizada, comenzaba la reorganización de los centros de alumnos y federaciones disueltas por la dictadura.

⁴⁸ *La Tercera*, 18 de junio. En el informe Resumen de prensa enero-junio 1980 de la Vicaría de la Solidaridad.

⁴⁹ Revista *Análisis*, “Prensa y Relegación”, N°41. Diciembre 1981.

Los miembros de partidos políticos y sus juventudes representaron principalmente a las carreras en cada institución. “Ustedes son la punta de lanza”, le decían los militantes mayores a los estudiantes, según cuenta Franklin Santibáñez, en ese tiempo alumno y delegado de curso de pedagogía en filosofía en el Instituto Pedagógico, aún parte de la Universidad de Chile⁵⁰.

La reagrupación política les costó a los estudiantes ser los más afectados por la relegación en los primeros años de la década de los ochenta. En julio del mismo año, la Corte de Apelaciones de Valparaíso acogió un recurso de amparo presentado en favor del alumno Juan Andrés Lazo Acuña, 20 años, que se encontraba relegado en Catemu. Según informó la *Radio Chilena* el 17 de julio, el afectado “fue secuestrado por cuatro individuos, fue torturado e interrogado. Anteriormente sufrió un intento de atropello por parte de desconocidos que se movilizaban en un automóvil Peugeot”. Luego del interrogatorio fue dejado en un arroyo a las afuera, presumiblemente para que se ahogara. Carabineros lo auxilió. La Corte señaló que investigaría el caso penalmente, pero no le asignaron vigilancia permanente.

Lo curioso se generó tras el fallo: la Intendencia de Valparaíso se hizo parte de la apelación a la resolución en la Corte Suprema. Los abogados defensores “reclamaron contra este acto de la Intendencia, puesto que ella no es parte afectada por el fallo de la Corte de Valparaíso. Nadie planteó que los civiles participantes en los actos contra el relegado Lazo Acuña estuvieran conectados con las autoridades, por lo cual no se comprende por qué esta autoridad se ha dado por aludida ante un fallo que tiende a proteger los derechos de la víctima”⁵¹.

En los primeros días de diciembre de 1980 fue relegado Franklin Santibáñez junto a Claudio Gutiérrez Gallardo⁵², secretario del centro de alumnos de la Facultad de Ciencias y Javier Sáez Paiva, vicepresidente del centro de alumnos de Filosofía. Los tres pertenecían a las

⁵⁰ Entrevista con la autora, 2 de enero de 2020.

⁵¹ Vicaría de la Solidaridad, Informe Mensual agosto, 1980.

⁵² Claudio Gutiérrez es académico del Departamento de Ciencias de la Computación de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Ph.D. Computer Science, Wesleyan University; Magíster en Lógica Matemática, Pontificia Universidad Católica de Chile; Licenciatura en Matemáticas, Universidad de Chile.

Juventudes Comunistas. Se añadió un cuarto, Claudio Leiva Cortés, estudiante de periodismo, sin militancia. Fueron detenidos el 29 de noviembre tras manifestaciones fuera del Instituto Pedagógico.

Tras cinco días presos, los trasladaron a constatar lesiones y después estaban en la carretera. No tenían idea a dónde los llevaban. Santibáñez encendió su radio y escuchó por la *Radio Cooperativa* que “los dirigentes estudiantiles que se encontraban detenidos en la Tercera Comisaría fueron sacados en una camioneta con rumbo desconocido”. Se referían a ellos.

Su mamá escuchó el mismo extra informativo de la radio mientras tomaba once. Soltó la taza y corrió a la comisaría a exigir respuestas sobre dónde estaba su hijo. Fue incluso al Ministerio del Interior para saber qué estaba pasando. Al no recibir información, se dirigió a la Vicaría de la Solidaridad y en las noticias de la noche se enteró que habían sido relegados a diferentes localidades de Chiloé.

Fue necesario para los padres de los jóvenes extender el mapa de Chile y buscar en él la ubicación de los destinos de sus hijos que se concentraban en las islas más pequeñas del archipiélago de Chiloé. Claudio Gutiérrez Gallardo fue relegado a la isla de Chaulinec, donde fue privado de circular dentro del rango urbano que comprendía la isla. Solo se le permitía recorrer cuatro cuadras. Tampoco podía ir a buscar leña, indispensable para la calefacción, ni ir a pescar, lo que lo privaba de la alimentación. Sus padres presentaron un recurso de amparo a su favor.

Por su parte, Franklin Santibáñez fue relegado a la isla de Mechuque, ubicada entre Quemchi y Dalcahue, en la que permaneció tres meses. Su padre y su hermano fueron a verlo al día siguiente de su llegada. Se dieron vuelta en la lancha que se dirigía a la isla y llegaron mojados. Le decía “gracias hijo mío”, entre enojo y broma. Le llevó su guitarra, la radio que usaba para grabar, ropa y un placer: paltas.

En la isla debía firmar dos veces, a las ocho de la mañana y a las seis de la tarde. Se alojó en la casa de Manuel Bahamondes, un funcionario de correos que lo acogió. Desde ese momento se dijo a sí mismo: “Aquí soy chilote y no el universitario que viene a hacer turismo”, por lo que

se levantaba todos los días a las cinco de la mañana a pescar para el almuerzo. Luego firmaba, cortaba leña y tomaba desayuno. Después ayudaba en lo que se necesitaba, tallaba figuras, hizo artesanías y realizó distintas actividades con la comunidad.

En enero recibió a un grupo grande de compañeros, reencontrándose con ellos. “Llegaban los relegados y detrás de ellos un chungo de agitadores, porque eso éramos, en definitiva, a explicarle a la gente que no éramos delincuentes. Y hacíamos actividades que a la gente le gustaban: hacíamos teatro, cantábamos, hacíamos comidas en conjunto, les enseñábamos materias a los hijos que estaban atrasados, hacíamos atenciones médicas”, recuerda. Incluso pasó su cumpleaños con sus compañeros y su mamá, que viajó para esa fecha.

Llegó el obispo de Ancud Juan Luis Isern a verlo en sus primeros días en la isla, lo que fue una señal potente para los pobladores, puesto que reflejaba que Franklin no era una persona peligrosa y que incluso la iglesia, muy respetada en ese tiempo, lo recibió. Fue una experiencia la relegación que él describe de formación humana, al conocer de cerca lo que es ser chilote; comió lo mismo -excepto luche que nunca toleró-, hizo las mismas actividades y se integró a la comunidad. Considera que “dentro del juego político-represivo, la había sacado barata”.

La fuga de las primeras relegadas

El 11 de marzo de 1981 Augusto Pinochet juró como presidente de la República y se instaló en el refaccionado Palacio de La Moneda para gobernar. Ese mismo día entró en vigencia la nueva Constitución, que fue aprobada en un proceso electoral fraudulento que no contaba con las garantías necesarias y fue hecho bajo un clima de terror, realizado exactamente un año antes. El cambio de sede y la suma de estados de excepción constitucional que inauguraba la nueva Carta Magna, otorgó a la dictadura mayor margen para vulnerar los derechos humanos.

Durante este mismo año hubo 62 relegados bajo la medida administrativa y el balance que entregó la Vicaría de la Solidaridad en sus informes mensuales indicó que en su generalidad eran estudiantes universitarios que recibieron sanciones como la suspensión o expulsión de sus carreras. La mayoría de los castigados fueron informados de la medida en el lugar de relegación, por lo que no pudieron poner algún recurso a tiempo para apelar a la medida. También hubo hasta

42 personas cumpliendo pena de relegación en junio, la máxima cantidad anual. En diciembre existían solo 17, por lo que se podría deducir que a muchas medidas se les interpuso una revisión de sus causas.

Dentro de los documentos, se describe que en enero relegaron a ocho universitarios, tras detenerlos en El Quisco -balneario ubicado en el litoral central, al sur de Algarrobo- en una velada de convivencia y a seis personas pertenecientes a la Agrupación de Familiares de Exiliados que realizaba un ayuno pacífico para llamar la atención con sus demandas. La alta cantidad de relegados parece mostrar que su uso era un mecanismo de represión más fácil y expedito de usar contra los opositores.

Dos de las relegadas debido al ayuno organizado por el grupo Pro Retorno fueron las primeras dos mujeres castigadas bajo el decreto de ley N°3.168: Verónica Concha y María Soledad Ominami -de 19 años-, ambas militantes de las Juventudes Comunistas. Las enviaron a las localidades de Paihuano y Monte Patria, respectivamente. Ambas se escaparon e ingresaron a la sede de la Comisión Económica para América Latina (Cepal) ubicada en Santiago y permanecieron allí 24 horas como forma de protesta. Ante la situación, fueron relegadas nuevamente al extremo austral: Verónica Concha a Cochrane y María Soledad Ominami a Puerto Cisnes⁵³.

La procesión va por dentro

Franklin Santibáñez se sumó a la lista de relegados de ese año. Tras su regreso de Mechuque en marzo de 1981, lo echaron de la universidad. Lo agarró la CNI, por lo que tuvo que estar escondido de casa en casa e hizo pública la situación, en búsqueda de algún resguardo ante las represalias, que podían llegar a la muerte. El 1 de mayo encabezó una marcha, lo tomaron detenido y fue relegado nuevamente, esta vez a Chonchi, Chiloé.

Estuvo relegado junto a Patricio Hernández Norambuena, hermano de Mauricio Hernández Norambuena, el “comandante Ramiro” del Frente Patriótico Manuel Rodríguez. Iniciaron una rutina más relajada que en Mechuque: se despertaban, iban a firmar, tomaban

⁵³Vicaría de la Solidaridad, Informe Mensual marzo, 1981.

desayuno y luego a la cama a leer. Se levantaban a almorzar, salían a dar una vuelta, volvían a leer. Firmaban nuevamente, cenaban y se acostaban leyendo. Ese fue el primer mes.

Luego empezaron a vincularse más con la comunidad; Franklin Santibáñez hizo clases particulares de guitarra, comenzó a juntarse con gente, a jugar cartas, recibían invitaciones para comer. Una vez se escapó a ver a un amigo relegado en Dalcahue en la maleta del auto de otros amigos que los fueron a ver. “Era una choreza, no tenía mayor sentido”, se acuerda.

En agosto se acabó su segunda relegación, cuando tenía 22 años. Reflexiona sobre ello y dice que la relegación “era más bien selectiva. No era para cualquiera que tomaran preso, había manifestaciones en que caían mil detenidos en Chile y salían diez relegados. Era bastante selectiva dentro de todo. Eran dirigentes con nombres y apellidos. Seguramente pasaba por el procedimiento del Ministerio del Interior”, dice.

Al volver a Santiago otra vez, se encontró con el “terremoto” causado por la denominada “Ley General de Universidades”, que fue en realidad un conjunto de decretos que marcaron el inicio de la privatización de la educación superior. La Universidad de Chile fue la más perjudicada con restricciones presupuestarias y con el desmembramiento de sus sedes regionales y del Instituto Pedagógico. También la antigua Universidad Técnica del Estado (UTE) fue transformada en la Universidad de Santiago de Chile (Usach) y se les separaron las sedes regionales. Este nuevo escenario aumentó la movilización estudiantil, la necesidad de organización y de acción reivindicativa de politización de los espacios.

En el reportaje “Callada, callada: La procesión va por dentro”, el periodista Felipe Pozo relató en la revista *Análisis* cómo se vivió “la ley” al interior de los planteles educativos, entre académicos y funcionarios dentro de la Universidad de Chile: “Lo concreto que se esconde tras la queja de muchos funcionarios de la ‘U’ es que su actual estructura- dicen- representa la consolidación del poder militar dentro de la institución con un Rector que trata de usar uniforme todo el tiempo que puede y un Consejo Asesor Uniformado, compuesto por oficiales de las tres ramas de la Defensa, que es el que realmente designa las políticas del plantel”.

En la Universidad de Santiago, ex UTE, se elaboró un reglamento de ética que sancionaba la participación política y a los hechos que pudieran alterar el desarrollo regular de la institución. Además, había alrededor de 150 guardias vestidos de azul y con palos para “mantener el normal desarrollo de la convivencia universitaria”. El Foro Griego, lugar tradicional de reunión del alumnado, en el que estuvo Adolfo Pérez Esquivel -Premio Nobel de la Paz 1980, que visitó la UTE ese mismo año-, en 1981 fue convertido en una pileta.

Fernando Castillo Velasco, arquitecto y ex rector de la Universidad Católica -el único elegido democráticamente por la comunidad universitaria hasta el día de hoy-, comentó para la revista *Análisis* la Ley General de Universidades: “Hacer competir a las universidades, es grotesco. Pensar que la capacidad de discernir, de evaluar el mundo, de progresar en la ciencia, sea motivo de competencia mercantil, repito, es grotesco. Las universidades deben complementarse, transferirse sus mejores logros, desarrollarse en común por el bien nacional. En realidad cuesta creer que sea verdad la concepción de esta ley. Cuesta creer que un grupo de personas la hayan realizado sin pensar que es un sacrilegio, un asesinato a la cultura, una vuelta de espaldas a la historia”⁵⁴.

El hambre y la crisis de 1982

En 1982 se vivió una fuerte crisis económica que se empezó a manifestar desde la recesión mundial de 1980. Entre los factores externos e internos del entramado que comprendió la situación económica, uno fue la solicitud de créditos a otros países de las empresas en Chile a través de la banca y financieras, que no estimó los riesgos de quienes lo solicitaban. El intercambio extranjero provocó intereses que no se previeron, debido a que los principales prestamistas, Estados Unidos e Inglaterra, implementaron políticas de aumento de la tasa de interés para reducir la inflación dentro de sus países, lo que en términos de cambio perjudicó a Chile⁵⁵.

⁵⁴ Revista *Análisis*, “Fernando Castillo: Un sacrilegio cultural” en “¿Cuánto quedará de la universidad?”, N°31, febrero 1981.

⁵⁵ Luke Shoemaker, *La Crisis Financiera de 1982-1983 en Chile: Orígenes, Intervención, Efectos y implicancias para el Modelo Neoliberal*. Paper 711. ISP:Collection, 2009.

El sociólogo Patricio Rozas explicaba en la revista *Análisis* que “la cuestión de fondo radica en los factores que conducen a este desequilibrio. Y entre ellos está, en primer lugar, el uso ‘consumista’ del crédito externo que ha sido utilizado en satisfacer las aspiraciones de consumo de sectores sociales altos y medios altos y no en el financiamiento de proyectos de inversión productivos. El nivel de ahorro interno ha permanecido deprimido y las tasas de inversión son insuficientes para las necesidades de desarrollo nacional autosostenido, además de inferiores a las tasas ‘históricas’ que caracterizaron a los gobiernos ‘políticos’”⁵⁶.

Los efectos fueron desastrosos para la economía nacional: en 1982 el Producto Interno Bruto (PIB) disminuyó en un 14,3 por ciento, el régimen devaluó el peso en 18 por ciento, el desempleo se elevó al 23,7 por ciento⁵⁷, sin contar a los trabajadores que se encontraban en el Programa de Empleo Mínimo (PEM), creado en 1975, y el Programa de Ocupación para Jefes de Hogar, creado en 1982 y aplicado al año siguiente, que equivalieron a la ocupación del 13,6 por ciento de la fuerza de trabajo total en Chile durante el año 1983⁵⁸.

Ante la caótica situación del país, el 13 de enero de 1982 el biministro -de Hacienda y de Economía, Fomento y Reconstrucción- Rolf Lüders anunció durante la noche que se intervendría la banca privada otra vez, lo que, como describió la periodista María Olivia Mönckeberg en la revista *Análisis*, “significó la intervención del 50 por ciento de la banca. Si se suman las anteriores medidas similares, según la Sofofa un 85 por ciento de la banca chilena pasó a control estatal”⁵⁹. En total fueron 21 bancos que fueron liquidados o rescatados y luego reprivatizados⁶⁰. El gasto público para la operación de “salvataje” de bancos y financieras representó el 42 por ciento del PIB entre los años 1982 y 1989⁶¹.

Una de las principales estrategias adoptada por la dictadura para pagar la deuda externa de los bancos implicó iniciar un cambio preferencial para los bancos y las empresas que tuvieran

⁵⁶ Patricio Rozas, “Desnacionalización de la banca”, Revista *Análisis*, N°45, mayo 1982.

⁵⁷ Crisis Económica 1982, Memoria Chilena.

⁵⁸ Eduardo Morales, “Políticas de empleo y contexto político: el PEM y el POJH”. Documento de Trabajo, Programa FLACSO-Santiago de Chile. N°225, 1984.

⁵⁹ María Olivia Mönckeberg, “El Pueblo paga la cuenta”, Revista *Análisis* N°54, febrero 1983.

⁶⁰ Luke Shoemaker, *La Crisis Financiera de 1982-1983 en Chile: Orígenes, Intervención, Efectos y implicancias para el Modelo Neoliberal*. Paper 711. ISP:Collection, 2009.

⁶¹ Op cita. Luke Shoemaker.

préstamos en dólares. Como explica el investigador Luke Shoemaker: “Por cada dólar norteamericano de deuda, el gobierno pagó 17 centavos. Después de otra devaluación del peso en 1984, este subsidio fue incrementado a 35%”⁶².

En lo más directo, la crisis afectó a la población en la cesantía y la inflación. En la revista *Análisis* de mayo de 1983, hicieron el ejercicio de calcular el impacto de la inflación en la canasta básica de alimentos, a través de los precios entregados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en marzo de 1982 y del mismo mes de 1983.

“El resultado indica que en marzo de 1982 el costo total de esa lista era 10 mil 750 pesos. En marzo de 1983, de acuerdo a los mismos precios del INE, subió a 15 mil 243 pesos: la canasta experimentó un aumento de precios de 41,8 por ciento”⁶³. Y agrega que “si se hace el cálculo con la tercera semana de abril observados en los supermercados por *Análisis*, la misma canasta resulta a un valor de 17 mil 697 pesos. Eso implicaría un alza del 16 por ciento en un mes y de un 57 por ciento respecto a marzo de 1982”.

La profundización de la crisis generó mayor movilización en estudiantes, trabajadores, pobladores y opositores en 1982. No obstante, la represión se hizo notar con el brutal asesinato a Tucapel Jiménez, presidente de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales de Chile, en el que la dictadura entorpeció toda labor de investigación asociada. El 22 de enero del mismo año, murió el ex presidente Eduardo Frei Montalva en una confusa situación cuya verdad vino a ser revelada 37 años después, en 2019, cuando el ministro en visita, Alejandro Madrid, sentenció que fue un magnicidio realizado por agentes de la CNI junto a cómplices civiles.

A mediados de año se incrementó el número de manifestaciones callejeras. En julio el régimen detuvo a una veintena de trabajadores del Plan del Empleo Mínimo (PEM) que protestaban. El 19 de agosto fue la primera “marcha del hambre” en que hubo arrestos masivos.

⁶² Op cita. Luke Shoemaker.

⁶³ María Olivia Mönckeberg, “Momento económico: Y ahora la inflación”, Revista *Análisis* N°57, mayo 1983.

Los movimientos de pobladores empezaron a articularse con el fin de sobrevivir. El Informe Mensual de octubre de la Vicaría de la Solidaridad describía así la situación: “La crisis económica por la que atraviesa el país, ha agudizado los problemas de vivienda y la cesantía. Como respuesta, grupos de familias que carecen de un techo donde cobijarse han ocupado pacíficamente sitios eriazos para instalarse allí provisoriamente con la esperanza de que las autoridades resuelvan su problema y en oportunidades han concurrido hasta la municipalidad local con el objetivo de demandar dicha solución. Por su parte la cesantía, que incide con mayor fuerza en estos sectores sociales, ha conducido a la comunidad a enfrentar organizadamente el problema del hambre, flagelo que ha llegado a las poblaciones populares, instalando ollas comunes a las que llevan su aporte los propios afectados y quienes desean solidarizar con ellos”.

El acto convocado por la Coordinadora Nacional Sindical el 2 de diciembre en Santiago dejó una centena de detenidos, 25 relegados y la expulsión del país del dirigente democratacristiano Manuel Bustos, del comunista Héctor Cuevas y de Carlos Podlech, presidente de la Asociación Nacional de Productores del Trigo. En la manifestación, actuaron civiles organizados y armados para agredir a los abogados, periodistas y dirigentes sindicales que estaban en el lugar. Carabineros no intervino ante esa situación; su blanco eran los manifestantes.

El día de Navidad, *Radio Cooperativa* transmitió la información de que “la Comisión de Derechos Juveniles dirigió una carta al ministro del Interior reclamando por la situación en que se encuentra la relegada Verónica Correa, quien debió ser trasladada desde Mamiña a Iquique y hospitalizada ya que se encuentra con hemorragias y dificultades para caminar, secuela del maltrato recibido durante la detención previa a la relegación”.

Los Informes de la Vicaría de la Solidaridad suman un total de 66 personas relegadas por orden administrativa durante ese año. En agosto se alcanzó la mayor cifra de condenados por relegación: 21 personas cumpliendo condena. Hacia diciembre ya no se menciona en dichos documentos la categoría de relegados judiciales.

Redes de apoyo

Al masificarse la relegación administrativa como castigo, los organismos de derechos humanos se desplegaron en sus redes nacionales para propiciar las mejores condiciones a cada relegado. Tanto la Vicaría de la Solidaridad como la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, Fasic, se ocuparon de asistir las necesidades de los relegados y sus familias.

Fasic tenía un programa de atención médica y social inaugurado en 1980 en el que viajaban al lugar de relegación para comprobar las condiciones de alojamiento, alimentación y bienestar mental, llamado “Programa ético y de atención social”. La Fundación para el desarrollo de Chiloé (Fundechi) y la Comisión de Derechos Humanos también apoyaban a los relegados.

La Agrupación de Familiares de Relegados y Ex Relegados Políticos (Afarel) lanzaba un boletín trimestralmente donde ilustraba un mapa con los lugares de relegación y presionaba para terminar con este tipo de castigo político a través de los medios de comunicación. Sin embargo, enfrentó las dificultades de la rotación de sus miembros debido a la duración de 90 días de la medida.

Además, eran importantes las parroquias locales, que recibían a relegados o ayudaban al recién llegado. El significado de que lo acogiera la Iglesia Católica provocaba que las personas del pueblo también confiaran en el nuevo integrante de la comunidad, por lo que despertaba la solidaridad de muchas personas anónimas.



Mapa de la ubicación de los relegados del 8 de marzo y 1 de mayo de 1980⁶⁴.

⁶⁴ Revista *Solidaridad* N°92, 1980. Pág 2.

Contra el exilio

Yerko Ljubetic, estudiante de tercer año de derecho de la Universidad de Chile y entonces militante de la DC, se retrasó un año en su carrera debido a la relegación que vivió en septiembre del año 1982. Esta experiencia significó para él salir de la burbuja política que significa la universidad y lo impulsó a convertirse en el primer presidente de la recuperada FECH dos años más tarde.

“La actividad y el desafío político es cómo tú desarrollas una lucha contra la dictadura que recoge este conjunto de realidades y no simplemente la elite universitaria, de la que una forma parte o de los niveles organizacionales debajo de los cuales había millones de personas que estaban en otras condiciones que esta experiencia de relegación les permite conocerlas, porque son radicalmente diferentes, pero son parte de lo que por qué tú estás luchando”, recuerda Yerko Ljubetic⁶⁵.

Quien posteriormente se convertiría en ministro del Trabajo del gobierno de Ricardo Lagos, en el momento de su relegación cursaba el tercer año de su carrera. Era 1982 y algunas manifestaciones se volcaban a las calles. Entre los estudiantes se pensaba que había una especie de regla tácita de que, a la tercera detención de alguien, este se iba relegado. Coincidió en varias ocasiones, pero no fue un patrón continuo en el tiempo.

El 2 de septiembre estudiantes de derecho de las universidades de Chile y Católica, en protesta por la negativa de acoger el recurso por los chilenos exiliados, uno de ellos el abogado demócratacristiano Jaime Castillo Velasco, los alumnos presentaron una carta al presidente de la Corte Suprema, referida a la situación de los exiliados y de otras violaciones a los derechos humanos. La jornada terminó con detenidos, entre los que se encontraba Yerko Ljubetic.

A los cinco días le dijeron que se iba relegado y su familia le alcanzó a pasar algo de ropa y un compañero de curso le prestó su chaqueta para el frío y la lluvia de la localidad donde lo destinaron: Dalcahue, en Chiloé. Lo trasladó la Policía de Investigaciones en un viaje de dos días en tren. Debía firmar a las 8 de la mañana, al mediodía y la última vez a las 18 horas.

⁶⁵ Entrevista con la autora, 12 de septiembre 2019.

A los 22 años se introdujo en un entorno hostil y, por sobre todo, desconocido. Por una parte, existía el prejuicio y una notificación a la comunidad de que venía un “delincuente peligroso” a habitar por tres meses la zona. Por otro lado, el aislamiento que vivían los habitantes de Dalcahue respecto a lo que sucedía en Chile hacía que existiera bastante temor acerca de la política y la dominación de Carabineros a la población era muy grande, de mucha jerarquía.

Gracias a su trabajo previo en Santiago como procurador, pudo pagar la pensión San Martín para alojar, ubicada en la plaza de Dalcahue. No tenía permitido trabajar, así que se dedicó a leer, se integró al club juvenil en la selección de fútbol, incluso lo llevaban escondido en la camioneta a jugar a localidades cercanas el campeonato rural. También intercambiaba correspondencia con gente del ámbito político. Sin embargo, las comunicaciones eran lentas y un teléfono a larga distancia, muy escaso.

Yerko Ljubetic se relacionó con el obispo de Ancud, Juan Luis Isern, quien estaba a cargo de Fundechi, la fundación de Chiloé que se dedicaba a apoyar a los relegados, en conjunto con el Comité Internacional de la Cruz Roja y organizaciones de derechos humanos. También la radio del obispado era la única que informaba acerca de los relegados y generaba más conciencia política.

Recibió a su familia, amigos y gente relacionada con temas de solidaridad política. Eso sumado a los nuevos contactos y conocidos de Dalcahue, hizo que no sintiera la soledad intensamente. “En mi caso, te diría como síntesis, surtió efecto este castigo desde el punto de vista que me alejó de mi realidad política social durante tres meses, que es el objetivo político, pero en términos personales no fue de las situaciones más críticas que me tocó vivir en dictadura”, declara.

Al término de la relegación, sus cercanos le hicieron una despedida. Los dueños de la pensión lo trataron como si fuera su nieto, dice. “Fue muy emotivo, incluso hubo algunas lágrimas esa noche”, recuerda emocionado Yerko Ljubetic.

También el club juvenil lo despidió con un asado. Hasta el día de hoy mantiene relación con los hijos y nietos de los dueños de la pensión, ya que ellos fallecieron hace un tiempo.

Volvió varias veces por trabajo político, en especial para el plebiscito de 1988. En Dalcahue lo anunciaban en las radios locales como “vuelve el relegado”. La gente lo saludaba y ahí se daba cuenta de los lazos de fraternidad que se formaban con la comunidad.

Con el nuevo decreto, la relegación administrativa golpeó directamente al ámbito estudiantil. No obstante, logró revertir esta situación a objetivos funcionales a sus metas, tal como la recuperación de los centros de alumnos, de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, la FECH. “Eso permitió que el movimiento estudiantil fuera protagonista sin duda en todo lo que fueron los años de protesta y de movilización social contra la dictadura”, concluye Ljubetic.

El año de las protestas

La revista *Análisis* publicó a fines del año 82 había tres condenados bajo la medida de relegación judicial⁶⁶. Sin embargo, la cifra de junio de 1983 entregada por el mismo medio, basada en el informe de junio del Comité de los Derechos del Pueblo (Codepu), indicaba que había 383 relegados ordenado por tribunales⁶⁷. Se puede presumir que el número cuenta desde el inicio de la dictadura.

Además, en enero del año 83, *Radio Cooperativa* informó acerca de que Gendarmería les cobraría cerca de 45 mil pesos de la época para trasladar a Alfredo Iriarte, Héctor Matrassi y Lucy Protilla a sus lugares de relegación, tras ser condenados a dos años⁶⁸. Las razones se debían a que la institución acusaba encontrarse en quiebra, otro indicador de que aplicar la medida por la vía judicial era caro, así que se utilizó en menos ocasiones durante el periodo de los ochenta.

⁶⁶ Revista *Análisis* “Presos Políticos: La cárcel en la cárcel”, N°76, del 1-17 de marzo 1984.

⁶⁷Patricio Acevedo y Patricia Collyer, “Presos políticos: Una historia inconclusa”, Revista *Análisis* N°62, del 17 al 29 de agosto de 1983.

⁶⁸ *Radio Cooperativa*, 29 de enero 1983. En informe Resumen de prensa de enero a diciembre de 1983 de la Vicaría de la Solidaridad.

El informe psicológico sobre los relegados, realizado por la Vicaría de la Solidaridad, establece que entre 1980 y 1983 el 50 por ciento de los relegados fueron estudiantes universitarios. Agrega que en 1983 fueron relegados dirigentes poblacionales con anticipación a las manifestaciones con el objeto de amedrentarlos. Además, aplicaron la medida a dirigentes políticos y sindicales, que eran torturados por la CNI y luego trasladados. Esto afectó principalmente a militantes del Partido Comunista⁶⁹.

El caso con mayor masividad informado por el mismo organismo se dio en marzo de 1983, en el que relegaron administrativamente a 34 personas -entre dirigentes sindicales, estudiantes y miembros de organismos de derechos humanos-. De ellos, 32 fueron a Pisagua y dos a Mamiña.

La situación de los relegados en Pisagua era compleja y la denunciaron mediante una carta abierta al presidente de la Corte Suprema, Rafael Retamal. Pese a que la medida solo los obligaba a permanecer dentro de los límites urbanos, se encontraban sometidos a un régimen similar al de un campo de concentración, en el que se vulneraron sus derechos a la libertad personal y seguridad individual. Acusaron el 8 de junio en *Las Últimas Noticias* que la relegación del grupo fue “una medida represiva que no tiene ninguna explicación. Fuimos arrancados de nuestras casas, secuestrados, torturados y después relegados”.

En el reportaje realizado por la periodista Cecilia Allendes para la revista *Análisis*, los relegados en Pisagua mencionaron que “si no fuera por la solidaridad, solo se podrían alimentar de lo que dé el mar”. También la publicación contó que “el obispo con todo el clero los visitó y están permanentemente socorridos en la medida que la población de Iquique puede. Todos ofrecen algo: autos para llegar a la localidad, alimentos, libros”. Fueron liberados durante la última quincena de junio⁷⁰.

Entretanto, el 11 de mayo de 1983 fue un día histórico. Rodolfo Seguel, un joven trabajador de El Teniente que encabezaba la Confederación de Trabajadores del Cobre (CTC),

⁶⁹Vicaría de la Solidaridad, “Informe Relegación. Daño psicológico en el individuo y la familia” de Sergio Lucero Conus. Equipo de Salud de la Vicaría de la Solidaridad, Archivo del departamento jurídico. 1986.

⁷⁰ Cecilia Allendes, “Pisagua. Esa cárcel de piedra y soledades”, Revista *Análisis* N°57, Mayo 1983.

había convocado para esa jornada al primer paro nacional contra la dictadura. Al llamado de los mineros se sumaron las principales organizaciones sindicales y el movimiento tuvo eco entre estudiantes y pobladores.

Fue el día de la primera gran protesta nacional. Hubo alto ausentismo escolar, escasa actividad comercial y cacerolazos por la tarde en los barrios y ciudades. La represión se vivió desde la mañana y los detenidos alcanzaron a las 408 personas. Los dirigentes de la CTC fueron sometidos a proceso por infracción a la Ley de Seguridad del Estado. Incluso censuraron a *Radio Cooperativa* en Santiago durante diez días por cubrir la jornada.

La persecución contra dirigentes sindicales tras las movilizaciones se intensificó. La *Radio Chilena* informó que cuatro dirigentes de la Confederación Campesina El Surco fueron relegados en precarias condiciones de salud tras los apremios físicos que recibieron en los locales de la CNI después de la detención⁷¹.

Tras la exitosa convocatoria de la jornada de protesta nacional de mayo, los dirigentes de los trabajadores hicieron llamados para los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre, en las cuales participaron diversos gremios y actores sociales, tales como estudiantes, pobladores, familiares de víctimas de vulneraciones a derechos humanos. La situación nacional de crisis económica, problemas habitacionales y la represión fueron los principales motores que llevaron a las personas a salir en la calle. A la vez, ya se hacía sentir el clamor por democracia y libertad.

La precariedad de la vida en Chile durante este periodo era inhumana. En el reportaje “Tras la línea de la extrema pobreza”, realizado por Patricio Acevedo y Patricia Collyer en la revista *Análisis*, publicaron una investigación realizada por la Coordinadora Metropolitana de Pobladores entre julio de 1982 y mayo de 1983 en siete poblaciones (La Legua, Los Copihues, Aníbal Pinto, La Victoria, La Pincoya, Campamento Gabriela Mistral y Santa Julia). Los datos entregados son elocuentes: había un 47 por ciento de hacinamiento –más de tres personas cohabitaban la misma habitación-, 22 por ciento de “promiscuidad”, definida por la OMS cuando

⁷¹ *Radio Chilena*, 5 de julio de 1983. En informe Resumen de prensa de enero a diciembre de 1983 de la Vicaría de la Solidaridad.

en una misma cama duermen más de dos personas. Existía un 59 por ciento de cesantía en promedio, y solo un 35 por ciento contaba con previsión social. El acceso al agua potable dentro de la vivienda alcanzaba el 39 por ciento, mientras el resto debía conseguirla desde afuera.

Un día antes de la cuarta jornada de protesta nacional, el 10 de agosto, Sergio Onofre Jarpa, ex embajador de Chile en Argentina (1978-1983), asumió como ministro del Interior. Dio a conocer su perfil al día siguiente para subvertir la movilización: dispuso a 18 mil soldados para que controlaran Santiago y decretó toque de queda. Resultaron 654 personas arrestadas y hubo 35 muertes violentas ejecutadas por los agentes del Estado.

A fines del convulsionado año, los Informes Mensuales de la Vicaría de la Solidaridad establecieron que fueron relegadas administrativamente 69 personas, concentrando a un poco más de la mitad del total anual de relegados: 127 personas. El total de detenidos en manifestaciones colectivas, según los datos recopilados por la prensa, alcanzó a 8.913 personas, atribuible a las masivas jornadas de protestas.

Ante el aumento significativo de relegaciones, el régimen decidió terminar el mes de diciembre con 63 de las que se encontraban vigentes en ese momento. *La Tercera* tituló irónicamente ante la medida: “Felices relegados porque pasarán el año nuevo con sus familiares”⁷².

⁷²Vicaría de la Solidaridad, Informe mensual diciembre, 1983.

IV

ABUSO ADMINISTRATIVO

El equipo de *Teleanálisis*, proyecto audiovisual nacido de la revista *Análisis* en 1984 dirigido por el periodista Fernando Paulsen, visitó a los relegados que estaban en Chiloé y sus cercanías. La costa del archipiélago de Chiloé se apoderó de las imágenes, acompañada de la canción “Como la cigarra”, que fue simbólica entre los opositores durante la dictadura y ha sido interpretada por numerosos artistas.

Ariel Urrutia, dirigente sindical del carbón relegado a Dalcahue, le contó a la cámara que “nos llevaron vendados al centro de Borgoño. Pasamos seis días vendados en el recinto. Tortura psíquica y en algunos casos físicamente. A mí me torturaron físicamente. Con golpes en el cuerpo y corriente eléctrica en la cabeza”⁷³.

La médica psiquiatra Fanny Pollarolo, en ese entonces dirigente del Movimiento Democrático Popular (MDP) y militante del Partido Comunista, estaba relegada en Maullín. En el reportaje relató su rutina que consistía en ir a firmar a la comisaría y conversaba con las personas que se encontraba en el trayecto. Luego, atendía pacientes. Para el almuerzo lavaba la loza y durante la tarde leía la correspondencia que le llegaba, realizaba charlas y recibía visitas. Todo antes de la firma de la tarde entre las 18:30 y 19 horas.

“Lo que más te afecta es la lejanía, la incertidumbre en los primeros días de cuál va a ser tu fin y de qué manera lo que te pase a ti va a afectar a tu familia en el futuro”, mencionaba Esteban Garrido, dirigente socialista relegado en Chonchi. Y agregó que “si bien esta relegación dura tres meses, yo creo que esto tiene una secuela posterior. Si el problema es cómo va a ser saldada cuando estés de vuelta”.

⁷³ *Teleanálisis*, “¡Relegados!”, 10 min. En el Área de Colecciones e Investigación del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, 4 enero 1985.

El registro incluyó a Luis Enrique Avendaño, dirigente campesino relegado en Curaco y contó que recién cuando estaban en camino a la localidad, les dijeron cuál era su destino de relegación. También el dirigente estudiantil de la Universidad de Antofagasta, Iván Poblete, en Achao, sostuvo que la movilización seguiría a pesar de la relegación de las dirigencias.

Luis Alvarado, dirigente socialista en Chonchi, destacó que ante la difícil situación económica y la alta cesantía que existía, fue recibido con solidaridad. Incluso trabajó con un grupo de profesionales para dar asistencias en las diferentes áreas productivas de la zona. Lo integraron a la comunidad, invitándolo a compartir con una “callada complicidad con lo que representamos”.

Esparcir activistas

El clima social que se vivía en Chile en 1984 se puede dimensionar en un hecho que ocurrió el último domingo de febrero, cuando una multitud de opositores protestó abiertamente frente a la cara de Pinochet en la Plaza Muñoz Gamero, en Magallanes. El evento fue conocido como el “Puntarenazo”. “Y va a caer”, “Asesino” y “El pueblo unido jamás será vencido”, fueron los gritos que se tomaron el acto que tenía por objetivo un homenaje al dictador, en visita a la ciudad austral. La protesta terminó con 16 detenidos, entre ellos uno de sus organizadores, el dirigente demócratacristiano José Ruiz de Giorgio⁷⁴, presidente de la Federación de Trabajadores del Petróleo.

La creciente movilización en la población se reflejó de forma directa en la relegación administrativa de 739 personas castigadas bajo la medida, según los Informes Mensuales de la Vicaría de la Solidaridad. Ya no relegaban principalmente a estudiantes, sino que ampliaron el margen a obreros, pobladores, miembros de organizaciones de derechos humanos, sindicales, políticos y de mujeres, con el objetivo de amedrentarlos, castigar a la oposición y marginarlos de su quehacer como dirigentes.

⁷⁴ José Ruiz de Giorgio (Punta Arenas, 7 de abril de 1936). Dirigente sindical y político demócrata-cristiano. Senador por la 19ª Circunscripción, Región de Magallanes y Antártica Chilena, periodos 1990-1998 y 1998-2006.

Ante la diversificación de los perfiles de los relegados, se amplió también el rango etario, lo que significó muchas veces que la medida recaía sobre el jefe o jefa de hogar quien sostenía económicamente las familias. Eso puso en crisis a muchos hogares. También se incluyeron más mujeres castigadas bajo este mecanismo y variaron los lugares en Chile.

El sacerdote obrero Rafael Maroto -perteneciente al MIR y a la directiva del Movimiento Democrático Popular-, en los primeros años de la dictadura organizó el Frente Cristiano desde las comunidades cristianas de base, acción que le costó la prohibición por el Arzobispo de Santiago, Juan Francisco Fresno, de oficiar misas, poco tiempo después fue relegado a Tongoy a los 71 años.

Las movilizaciones siguieron en aumento y no siempre eran convocadas, sino que también había actos espontáneos de grupos de personas que se tomaban las universidades y las calles. Orlando San Martín y Claudio Pérez-Luco fueron relegados cuando fuerzas especiales de Carabineros los detuvieron dentro de la Universidad Federico Santa María en Valparaíso. Sus destinos fueron Camerón y Cerro Guido, ubicados a más de 300 kilómetros de Punta Arenas. Las abogadas que pertenecían a la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo, Codepu, Juana Cuadrado y María de la Luz Salas, interpusieron un recurso de amparo por ambos.

Según relató la revista *Análisis*, consiguieron el primer triunfo del cambio del lugar de relegación a Porvenir y Puerto Natales, ya que “el Gobierno, como lo dijo en palabras diplomáticas el fallo, ni siquiera respetó sus propias reglas del juego respecto de las relegaciones. Es decir, no eligió localidades urbanas para relegar (con mínimo de 60 casas y 301 habitantes), sino que villorrios como Cerro Guido o Camerón, donde había 31 habitantes y 20 casas. Corrigió el ‘error’ a los 15 días de relegación y luego que el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) respondiera -también tardíamente- a una petición de la Corte de Valparaíso respecto de la naturaleza de los poblados. El INE dijo: ‘Es área rural. Categoría: Villorrio’”⁷⁵.

⁷⁵Revista *Análisis*, “Universidad Santa María: La relegación que la Justicia abortó”, N° 83, del 5-19 de junio 1984.

Después del traslado, la primera sala de la Corte de Apelaciones de Valparaíso falló a su favor y obligó a poner término de inmediato a la permanencia obligada en ambos lugares a los relegados. No se había revocado una relegación administrativa desde 1973, lo que marcó un precedente de que el Poder Judicial puede resolver respecto de las medidas tomadas desde el Ejecutivo.

En el Cuaderno de Trabajo Fasic, María Gracia Acuña rescata el testimonio del entonces estudiante Félix Avilés⁷⁶, militante del MAPU que fue detenido tras un acto en el Campus Oriente de la Universidad Católica en noviembre de 1984. Lo torturaron, sometieron a vejámenes y humillaciones. Luego fue trasladado a Santa Bárbara, localidad ubicada en la Región del Bío-Bío. Tenía limitaciones para interactuar con la comunidad y había mucha hostilidad por parte de carabineros. En la zona, hubo una gran matanza tras el golpe militar, por lo que el miedo se apoderó de las personas del lugar, lo que explicaba la falta de acogida al relegado⁷⁷.

También recogió el de Eliana Flores, quien conformó la larga lista de relegados de ese año. Con 42 años, era parte de la Coordinadora Sindical en Concepción, cercana al MAPU y a organizaciones de derechos humanos, y trabajaba en el taller de análisis sindical y social, Tasis. Fue relegada junto a cuatro hombres a Punitaqui, tras violentos interrogatorios. Ella tomó un rol que definió como maternal, al ser mujer y mayor, y les cocinaba y mantenía. En un momento les señaló a los demás relegados que la situación debía cambiar y empezaron a colaborar, lo que se convirtió en una experiencia que describió como “muy bonita”.

A José Sanfuentes, en ese entonces militante del Partido Comunista y Secretario General del MDP, lo relegaron a Chaitén en 1984 con el objetivo de aislarlo. Entrevistado por la revista *Análisis*, señalaba: “La energía eléctrica llega sólo por horas. Los domingos, sólo en las tardes. La televisión, Canal 7, llega en vídeos, con un día de retraso, pero sin publicidad. La prensa se

⁷⁶ Felix Avilés fue dirigente estudiantil y militante del MAPU. Actualmente es abogado y Presidente del Observatorio de DDHH y Violencia Policial. Su hijo, Rodrigo Avilés, fue agredido por el chorro del carro lanzaaguas de Carabineros el 21 de mayo de 2015 en Valparaíso, en el marco de las manifestaciones de la Cuenta Pública anual. Este hecho, considerado un abuso policial, lo dejó con graves lesiones que casi le causaron la muerte.

⁷⁷ María Gracia Acuña, *La relegación como exilio interno*. Cuaderno de trabajo FASIC. Creación de la Serie Relegados del Fondo Documental Fasic, 2015.

reduce a un matutino que llega por las tardes. El acceso a la ciudad desde el norte sólo es posible por aire o mar”⁷⁸.

Contención dictatorial

El panorama de manifestaciones provocó que la Junta Militar aplicara medidas represivas, con el objetivo de detener la movilización social. Los medios de comunicación opositores vivieron una fuerte contención durante todo el año. Las revistas sufrían con frecuencia clausuras. En marzo se empleó el decreto de Ley 3.259 de 1981 que establecía que la “fundación, edición o circulación de nuevas publicaciones en el territorio nacional, deberán ser autorizadas previamente por el Ministerio del Interior”. También el decreto de Ley 320 dispuso que durante el Estado de Emergencia cualquier medio de comunicación “se abstendrán de destacar o resaltar en sus informaciones y opiniones las materias, hechos o conductas que induzca, propicien o favorezcan en cualquier forma la alteración del orden público”, como explican los Informes Mensuales de la Vicaría de la Solidaridad.

En abril se agudizaron las medidas: en el bando N°2 de la jefatura de zona en Estado de Emergencia de la Región Metropolitana se estableció que “los directores o representantes legales de las revistas *Cauce*, *APSI*, *Hoy* y *Análisis* debían presentar ante la autoridad con no menos de 24 horas de anticipación copias de sus ediciones, con el objeto de autorizar su circulación o impresión según correspondiera. Asimismo, el Director Nacional de Comunicación Social (Dinacos) ordenó que los directores de las revistas *Cauce*, *APSI*, *Hoy*, *Análisis*, *La Bicicleta* y *Fortín Mapocho* enviaran al Ministro Secretario General de Gobierno todo el material a publicar en sus próximas ediciones, antes de imprimir las revistas”.

Tras las jornadas de protestas del 4 y 5 de septiembre, se emitió un insólito bando que dictaminaba que, a partir del 8 de ese mes, las revistas *Análisis*, *APSI*, *Cauce* y *Fortín Mapocho* tenían prohibido publicar imágenes; la información debía reducirse solo a lo escrito y lo relativo a las protestas debía ir en las páginas interiores. Las radios *Cooperativa* y *Chilena* tuvieron

⁷⁸ María José Luque, “José Sanfuentes: ‘Nuestra lucha es sin vuelta atrás’”, Revista *Análisis* N°87, del 31 de julio al 14 de agosto 1984.

restricción de comunicar contenidos generados, solo podía emitir música y avisaje publicitario. Se continuó con las restricciones y vulneración a la libertad de prensa.

Frente a la grave censura que vivían los periodistas de medios de oposición, buscaron ironizar las prohibiciones a través de acciones que acataran la norma, pero que no dejaran aplacarse del todo. Se usó la publicación de cuadros en blanco, donde debía ir la fotografía, en portadas y al interior. También con la palabra “censurado” en letras grandes. Caricaturas, imágenes formadas por oraciones. La intención era ridiculizar las restricciones de la dictadura y evidenciar la mordaza que existía en el periodismo.

La dictadura también recrudesció su marco legal para reprimir. Se instauró la Ley 18.314, conocida como Ley Antiterrorista, que fijó la penalidad para delitos de carácter político. También la Ley 18.315 le otorgó a la CNI la facultad para arrestar y usar como cárceles sus dependencias.

Se redobló la violencia contra los opositores, exiliaron a los dirigentes del MDP Juan Parra, Osiel Núñez, René Largo Farías y Juan Godoy Gómez. Tres de ellos volvieron a Chile y fueron relegados. En la jornada de protesta de septiembre fue asesinado por carabineros el sacerdote André Jarlan, que vivía en la parroquia de la población La Victoria.

Además, como relata el libro *Crimen bajo Estado de Sitio*, publicado en 1986 por las periodistas María Olivia Mönckeberg, María Eugenia Camus y Pamela Jiles, aborda el crimen de los profesionales degollados en 1985, las sedes de organizaciones sociales y políticas eran constantemente asediadas por grupos de civiles con gorros pasamontaña que destrozaban, golpeaban a quienes permanecían allí y rayaban las murallas con plena impunidad.

Estado de Sitio

El 30 de octubre, el Comando Nacional de Trabajadores llamó a un paro nacional de actividades por 24 horas, el que fue acogido en Santiago y en las grandes ciudades del país. La alta convocatoria que logró el llamado fue un gran triunfo para los opositores. La respuesta del régimen dictatorial no se hizo esperar y dictó Estado de Sitio el 6 de noviembre.

En el libro *Crimen bajo Estado de Sitio*, se cuenta también que Pinochet había anunciado días antes la medida, con la amenaza de “otro 11 de septiembre”. Fue así como volvió a clausurar las revistas *Análisis*, *Cauce*, *APSI*, el diario *Fortín Mapocho* y las revistas culturales *La Bicicleta* y *Pluma y Pincel*. Dejó circular a la revista *Hoy*, pero con censura previa. “La oposición había desaparecido como por arte de magia en los espacios de diarios, radios y revistas. Solo de vez en cuando la opinión pública podía informarse de que se había detenido o relegado a alguien por ‘subvertir el orden’, sin que se supieran mayores antecedentes”, señalan las autoras.

Las represalias se materializaron a lo largo de todo el país y la Junta Militar detuvo a universitarios, dirigentes políticos y defensores de los derechos humanos. Además, fueron allanados los campamentos Monseñor Raúl Silva Henríquez, Monseñor Fresno y otras poblaciones en la Región Metropolitana, y arrestaron a sus dirigentes. Los detenidos fueron relegados a Pisagua. El régimen dictatorial buscó y consiguió en buena medida romper la organización de las poblaciones. El destino de los castigados en esa oportunidad no fue una relegación administrativa normal, sino que Pisagua volvió a tener carácter de campo de concentración, con aislamiento respecto al resto de los habitantes de ese lugar, prohibición de visitas y un régimen estricto de control militar, y alcanzó a albergar a 424 personas simultáneamente⁷⁹, según menciona el informe “Relegación. Daño psicológico en el individuo y la familia”, de la Vicaría de la Solidaridad.

Ante la clausura y censura previa de los medios de comunicación opositores, el Consejo Metropolitano del Colegio de Periodistas desafió la prohibición a través de boletines de noticias llamados “Carta de los Periodistas”, que fueron distribuidos entre los colegas y a las federaciones de estudiantes, sindicatos, organizaciones sociales y de derechos humanos, así como partidos políticos. Fueron en total 144 ediciones de las Cartas que se elaboraron bajo Estado de Sitio, entre noviembre de 1984 y junio de 1985.

⁷⁹ En el Informe mensual de la Vicaría de la Solidaridad de diciembre de 1984, se explica que 424 personas se encontraban relegadas a Pisagua y que desde el 21 de noviembre de 1984, mediante los Decretos Supremos número 1291, 1292 y 1293 su situación cambió a ser arrestados. Esta situación estuvo amparada bajo el Estado de Sitio declarado el 6 de noviembre.

En la Carta de los Periodistas N°56, se informaba que muchos relegados en Pisagua que ya habían cumplido los 90 días aún no eran liberados. Denunciaba las malas condiciones en que se encontraban, mal alimentados y sin asistencia médica, sumado al espeluznante hecho de que encontraron excavando en el campamento cinco cadáveres. También acusaba que el régimen no realizó ninguna ayuda económica ni la rehabilitación prometida.

Moisés Labraña, dirigente comunista de la Confederación Minera, fue relegado en noviembre de 1984 a Puqueldón, en la isla Lemuy, Chiloé. Estaba en una reunión del consejo directivo nacional en la sede de la organización en Santiago, cuando llegó la CNI y los agentes arrinconaron a los asistentes, los vendaron y los sacaron a todos para llevarlos al Cuartel Borgoño, donde estuvieron cinco días detenidos. Luego los entregaron a la Policía de Investigaciones para trasladarlos al lugar de relegación.

Los movilizaron en bus hasta Castro; en Puerto Montt les informaron que serían relegados. En la isla grande de Chiloé, lo entregaron a una lancha de la Armada, a una torpedera. El que iba a cargo le dijo al dirigente minero que conocía a alguien con su mismo apellido, Labraña. Era amigo de su padre y le contó que tenían una casa de seguridad allá en la isla y que querían que el minero alojara ahí porque tenía teléfono, en caso de que le ocurriera algo.

Sin embargo, el plan de los carabineros era distinto. En la comisaría de Puqueldón, quien iba a cargo de la lancha, propuso que los relegados se quedaran en la casa de seguridad prometida. Sin embargo, lo que no sabían los castigados era que estaba ocupada por el alcalde de la isla y el plan era sacarlo de ahí, debido a que los tenía en la mira. La autoridad local, molesta ante la petición de irse de su casa dijo “yo o los relegados” y el dueño de la casa optó por lo segundo. Así que se fue. Moisés Labraña recuerda que el amigo de su padre tras la decisión exclamó “al fin sacamos a ese *huevo*n de encima, sapo”, cuenta al archivo audiovisual del Museo de la Memoria y Derechos Humanos. Estuvo tres meses en el lugar.

Los tres estados de excepción constitucionales simultáneos le dieron todas estas atribuciones a la dictadura. Durante el año 1984 las detenciones individuales igualaron a los

arrestos colectivos; buscaban atemorizar a personas líderes de organizaciones sociales que iban creciendo como oposición, según lo compilado por la Vicaría de la Solidaridad.

El avión enfiló hacia el sur

Fanny Pollarolo, una de las fundadoras de Mujeres por la Vida, movimiento de mujeres que buscó la unión de personas de distintos partidos opositores e independientes, entre las que había profesionales, dirigentas de trabajadoras, de organizaciones sociales y estudiantiles, de oposición a la dictadura, fue interceptada en noviembre de 1984 por la CNI en la calle y fue relegada a Maullín, una localidad cercana a Puerto Montt, en la Región de Los Lagos.

A los dos días del arresto, la sacaron de la sede de la Policía de Investigaciones ubicada en la calle General Mackenna. Tenía miedo de ser exiliada. Cuando se dio cuenta de que iba rumbo al aeródromo de Los Cerrillos, se tranquilizó, ya que supuso que se iba relegada. “Uno se pescaba de tan pequeñas cosas para poder sentirse un poco mejor. Yo esperaba que el avión fuera al sur, ya que era noviembre y en el norte hacía mucho calor”⁸⁰.

El avión se dirigió hacia el sur y se sintió mucho más tranquila. En Puerto Montt los formaron en una fila junto con más de 30 dirigentes que iban a ser relegados. Comenzaron a distribuir a los detenidos en diferentes localidades de Chiloé. Fanny Pollarolo encontraba maravilloso el destino. Sin embargo, ella era la última en la fila y su destino fue Maullín. Tras mascullar hacia sus adentros, se dijo a sí misma: “No, yo me tengo que enamorar de Maullín, tengo que lograr enamorarme de ese pueblo”. Y así fue.

Cuando llegó a Maullín, el poblado ya había recibido a otros relegados antes. Al salir de la comisaría del lugar, con las instrucciones de firmar dos veces al día, se dirigió a la iglesia y fue recibida por sus miembros. Y luego su rutina relatada en el reportaje de *Teleanálisis*. Cada día debía cruzar todo el pueblo, ya que la casa del cura donde se alojaba estaba al lado de la iglesia, lo que significaba que al otro extremo del pueblo estaba la comisaría. En el camino, los lugareños conversaban con ella y la invitaban a tomar desayuno. A veces tomaba desayuno cuatro veces antes de llegar a firmar durante la mañana.

⁸⁰ Entrevista con la autora, 30 de noviembre 2018.

Al ser médica psiquiatra, instaló una consulta en una pieza anexa de la iglesia donde vivía. Recibió derivaciones incluso del Hospital de Puerto Montt. Un día se le acercó un pescador que venía de otro pueblo cercano con su hijo y le pidió que lo viera, pero no en términos médicos, sino que le hiciera una unción de manos, que lo tocara como si fuera una especie de bendición.

Fanny Pollarolo explica esta situación desde la perspectiva de que la población había vivido la violencia de la dictadura y valoraba el surgimiento de la oposición desde la distancia, ya que los habitantes de Maullín no podían estar activamente por la lejanía de las ciudades más grandes. Allí reflexiona que “tú llegabas con esa representación allí. Para ellos eso era importante, que tú estuvieras allí. Tú sentías cuando te recibían en ese desayuno o se paraba en la calle a conversar. Para esa persona no eras solo alguien a quien saludabas con amabilidad, sino que era un valor especial. Eso lo sentí de forma permanente”.

Además, ella ayudaba en la iglesia, a pesar de no ser católica, con lo que se ganó el cariño de las personas. Define ese período como “tiempos de aprendizaje, de conocer la iglesia positiva y humana, de aprender de Maullín. También de sentirse útil, de transmitir seguridad y confianza en el futuro”.

Como relegada en la comunidad, se convirtió en una especie de embajadora de la oposición política. “Este símbolo de [ser] algo muy valioso, hacía que una se sintiera útil y que aportaba. En esa medida, se sentía que estábamos derrotando a Pinochet. En ese minuto no era la perdedora, era la ganadora”, recuerda.

Pasó la Navidad en Maullín. Su familia viajó y su nuera cantó en la misa pascual; incluso recibió gran cantidad de regalos, lo que levantó la envidia de la alcaldesa del lugar. Aprovechó de conformar junto a un profesor y un cura un grupo de reflexión que no necesariamente era religioso, sino más bien político, pasos incipientes de un núcleo político. Cuando la CNI supo de la organización, fue trasladada a Río Puelo, en la Región de Los Lagos.

En Río Puelo fue distinto, bastante hostil, cuenta. No había iglesia y la comisaría estaba a cargo de un carabinero muy pinochetista que le intentó hacer la vida imposible. La hacía firmar tres o cuatro veces al día, algunas jornadas a las 7:30 de la mañana, indiferente de las situaciones climáticas. Le inspeccionaron sus pertenencias y echaron a correr el rumor de que era una persona peligrosa, debido a que era psiquiatra, por lo que podía manejar las mentes de los lugareños.

A pesar de las tensiones con carabineros, vivió una riqueza individual en la casa en que alojó. Era una casa pobre, sin servicios higiénicos, pero no se complicó. Su pieza quedaba al lado de la cocina, por lo que siempre estaba temperada y tenía un colchón de paja. El dueño de casa era zapatero, carnicero y también apicultor.

Vivía con su esposa e hija, que tenía algo más de 30 años, con la que la doctora Fanny Pollarolo estableció una relación de cercanía. La mujer nunca quiso salir del pueblo y tampoco casarse y la recibió cálidamente. La relegada le prestó todos los libros que llevaba a quien la hospedó y tuvieron una amistad hermosa. El 27 de febrero de año fue el fin de su castigo.

Restricción democrática

El 9 de noviembre de 1984, solo tres días después de ser declarado el Estado de Sitio, Juan José Medrano -estudiante de ingeniería y presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Antofagasta- despertó a las cuatro de la mañana con una pistola en la frente y personas armadas en su pieza. A gritos lo obligaron a levantarse; se vistió y lo llevaron a un cuartel de la Policía de Investigaciones para ser interrogado durante cinco días por la CNI. Recibió golpes en la cabeza con un puntero de madera, mientras permanecía vendado, encapuchado y esposado. Quería que confesara su militancia en las Juventudes Comunistas y diera más nombres de otros miembros.

Con zapatillas, *jeans*, una camisa, chaleco delgado y un chaquetón de un amigo llegó hasta Coyhaique, que aún tenía sus cerros nevados y parecía que la primavera aún no llegaba por el frío clima que todavía se sentía. Sin embargo, su destino final era Puerto Ibáñez, una localidad ubicada más al sur de Coyhaique, en una bahía del Lago General Carrera.

El motivo de la relegación -que se puede intuir ya que no existen razones oficiales- se remonta al segundo día de paralizaciones en apoyo a la jornada de protesta convocada para el 4 y 5 de septiembre de 1984. Guillermo Vargas, estudiante de ingeniería en ejecución de la Universidad de Atacama en Copiapó, fue asesinado ese día. En ese momento había movilizaciones en el frontis del recinto, y el rector delegado de la institución, Vicente Rodríguez Bull, autorizó el ingreso de Fuerzas Especiales de Carabineros, de soldados del Regimiento de Infantería Motorizado N°23 y de agentes de la CNI. Esta situación generó que los estudiantes se replegaran al interior del edificio, hacía la ribera del río Copiapó y al cerro que se ubica en el patio de la universidad, donde fue baleado Vargas, que tenía 21 años⁸¹.

Frente a estos hechos de desmedida violencia, la Federación de Estudiantes de Antofagasta -formada oficialmente el año anterior- levantó un paro encabezado por Juan José Medrano, el presidente de la organización. Las peticiones eran no más violencia contra los estudiantes y un nuevo ordenamiento dentro de la universidad, con mayores aspiraciones democráticas como la elección de autoridades con participación de todos los estamentos que componen la comunidad universitaria, nacida en 1981 tras el desmembramiento de la Universidad de Chile y la Universidad Técnica del Estado.

A fines de octubre de 1984 se llegó a un acuerdo avalado por el entonces arzobispo de Antofagasta, Carlos Oviedo, en que se realizarían elecciones en 1985 para elegir un nuevo rector y que iba a ser un académico de la universidad. “Yo creo que ellos tenían claro que iban a declarar Estado de Sitio y con eso podían firmar esa carta porque no iba a tener ningún efecto real”, recuerda Juan José Medrano⁸².

Agrega que “en ese contexto a nosotros no nos iban a dejar libres. Lo tenía súper claro. Yo sabía que entre finales de octubre, cuando terminamos el paro, y antes que terminara el semestre, a mí me iban a detener. De alguna manera”.

⁸¹ Según lo relatado en el Informe Mensual Septiembre de la Vicaría de la Solidaridad 1984.

⁸² Entrevista con la autora. 18 de marzo 2020.

En Puerto Ibáñez ya había tres relegados más que lo recibieron junto a la Fundación Desarrollo Aysén. Con 22 años lo llevaron a una pensión y lo alojaron ahí, hasta que el sacerdote del lugar les ofreció su casa para quedarse.

La dinámica social de la localidad consistía en que los hombres se iban a Argentina a trabajar, por lo que en época laboral predominaban las mujeres. Juan José Medrano se acercó a ellas y aprendió a hacer los “cacharritos” de greda color rosado, tradición de los primeros habitantes de la zona antes de la llegada de los españoles. Los relegados hablaron con el alcalde para trabajar en el PEM o en el POJH. “Nos contrataron y nos encargaron cuidar la plaza, hicimos un monolito de Arturo Prat en la Plaza O’Higgins que se mantiene hasta la actualidad”, comenta.

El trabajo les duró hasta que se enteró el intendente y los echaron, pero ya estaban más integrados en la comunidad. Lo visitó su mamá y su hermano, y le llevaron ropa adecuada para la zona. Los cuatro relegados pasaron Navidad y Año Nuevo allá, incluso los invitaron a una fiesta. En enero hubo un indulto y corrió para los otros tres relegados y Juan José Medrano se quedó solo como el único relegado del pueblo.

Se dio la casualidad de que el sargento de Puerto Ibáñez se había casado con una compañera de curso de la hermana de Juan José, quien estudió en Talca, y lo supo a los dos meses de estar allí. También, el tío de Medrano era coronel de Carabineros y jefe de zona de Carabineros en Aysén.

Juan José Medrano recibía cartas una vez a la semana, debido al tiempo que demoraban en su traslado a zonas australes, entre diez días o más, por lo que estaban diferidas. No tenía teléfono. Le llegó correspondencia de todas partes del mundo, ya que hubo revuelo por la cantidad de relegados simultáneos. Recibía entre dos y tres cartas diarias tanto de su familia y amigos como de personas de Dinamarca, Suecia, Francia y países latinoamericanos.

A través de este medio supo que habían expulsado a 1.200 estudiantes de la Universidad de Antofagasta, lo que era equivalente a un tercio del total. La Federación siguió funcionando

casi clandestinamente. Quienes no fueron detenidos se escondieron de casa en casa por Antofagasta. A su retorno en marzo de 1985, él formó parte de los estudiantes que no pudieron volver a clases.

Al no poder seguir estudiando, se dedicó a realizar tareas partidarias. Estuvo siete años en la clandestinidad, entre Argentina y Chile. “Terminada esa tarea, después me vine [a Chile] y seguí trabajando clandestino hasta el 89. En el 90, el Gobierno de Aylwin nos dio la posibilidad de volver a estudiar, así que al año siguiente volví a la universidad. A terminar. Obviamente habían cambiado las mallas curriculares y de cuarto año pasé a segundo. Me costó un poco, pero salí”, concluye. En los años siguientes completó sus estudios y obtuvo título en dos carreras: es ingeniero químico especializado en medio ambiente y abogado.

Corresponsal a todo terreno

Por la ventana del bus se podía apreciar la oscuridad de la noche en la carretera a la altura de La Serena, en dirección hacia el sur. Era un 24 de diciembre de 1984 diferente para todos los que se encontraban allí. Los detenidos iban resguardados por la Policía de Investigaciones, con destino a las localidades donde debían residir forzosamente por la relegación, medida tomada de forma administrativa por el Ministerio del Interior.

Los arrestados formaban un grupo heterogéneo; había cristianos, católicos, masones, ateos, comunistas, radicales, socialistas, dirigentes sindicales, profesionales, es decir, un sinnúmero de personas de diferentes pensamientos y creencias. A pesar de ello, a los 23 relegados que estaban en el bus, les pesaba pasar la Navidad lejos de sus familias.

De a poco, para amenizar el largo viaje iniciado en Arica, improvisaron un altar con un árbol de pascua instalado de forma espontánea. Lo ubicaron en el lugar donde antiguamente se podía poner una cafetera al interior del bus. El rústico “pino” de Navidad fue adornado con materiales que tenían a mano, como el papel metálico de las cajetillas de cigarro.

Justo a la medianoche empezaron una ceremonia que consistió en un mensaje del representante de los detenidos y uno de los integrantes de la Policía de Investigaciones. Los

policías dejaron sus armas a un lado y se unieron a los apresados para cantar villancicos. Terminaron con abrazos entre todos, incluso entre los cautivos y los aprehensores. “Fue como esos cuentos mágicos de Navidad” recuerda el periodista Héctor Mérida, miembro de la Comisión de Derechos Humanos de Arica en aquellos años, quien vivió Nochebuena en destino a su relegación⁸³.

Héctor Mérida fue detenido el 23 de diciembre de 1984 en su casa durante la mañana y lo relegaron a Quillón, localidad ubicada cerca de Chillán en la actual Región de Ñuble. Su ausencia complejizó la situación familiar, ya que tenía un hijo de dos años y uno de apenas un mes de vida, por lo que la carga de la crianza y sostén económico recayó en quien era su esposa en ese tiempo. Además, ella mantuvo el trabajo en derechos humanos que él realizaba en Arica.

Tras el largo viaje, los relegados fueron dispersados en la zona de Chillán y el periodista quedó junto a Samuel Cortés, abogado e integrante de la Comisión Chilena de Derechos Humanos de Arica, y Norberto García, veterinario, dirigente de la Alianza Democrática y del Comando de Profesionales por la Democracia. Los tres llegaron a Quillón. Debían firmar todos los días en el retén de Carabineros. Se acercaron a hablar a la iglesia para buscar ayuda. El sacerdote -con cierta reticencia- los ayudó, pero fue principalmente la comunidad cristiana la que se movió para conseguirles apoyo en alimentación, alojamiento, artículos varios en los primeros días.

Recorrieron todo el pueblo saludando a la gente y cuando veían disposición de alguno a que le contaran su historia, ellos se encargaban de explicarles su situación de relegados para desmitificar la imagen de “guerrilleros” o “terroristas”, y contarles que eran individuos normales, profesionales y con familia.

También anduvieron por la zona de Chillán, con la excusa de que estaban invitados a un asado, por lo que llegarían tarde a la segunda firma diaria. Así salieron del sector delimitado a realizar trabajo político. Hicieron una escuela de formación sobre la situación del país, con las personas a las que les interesaba saber y discutir estos temas.

⁸³Entrevista con la autora, 17 de diciembre 2018.

Héctor Mérida continuó su trabajo en la radio *Cooperativa*. Antes de la relegación era corresponsal de la emisora en Arica. Y como en Quillón forjó una buena relación con los carabineros de la zona, accedió a datos privilegiados. Cubrió así varios hechos noticiosos como accidentes y el terremoto del 3 de marzo de 1985. Ante esta rica fuente de información, la radio *El Sembrador de Chillán* –del Obispado- lo contrató como corresponsal. Pero toda su labor profesional se terminó cuando el alcalde se dio cuenta y presionó por el despido del relegado de la radio chillaneja. Que él tuviera voz en la prensa fue tomado como una insolencia para las autoridades.

Él mismo informó en un despacho el 22 de marzo para el *Diario de Cooperativa* su liberación de la relegación desde Quillón. Describió: “‘Hoy día han sido liberados desde la provincia de Chillán tantos relegados que... 'Era protagonista y testigo’”, recuerda.

Después de su experiencia como relegado, Héctor Mérida reflexiona que lo que hizo la dictadura fue trasladar a personas con preparación política, con motivación, a zonas donde no se desarrollaba hasta ese momento mayor movilización opositora, por lo que era evidente que quienes llegaban realizaban el activismo.

Trabajos Voluntarios

El último año en que se relegó administrativamente de forma masiva fue 1985. Sumaron 168 personas castigadas bajo esta medida, que se hizo más selectiva. Basado en los documentos de la Vicaría de la Solidaridad, los principales afectados por este castigo fueron dirigentes políticos, en especial del Movimiento Democrático Popular (MDP), integrantes de instituciones de derechos humanos, pobladores y estudiantes.

En enero, el Ministerio del Interior derogó los decretos de relegación de 49 personas. Según informó Radio *Cooperativa*, la cantidad de relegados en ese momento era 121, además de los 413 ubicados en la localidad de Pisagua⁸⁴, ya que ya habían liberado a 11 personas de los 424 que se encontraban originalmente en el lugar.

⁸⁴ Radio *Cooperativa*, 29 de enero 1985. En informe Resumen de prensa de enero a junio de 1985 de la Vicaría de la Solidaridad.

Al mes siguiente murió el joven socialista Carlos Godoy Echegoyen, por torturas recibidas en la comisaría de Quintero. Se encontraba detenido junto a diez jóvenes más, acusados de haber formado parte de una escuela de guerrillas. Tras el deceso del joven, los demás arrestados fueron trasladados a la cárcel de Valparaíso, donde permanecieron al menos dos años a la espera de un juicio, según informó el periódico *Fortín Mapocho* el 21 de abril de 1987.

En febrero cayó la represión sobre los Trabajos Voluntarios de la Universidad de Chile, organizados por la recién recuperada FECH, en el sector de Aconcagua (Llay Llay, Los Andes, San Felipe), donde participaron cerca de 500 alumnos. En el operativo de Carabineros, realizado el 8 de febrero, detuvieron a 173 estudiantes en la comuna de San Felipe. Se les aplicó el Decreto exento N°5.173 y 5.175, firmado por el ministro del Interior, Sergio Onofre Jarpa, el día anterior a su ejecución.

Soraya Rodríguez, quien estudiaba periodismo y era parte del voluntariado en San Felipe ese momento, contó años después al diario electrónico *El Mostrador* que ella fue detenida antes de que llegaran los represores y luego reunieron a todos los estudiantes en la comisaría de Los Andes. Después, trasladaron a los hombres a la Primera Comisaría de Santiago y a las mujeres a la Novena Comisaría. “Era terrible, estaban todos golpeados ferozmente, aterrorizados y nos obligaron a callar, mientras muchos se quejaban del dolor por las golpizas. Eran unos seis o más buses de Carabineros, más motos, más patrullas, un despliegue impresionante por la carretera”, señaló.

En el mismo reportaje, la periodista Alejandra Carmona López rescató un testimonio del libro *Sueños de Victoria (Patricio Manzano o el acoso a la FECH 1985)*, escrito por Marcela Campos. Leonardo Urrutia Ortega, estudiante de medicina en ese tiempo, asistió médicamente al estudiante de ingeniería, Patricio Manzano, quien se hallaba en malas condiciones de salud tras el brutal trato recibido por carabineros, que lo llevó a la muerte. En ese momento, en la madrugada del 9 de febrero estaban detenidos en la comisaría, cuando Manzano entró en un paro cardiorrespiratorio. “Logramos sacar a Patricio Manzano de su situación de paro cardiorrespiratorio. Solicito –y la verdad no sé de dónde saqué tonos para ponerme exigente- que

había que trasladarlo urgentemente a un servicio asistencial para que recibiera otro tipo de asistencia”, recordó Urrutia.

Agregó que “cuando llega la ambulancia, lo pone en la camilla mientras nosotros manteníamos maniobras de apoyo, pero al llegar a la puerta del gimnasio, el oficial a cargo impide que salgamos. Le insisto en que si no lo acompañamos en su traslado a la Posta Central, que quedaba a no más de cinco o diez minutos de la comisaría, iba a fallecer”. El oficial a cargo sostuvo su postura de que los estudiantes no podían acompañarlo y se lo llevaron sin asistencia. Les dijeron a los voluntarios: “Aquí no ha pasado nada”.

Patricio Manzano padecía de una valvulopatía mitral⁸⁵, y falleció a causa de las torturas recibidas en la Comisaría de Los Andes por carabineros y efectivos de Fuerzas Especiales, lo que se sumó a la falta de atención oportuna. El ministro en visita Mario Carroza realizó diligencias durante 2018 para la investigación del caso del estudiante de ingeniería y formalizó ese mismo año a Bruno Villalobos en calidad de cómplice de aplicación de tormentos con resultado de muerte. Villalobos en ese momento era el general director de Carabineros. La medida fue revocada por la Corte de Apelaciones de Santiago en marzo de 2019⁸⁶.

Campo de Concentración en Conchi

Gonzalo Rovira, estudiante de filosofía, vicepresidente de la recién recuperada FECH y miembro de las Juventudes Comunistas, iba camino al funeral de Patricio Manzano cuando fue detenido y relegado bajo la firma del propio Pinochet. Llegó a Conchi, una localidad cercana a Calama, a fines de febrero. Sin embargo, fue dirigido a un regimiento militar ubicado en la zona, a un campo de concentración.

El sitio empezó a ocuparse a principios de febrero del mismo año, tras la detención de once personas. Dentro de ellos había seis dirigentes sindicales de Concepción: Antonio Deij

⁸⁵ La valvulopatía mitral es una afección a la válvula mitral de corazón que no cierra totalmente, por lo que la sangre vuelve al corazón y no al resto del cuerpo. Esta insuficiencia puede causar que la sangre no circule de forma eficiente, lo que causa cansancio o falta de aire.

⁸⁶ *CNN Chile*, “Corte de Apelaciones revoca procesamiento contra Bruno Villalobos por torturas a Patricio Manzano”, 6 de marzo 2019.

dirigente de la construcción y de la Coordinadora Regional Sindical; Lino Lara Valenzuela, presidente de la Federación Campesina Liberación; Carlos López López, presidente del Sindicato de Trabajadores Agrícolas “Manuel Rodríguez”; Abraham Rivas Salazar, dirigente del Sindicato de la Construcción; Hugo Tapia Valdivieso, presidente de la Agrupación Nacional de Cesantes de Chile, y Miguel Soto Roa, dirigente de los trabajadores Metalúrgicos. El resto de los arrestados provenía de Valparaíso, según cuenta María Eliana Vega en el diario electrónico *Tribuna del Biobío*⁸⁷.

En el mismo relato, Antonio Deij comentó que los llevaron a un campo de concentración a 3.100 metros sobre el nivel del mar en el norte de Conchi. El oficial que los recibió les dijo: “Si de mí dependiera, yo no haría perder el tiempo a mis hombres que lo custodian y daría la orden de que los fusilara inmediatamente”.

El régimen diario era estricto y autoritario; se levantaban a las ocho de la mañana y se acostaban a las 18 horas. Comían lo mismo que los militares y soportaron las inclemencias climáticas del calor desértico, el intenso viento y la fría noche que llegaba a temperaturas bajo cero. Estaban incomunicados y sus familiares no sabían nada de ellos.

Gonzalo Rovira era de los más jóvenes entre los que se encontraban en el recinto y dentro de las precarias condiciones en que estaban, ayudaba a los mayores a levantarse cuando llegaba el pan y el café que les dejaban los militares y esperaban a que se descongelara el agua de la llave para poder asearse. “Se deterioraron muy rápido”, recuerda⁸⁸.

Cuando se dio a conocer la situación de los relegados, que en realidad se encontraban presos, se interpusieron recursos de amparo a su favor. Los de los seis sindicalistas fueron acogidos por la Corte de Apelaciones de Concepción, debido a que Conchi no tenía las características de una localidad urbana, por lo que debían ser trasladados, según informó el medio *El Sur*. Sin embargo, el régimen apeló al fallo debido a que, como argumentó el ministro Secretario General de Gobierno, Francisco Javier Cuadra, “una cosa es la relegación en virtud de

⁸⁷ María Eliana Vega, “Conchi: prisioneros en una avanzada militar”, en *Relatos de Nuestra Memoria Reciente Década de 1980*, En tribunadelbiobio.cl, 26 octubre 2015.

⁸⁸ En entrevista con la autora, 8 de enero de 2020.

la disposición vigésimo cuarta transitoria, y otra es la detención en virtud del Estado de Sitio. El requisito de la localidad urbana se exige solamente para efectos de la aplicación de la disposición vigésimo cuarta transitoria, no para las detenciones en virtud del estado de sitio”⁸⁹.

Esa arbitrariedad afectó a todos quienes se encontraban en Conchi, sin embargo, la presión internacional y dentro del país logró que se cerrara este campo de concentración tras cinco meses de funcionamiento. *Radio Chilena* informó que seis de ellos serían relegados a distintas localidades por haberse terminado el Estado de Sitio: Arnoldo Bravo fue destinado a Pisagua, Carlos López a Taltal, Hugo Tapia a San Pedro de Atacama, Antonio Deij a Sierra Gorda, Carlos Henríquez a Chañaral y Gonzalo Rovira a Mamiña⁹⁰.

Más movimientos

Las construcciones de piedra, incluso en las calles, veredas y fuentes, son características de la localidad de Mamiña. Ubicada hacia el este de Iquique, a 2.750 metros de altura, cuenta con reservas de aguas termales utilizadas por los Incas. Allí llegó en julio de 1985 Gonzalo Rovira y permaneció hasta principios de septiembre. Debía firmar dos veces diarias y tuvo acceso al centro público que contiene a las termas.

Lo alojó Mirta Capetillo, quien tenía contacto con la Vicaría de la Solidaridad. Cuando iba en camino a ubicarla, dos jóvenes cargaban una caja con víveres. Él les preguntó para quién eran y resultó que recolectaban alimentos para Roberto Choque, un poblador de la zona quien se había fracturado la pierna, por lo que no iba a poder trabajar, entonces le hicieron una canasta familiar. Les consultó si podía solidarizar con él, pero lo único que tenía eran cigarrillos. Para su suerte, Roberto fumaba, así que le pasó su cajetilla.

Gonzalo Rovira viajó a la zona hace un par de años. “Estuve en la casa de Roberto Choque. Me atendió su señora que jamás se ha olvidado que yo saqué mi cajetilla de cigarrillos de mi bolsillo para dársela a él. 'Y ¿se acuerda cómo me llamo?' Le dije a la señora. 'Usted era el relegado' me contestó”.

⁸⁹ *El Sur*, “Gobierno apeló caso relegados”, Concepción, 15 abril 1985.

⁹⁰ *Radio Chilena*, 17 de junio de 1985. En informe Resumen de prensa de enero a junio de 1985 de la Vicaría de la Solidaridad.

Su estancia en la zona fue abruptamente interrumpida y lo trasladaron al pueblo de Toconao. Cuando estaba detenido en Calama, donde esperaba que lo llevaran a la nueva localidad, llegó el prefecto de la Policía de Investigaciones y se preocupó de que estuviera en buenas condiciones. Le dijo que podía ocupar la pieza donde hacen guardia generalmente, ya que esa noche no había nadie con turno. Le compraron una colación. Fue sorprendentemente amable en comparación al actuar habitual de los organismos de la dictadura y las Fuerzas Armadas y de Orden, recuerda Gonzalo Rovira.

Al día siguiente llegó el mismo prefecto y le dijo que él lo trasladaría en su auto particular a Toconao y que lo disculpara, pero tenía que pasar a buscar a su señora, Irma. Afuera de la casa, la esposa y la hija del prefecto estaban interesadas en conocerlo e incluso lo invitaron a pasar a su casa, sin embargo, el prefecto interrumpió y les dijo que tenían que llegar luego. Irma llevaba cosas para comer en el camino. Le pidieron que se sentara de copiloto para que fuera más cómodo.

En este exótico viaje entendió la particular amabilidad del prefecto y su familia hacia él. A la salida de Calama, ya en ruta, la esposa le preguntaba cómo estaba.

— Bien, gracias — le contestó Gonzalo Rovira.

— Señor Rovira, ¿No le han hecho nada? — le preguntaba la hija.

— No, no, aquí he estado muy bien, el señor René [el prefecto] me ha atendido muy bien, estoy muy agradecido — le respondió.

— Ah, pero mi papá tenía que hacerlo. ¿Le contó lo que le dijo Jorge o no? — le volvió a preguntar.

— ¿Qué Jorge? — preguntó Gonzalo Rovira, confundido por la situación.

— ¡Cállense! — exclamó el prefecto.

— ¿Le *contái* tú o le cuento yo? — le rebatió Irma.

— Yo le voy a contar: mi hijo Jorge estudia en la Chile y él votó por usted, señor Rovira. Y llamó al chico [René] cuando se enteró de qué venía relegado para acá. Le dijo que si a usted le pasaba cualquier cosa, pero la más mínima cosa, el Jorge no vuelve nunca

más a pisar la casa. Yo le dije al chico, que nos vamos yo y mi hija también— le explicó Irma a Gonzalo Rovira.

El relegado quedó sorprendido ante tal casualidad, pero dio gracias por el trato otorgado. Pararon e hicieron un picnic con lo que llevó Irma, que eran bebidas, colaciones y sándwiches. Conversaron, se rieron y retomaron camino hasta Toconao, donde llegaron alrededor de las tres de la tarde. De ahí el prefecto conversó con Luis, quien era carabinero allá y amigo de la vida, por lo que lo dejó, de alguna forma, encargado de Gonzalo Rovira.

Se llevó bien con los carabineros del lugar. Según Gonzalo Rovira, no eran pinochetistas y se juntaban todas las semanas a tomar té y conversar. El día del aniversario de Toconao le pidieron al sargento de Carabineros, al mayor del Ejército a cargo de la guarnición y a él ser jurados del concurso del colegio. “Y yo fui jurado. Sabía poco de música y de baile, los otros dos veían que nota ponía yo, porque se suponía que yo sabía más que ellos por ser dirigente estudiantil de la Universidad de Chile”, recuerda entre risas.

Gonzalo Rovira fue liberado para la Fiestas Patrias de ese año y pudo ver de nuevo a su hija pequeña. Estaban separados desde que lo detuvieron, con la excepción de una visita que coordinaron las organizaciones de derechos humanos cuando estuvo prisionero en Conchi. Su pareja ese tiempo la cuidó durante ese difícil periodo, ya que sus padres y la madre de su hija estaban en el exilio.

Al volver a Santiago a fines de septiembre de 1985 era periodo de elecciones para la FECH del año siguiente. Retomó el poco tiempo que le quedaba como vicepresidente de la federación. Cuando se volvió a ver con Yerko Ljubetic, su amigo y presidente FECH ese año, se abrazaron largamente. Le dijo que se quedara como presidente hasta entregar la FECH a los próximos elegidos, a lo que él aceptó y quedó en el cargo por ese breve periodo de tiempo.

“No te pude sacar libre nunca”, le dijo Ljubetic con tristeza.

El ocaso de las relegaciones

La clausura a los medios opositores continuaba desde la declaración de Estado de Sitio en noviembre de 1984, lo que, sumado al terremoto del 3 de marzo de 1985, agudizó el vacío de información en un crudo inicio de año que no detuvo su violencia. El cerco de la prohibición fue sobrepasado el 28 de marzo, con la noticia del secuestro de tres destacados militantes comunistas: el jefe del departamento de Análisis de la Vicaría de la Solidaridad, José Manuel Parada y el profesor Manuel Guerrero en la puerta del colegio Latinoamericano. Dos días después aparecieron ambos cuerpos, y el del diseñador Santiago Nattino degollados en el camino al aeropuerto de Pudahuel. Al día siguiente fueron asesinados en la Villa Francia en Santiago los hermanos Eduardo y Rafael Vergara Toledo. Esa misma noche, fue asesinada en el sector de El Arrayán Paulina Aguirre Tobar, quien tenía 20 años. Los tres eran militantes del MIR y cayeron en manos de la CNI.

La Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (Aldhu) denunció en *Las Últimas Noticias* que desde abril de 1985 funcionaba un campo de concentración para mujeres en la localidad de Putú, cerca de Constitución, en la Región del Maule. Se habló de doce mujeres en calidad de detenidas políticas. Sin embargo, al menos cuatro de ellas tenían un decreto de relegación administrativa, por lo que no deberían haber estado recluidas; el Gobierno se “excusó”, argumentando que estaban detenidas bajo Estado de Sitio⁹¹.

El recurso de protección a favor de las cuatro mujeres apuntaba al estado de salud de las afectadas: Jeanette Canahuante tenía tres meses de embarazo; Ximena Reyes sufría una posible infección en su pie enyesado; Alicia Sandoval estaba con un tratamiento de conductos dentales que quedó pendiente tras la relegación, y Genoveva Novoa, por problemas psicológicos se le trasladó al Hospital de Talca y luego fue regresada a Putú.

Ocurrieron otras irregularidades, como lo sucedido con José Santos Millao, dirigente de la organización indígena Admapu, que estuvo relegado en Toconao, en la Región de Antofagasta:

⁹¹ *Las Últimas Noticias*, 8 de junio de 1985. En informe Resumen de prensa de enero a junio de 1985 de la Vicaría de la Solidaridad.

transcurrieron los 90 días, sin embargo, no fue liberado hasta al menos tres semanas después del término de la medida, según lo informado por *Radio Cooperativa*⁹².

El ministro en visita José Cánovas del denominado “Caso Degollados” -de los tres profesionales encontrados muertos en marzo de 1985-, encargó reo a diez carabineros, además de interrogar al general director de Carabineros y miembro de la Junta Militar, César Mendoza. Tras la acusación, decidió renunciar el 2 de agosto y fue reemplazado por su subalterno, Rodolfo Stange.

También en agosto continuaron las relegaciones grupales, entre ellas al dirigente comunista de la Confederación de Trabajadores de la Construcción, Sergio Troncoso, quien fue relegado a Maullín. Luego de su detención, lo llevó la CNI al Cuartel Borgoño, donde fue torturado tan duramente que estuvo todo el periodo de relegación internado en el policlínico por las secuelas. Hospitalizado, dio entrevistas a la prensa extranjera para denunciar las atrocidades del régimen, como relata María Gracia Acuña en el Cuaderno de Trabajo FASIC.

A Melinka fueron relegadas 14 personas por una supuesta vinculación con incidentes callejeros. Como llegaron tantos relegados a esta localidad pequeña, la Fundación para el Desarrollo de Chiloé (Fundechi), comunicó a los medios de comunicación que “fue necesario recurrir a la capilla de Melinka para albergar a los 14 relegados” y solicitó a la población de lugar una campaña urgente de recolección de frazadas, ropa y alimentos para acoger a los castigados bajo esta medida. Eran demasiados.

⁹² *Radio Cooperativa*, 8 de julio de 1985. En informe Resumen de prensa de julio a diciembre de 1983 de la Vicaría de la Solidaridad.

UN HECHO, MÚLTIPLES POSIBILIDADES

Ramiro Orellana, profesor de matemáticas, firmó una carta pública que denunciaba el secuestro de un colega. Acusado de perturbar el orden público, fue relegado a la imaginaria localidad de La Frontera. Su traslado ocurrió en una artesanal barcaza de madera guiada por cordeles metálicos. Tratado de terrorista, debía firmar diariamente en la oficina de los delegados y vivió con el sacerdote del lugar del lugar.

Un día recibió la visita de su hijo y ex esposa, Laura, junto con un amigo que al parecer sería la nueva pareja de ella. Sin embargo, los delegados que lo custodiaban no permitieron que la embarcación arribara en la costa, por lo que conversaron a gritos entre el mar y la tierra. Apenas se veían por la espesa niebla.

Hernán, su hijo, creció en el exilio. Ramiro a lo lejos le pregunta si lo reconoce y le canta el inicio del himno del equipo de fútbol de la Universidad de Chile: “*Ser, un romántico viajero...*”, al igual que cuando iban a ver los partidos. Con un poco de apatía, el adolescente no le responde. Laura contesta por él diciendo “no se haya, echa de menos”, refiriéndose a los siete años que ha vivido afuera.

Sus custodios le dicen que se despida, aunque solo han conversado tres minutos. Ramiro, con su traje de buzo de su nuevo trabajo en la localidad, insiste en hablar con Hernán, le pide que no vuelva al exilio, ya que su madre mostraba intenciones de quedarse en Chile.

Se despiden a gritos, le dicen que lo sacarán de ese lugar. Ramiro se dirige al auto en que lo trasladan los delegados, cuando su hijo le responde con la continuación del himno: “*Ir, más allá del horizonte...*”.

Solo un registro

La escena anterior de la película *La Frontera* de Ricardo Larraín, estrenada en 1991, fue representativa de la realidad de la relegación: un castigo que buscaba el desarraigo de quienes atentaban contra el orden público. Un castigo que tuvo la dualidad que, por un lado, provocó a las personas relegadas el sentimiento de soledad, arbitrariedad y violencia contra ellos. Pero también, fue una oportunidad de compartir con las comunidades locales, como lo indica María Gracia Acuña en un Cuaderno de Trabajo de Fasic⁹³.

Las cifras en torno a la relegación no son claras, debido a que no existió un registro único, pero desde los organismos de derechos humanos se puede desglosar información. Fasic registró 1.018 casos de relegación, y al menos 116 de ellas son relegaciones judiciales durante toda la dictadura. Del total solo 62 fueron mujeres, en comparación con los 902 que son hombres, lo que reflejaría la visión del régimen militar acerca de quiénes consideraban como agitadores del espacio público y, por lo tanto, un riesgo, como plantea María Gracia Acuña en el documento anteriormente señalado.

Según los datos de los informes mensuales de la Vicaría de la Solidaridad, entre 1980 y 1989 se registraron 1.257 relegaciones administrativas⁹⁴. Junto con la Comisión Chilena de Derechos Humanos dieron la cifra total de 1.427 personas relegadas, según rescata Sadi Joui en *Relegados, Detenidos y Desaparecidos en la Región de Valparaíso*. La diferencia está en que a la primera cifra se le suman, al menos, 170 personas relegadas judicialmente⁹⁵.

El historiador Adir de Almeida, en su tesis de magister *Neoliberalismo e repressão no Chile: os degredados na ditadura militar (1973-1990)*, utilizó como fuente principal la revista *Solidaridad*, de la Vicaría de la Solidaridad y contabilizó 1.278 relegados entre 1976 y 1990⁹⁶.

⁹³María Gracia Acuña, *La relegación como exilio interno*. Cuaderno de trabajo FASIC. Creación de la Serie Relegados del Fondo Documental Fasic, 2015.

⁹⁴ Informe Mensual Diciembre de la Vicaría de la Solidaridad de 1980 a 1985 y de 1987.

⁹⁵Sadi Renato Joui Joui, *Relegados, Detenidos y Desaparecidos en la Región de Valparaíso*, 2010.

⁹⁶Adir de Almeida Mota, *Neoliberalismo e repressão no Chile: os degredados na ditadura militar (1973-1990)*, Tesis para obtener el grado de Magíster en Historia Económica, Universidad de Sao Paulo, Brasil, 2020.

Además, realizó un análisis en que indicó que el 70,4 por ciento de ellos fueron enviados a localidades en el norte del país. Pisagua fue el lugar que recibió la mayor cantidad de castigados: 398 personas. Respecto a esta cifra, los informes de la Vicaría de la Solidaridad indicaron que en noviembre de 1984 se encontraban 424 personas en el lugar sólo en ese periodo, por lo que la cifra sería aún mayor considerando toda la extensión de la dictadura militar.

Adir de Almeida también identificó que el territorio que recibió más relegados después del norte es la zona sur con 22,3 por ciento, considerada desde la región del Bío-Bío hasta Magallanes. Finalmente fue el centro (entre la región de Coquimbo y la del Maule, incluyendo la región Metropolitana) con el 5,2 por ciento. El porcentaje restante -2 por ciento-, corresponde a quienes estuvieron en más de un lugar relegado.

El historiador Javier González, en su investigación *“Medidas, estrategias y etapas de la relegación durante la dictadura de Pinochet como mecanismo de control y disciplinamiento social”*, explica que la relegación judicial y la administrativa “se efectuaron de forma paralela, primando una sobre otra. Lo mismo ocurrirá en la década de los ochenta. Si bien la medida que prima es administrativa bajo el D.L. 3.168, también es posible encontrar relegaciones judiciales con penas de hasta 541 días”⁹⁷.

Además, agrega que el tema de la relegación en Chile no está muy registrado ni indagado, y que incluso la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, conocida como Comisión Rettig, no la consideró, dado que tuvo la misión de detallar solo las desapariciones y ejecuciones de personas realizadas por agentes del Estado. Recién la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura en el año 2005, conocida como Valech I, incluyó la relegación. La define así:

“[Un] tipo de restricción de la capacidad de traslado y movimientos era una forma de privación de libertad, por la severa limitación que ella implica a aquel derecho y las graves condiciones a que las personas fueron sometidas durante la relegación, muchas de ellas decretadas para ser cumplidas en lugares aislados, inhóspitos, donde los afectados debían procurarse por sí mismos los medios de subsistencia, mientras permanecían bajo

⁹⁷ Javier González, *Medidas, estrategias y etapas de la relegación durante la dictadura de Pinochet como mecanismo de control y disciplinamiento social, 1973-1986*. Revista Folia Histórica del nordeste N°32. Mayo-Agosto. pp 147-173. 2018.

controles periódicos de las fuerzas militares o de orden, que restringía, asimismo, el ejercicio de una actividad remunerada para proveerse de sustento. La relegación implicaba, asimismo, el quebrantamiento de todos los vínculos familiares, laborales y sociales del afectado”.

La salud mental del relegado y su familia



Arpillera "Relegados"⁹⁸

El informe psicológico realizado por la Vicaría de la Solidaridad acerca de la relegación plantea que hay tres etapas en que se producía el daño a los relegados: en la detención, en el lugar de relegación y a la vuelta al hogar⁹⁹. La primera se refiere a que el arresto implicaba una ruptura drástica, sorpresiva e inesperada de la vida, por lo que existe angustia, confusión y dificultad para comprender la situación completamente. En el caso de las personas que no tenían una militancia

⁹⁸ Arpillera perteneciente a la colección del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. Consultado en su archivo web <http://archivomuseodelamemoria.cl/uploads/4/9/49594/000024.jpg>

⁹⁹ Vicaría de la Solidaridad, “Informe Relegación. Daño psicológico en el individuo y la familia” de Sergio Lucero Conus. Equipo de Salud de la Vicaría de la Solidaridad, Archivo del departamento jurídico. 1986.

política o actividad social, existía una sensación de irrealidad, ya que no anticipaban una situación así.

La médica psiquiatra Fanny Pollarolo, quien estuvo relegada, explica que no hay patrones en las relegaciones en torno a la experiencia de ese castigo y añade que “es un juego entre cuál es el contexto al que tú llegas, cuál es la persona, en relación con su fortaleza, a su edad, pero también con su personalidad. También con los soportes que él o ella tenga que puedan vincularse. Puede haber un vacío de apoyo o puede haber esta iglesia que te recibe como uno más. La variedad era absoluta. También puede haber agresión, hostilidad. Depende del interjuego con el tipo de personalidad que tienes en esa etapa de tu vida y si puedes hacerle frente con fortaleza y neutralizar esa hostilidad o no”.

Luego en el lugar de relegación existía angustia, soledad y desamparo, donde el relegado debía velar por su supervivencia. Como menciona la psicóloga María Sofía Lecaros, al desarraigar a una persona de su familia, su tierra, sus bienes, la dejan frágil, porque el objetivo de la dictadura, además de desarticular la movilización social, era “mostrarle que lo pueden derrumbar, desarmar mucho psicológicamente. Desde el punto de vista de una experiencia traumática que tienden a desarmar a una persona y, por lo tanto, quedan mucho más frágiles para exponerse a tener otras experiencias”.

María Asunción Busto, también psicóloga, quien fue parte de la Organización de Mujeres de Chile (Mudechi) y de Mujeres por la Vida, establece que existió una doble relegación para las mujeres. Por un lado, el miedo a la reacción del marido, si había, y, por otra parte, ante los hijos, un sentimiento de “fallar como madre”¹⁰⁰. También la relegación era un mecanismo de clase, ya que siempre los pobladores, sindicalistas eran más afectados en términos de recursos económicos y sustento familiar.

El último aspecto que destaca es la vuelta de la relegación, cuando él o la afectada enfrentaron los fantasmas represivos, al volver a la casa en que pudo haber sido detenido y quedaba la incertidumbre de qué podía pasar en el futuro. Existía esa inseguridad. María

¹⁰⁰ Entrevista con la autora. 25 de octubre de 2019.

Asunción Busto cuenta que ella trabajaba con una “escalera de miedos”. “Si uno lo piensa en esa época iba haciendo *tick*, cuántas gradas del fantasma más horroroso tenías que enfrentar”. Y agrega que a la vuelta de la relegación en general volvían a sus actividades políticas y la relegación pesaba. “Era un fantasma, pero te aseguro que no era de los más temidos”, relacionado con las demás herramientas represivas de la dictadura.

También se dañó a las familias de los relegados, ya que implicó una desorganización dentro del núcleo familiar y que pudo significar la falta total o parcial de los ingresos. Los roles dentro de la familia se desordenaban y algunos debieron asumir responsabilidades para las que no estaban preparados; se postergaron proyectos familiares e incluso necesidades para enviar víveres, dinero o visitar al relegado.

La presión de los medios de comunicación que trataban a los relegados como terroristas, subversivos e incluso delincuentes, afectaba asimismo a los familiares. A veces sufrían el rechazo de otros familiares o amigos. Para los estudiantes, existía la preocupación de lo que sucedería con la continuidad de sus carreras, con los cursos, con la alta probabilidad de que les cancelaran la matrícula, ya que parecía que la relegación estaba dirigida a ese rango etario.

Existió el amedrentamiento a las familias a través de seguimientos, allanamientos o detenciones. María Asunción Busto recuerda que “la familia siempre fue un mecanismo de coerción de los dirigentes. Que te llamaran a tu casa diciendo ‘¿Se acuerda de Rodrigo Anfruns¹⁰¹? Cuide a sus hijos’. ¿Qué crees que le pasaba a esa madre o a ese padre? Lo viví en carne propia. Te lo digo como mecanismos que usaban eran tremendamente efectivos para el miedo. ¡Estaban hablando de los hijos!”.

¹⁰¹ Rodrigo Anfruns Papi tenía seis años cuando fue secuestrado desde la casa de su abuela en Providencia el 3 de junio de 1979 y apareció muerto en un sitio eriazo 11 días después, cubierto de ramos y basura. El caso hasta 2020 continúa abierto. La investigación en su inicio fue empañada por tesis inverosímiles. Sin embargo, a comienzo de los años ochenta fue reabierto por el testimonio del carabinero Jorge Rodríguez, en el que involucraba a agentes del Estado en el delito cometido hacia el niño.

La caída de la relegación

El 7 de septiembre de 1986 ocurrió un hecho inédito: en el Cajón del Maipo, a la altura del sector de la cuesta Las Achupallas, integrantes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez realizaron un atentado contra Augusto Pinochet y sus escoltas. Fue el plan denominado “Operación siglo XX”. El objetivo de asesinar al dictador no fue alcanzado debido a que, como explicó el informe secreto de la CNI, en la fojas 1.576 de la causa, recuperado por Patricia Verdugo y Carmen Hertz en el libro *Operación siglo XX*, “la no activación del cohete, disparado en contra del auto presidencial, fue producto de la poca distancia que existía entre el tirador y el blanco, la que fue menor a 9,144 metros, lo que impidió que el percutor que inicia la cadena de activación pegara en un borde del fulminante”¹⁰².

Tras el hecho, se desató la represión. Esa misma noche se declaró Estado de Sitio, se prohibió la publicación de las revistas de oposición. La CNI se encargó de vengar la muerte de los cinco escoltas fallecidos por el atentado. Durante la madrugada del 8 de septiembre los agentes de seguridad secuestraron y asesinaron al electricista Felipe Rivera y al publicista Abraham Muskatblit, ambos del PC; al artista Gastón Vidaurrázaga y al periodista José Carrasco Tapia, los dos militantes del MIR.

El mismo 8 de septiembre, mediante en bando N°1, el Jefe de Zona en Estado de Sitio decretó suspender todas las publicaciones y revistas opositoras, lo que provocó un amedrentamiento a los periodistas. Se desencadenó un periodo de violencia desenfadada por parte de las fuerzas armadas y agentes del Estado. Entre los hechos ocurridos allanaron numerosos templos y lugares religiosos; a los sacerdotes franceses Pierre Dubois, Jaime Lancelot y Daniel Caruette los detuvieron y expulsaron del país e intentaron secuestrar al abogado de la Vicaría de la Solidaridad, Luis Toro, desde su propia casa.

Al año siguiente terminó el Estado de Sitio en enero y en abril la visita de Juan Pablo II, generó un ambiente que permitió que se denunciaran las diversas situaciones represivas a la cabeza de la Iglesia Católica, en un acto acusatorio contra el régimen de Pinochet. El periodista Francesc Valls y Manuel Délano, del diario *El País* de España, describió que las personas en

¹⁰² Patricia Verdugo y Carmen Hertz, *Operación siglo XX*. Editorial Ornitorninco, 1991.

Chile se volcaron a las calles en multitudes. La imagen del 3 de abril del Parque O'Higgins repleto con más de medio millón de personas a la espera de la ceremonia en que el sumo pontífice beatificaría a sor Teresa de los Andes en la "Homilía por la Reconciliación", comenzó y terminó con incidentes, más de 550 personas heridas y un fuerte actuar policial¹⁰³.

El 27 de noviembre del mismo año, se promulgó la Ley N°18.667 que garantizó que mandos militares no estaban obligados a entregar antecedentes para determinar las responsabilidades de crímenes cometidos por funcionarios militares o policiales, lo que dejaba en la impunidad a los responsables de los atropellos a los derechos humanos después de la Ley de Amnistía de 1978.

La masividad de las relegaciones alcanzada entre 1980 y 1985, disminuyó significativamente a solo tres relegaciones administrativas en el periodo 1986-1989. En 1987 fueron castigados bajo este mecanismo Clodomiro Almeyda, ex ministro de la Unidad Popular y secretario general del Partido Socialista en ese momento; Julieta Campusano, ex senadora del Partido Comunista y Mireya Baltra, ex ministra del Trabajo y ex diputada del mismo partido.

Frente al punto de la drástica caída del uso de la relegación como castigo por parte de la dictadura, Patricio Orellana, en su libro *La represión en Chile 1973-1989*, destaca que tanto esta medida como la detención con desaparición fueron los dos únicos instrumentos represivos que el régimen dejó de utilizar antes del fin de la dictadura. En el caso de la relegación, según Orellana, quizás las razones principales de ese desuso "radican en que los relegados significaban una siembra de activistas políticos en lugares apartados, que habían permanecido más o menos ajenos a los procesos políticos que se libraban en las grandes ciudades. Su sola presencia en la localidad era llevar los conflictos que se estaban generando en el nivel urbano al nivel rural o de localidad no urbana"¹⁰⁴.

El ex canciller Clodomiro Almeyda tenía la prohibición administrativa de ingresar al país, sin embargo, el 19 de marzo de 1987 retornó a Chile en un viaje a tres días en mula por el paso

¹⁰³ Francesc Valls y Manuel Délano, "La batalla del parque O'Higgins", *El País* de España, Santiago de Chile, 4 abril 1987.

¹⁰⁴ Patricio Orellana, *La represión en Chile, 1973-1989*, Edición del autor, 2008.

cordillerano “Conay”, ubicado cerca de Vallenar. Días después se presentó en tribunales porque existía una causa por malversación de fondos en su contra desde 1974. Se sobreseyó su caso y los absolvieron de los cargos, pero al abandonar el juzgado fue traslado por la Policía de Investigaciones y lo relegaron a Chile Chico por 90 días.

En una entrevista con *Teleanálisis* mencionó que tenía “gratos recuerdos” de esa relegación¹⁰⁵. Estaba ocupado todo el día con visitas de todo Chile y agregó: “Yo la pasé muy bien en Chile Chico. Aterricé realmente en Chile Chico”. Luego enfrentó un requerimiento en su contra por infracción al artículo 8° de la Constitución, sumado a los cargos de apología del terrorismo e ingreso ilegal al país, por lo que estuvo preso y lo inhabilitaron para ejercer cargos públicos por diez años. Pero en octubre de 1988 fue liberado y se le levantaron los cargos.

La ex senadora Julieta Campusano y la ex diputada Mireya Baltra, ambas del Partido Comunista, también tenían prohibición de ingresar al país, pero quebraron la medida el 20 de marzo de 1987 y recurrieron a los tribunales para exigir su derecho a vivir en Chile. Fueron relegadas administrativamente, la primera a Sierra Gorda, cerca de Calama y la segunda a Puerto Aysén. Luego, Julieta Campusano fue trasladada a Camiña para terminar su castigo. El 17 de julio de 1987 quedó sin efecto el decreto de relegación y ambas quedaron libres.

Tras el atentado a Pinochet, el Frente Patriótico Manuel Rodríguez fue el blanco del organismo de inteligencia del régimen. En el invierno de 1987, específicamente el 15 y 16 de junio, la CNI realizó la Operación Albania -conocida como la matanza de Corpus Christi- que, mediante redadas y disparos a sangre fría, mataron a doce rodriguistas.

Los sucesos fueron expuestos a la luz pública como un enfrentamiento y justificados sobre la base de una orden judicial inexistente, cuando en realidad se trató de un montaje que se desmintió tras el fallo del ministro en visita, Hugo Dolmestch, en 2005 y fue ratificado por la Corte Suprema dos años después.

¹⁰⁵ *Teleanálisis*, “Palabras Prohibidas”, Entrevista a Clodomiro Almeyda. 16 min., diciembre 1988.

La primera gran derrota de Pinochet

La periodista María Olivia Mönckeberg relató en su libro *La privatización de las universidades, una historia de dinero, poder e influencias* que a fines de 1985 existía preocupación por lo que sucedía dentro de las universidades, por lo que se creó la “Comisión Especial para Asuntos Universitarios” que contaba con la participación de grupo de economistas conocidos como “los tucanes” que eran Álvaro Saieh, Sergio Melnick, Jorge Selume, José Yuraszcek, Bruno Philippi, Gerardo Jofré, Jorge Id, Marcelo Astoreca y Juan Guillermo Valenzuela¹⁰⁶.

Las principales conclusiones del grupo fue que los rectores delegados de las universidades ya no cumplían su función debido a que no representaban los lineamientos del régimen militar, sino que “se ponían la camiseta de la universidad”. Este comentario apuntaba de manera especial al rector de la Universidad de Chile, el general Roberto Soto Mackenney, debido a los acuerdos que había llegado durante su periodo con los decanos de la universidad sobre su rol como “una universidad estatal privilegiada, financiada y autónoma”.

En abril de 1987 entró como ministro de educación Juan Antonio Guzmán Molinari. Luego en agosto, Pinochet designó a José Luis Federici como rector delegado de la Universidad de Chile, propuesto por “los tucanes”. Dentro de la institución ya se vivía una movilización por parte de la Asociación de Académicos de la Universidad de Chile, que se encontraba en negociaciones con el anterior rector para el aumento de sueldos, dado que era un 40 por ciento menor que los de la administración pública.

Desde la designación de Federici, la movilización solo aumentó su ritmo. Bastaron cinco días para que se organizaran todos los estamentos de la comunidad universitaria con el objetivo de terminar su mandato, incluso los decanos con la vocería del médico y director del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA) en ese momento, Fernando Mönckeberg.

¹⁰⁶María Olivia Mönckeberg, *La privatización de las universidades, una historia de dinero, poder e influencias*, Editorial Copa Rota, 2005.

En el reportaje *José Luis Federici la primera gran derrota del régimen*, del periodista Hugo Dimter, relata en el diario electrónico *El Mostrador* que se realizaron protestas, conciertos, marchas de mujeres, carnavales, performances, lo que ayudó a moralizar la movilización a nivel nacional, que tras el decaimiento de la Asamblea de la Civilidad y sobre todo tras la represión que sobrevino después del fallido atentado a Pinochet el año anterior, había provocado una notable baja en la magnitud de las protestas¹⁰⁷.

La agitación fue tal que Federici comenzó a expulsar decanos y profesores y a iniciar sumarios contra los estudiantes. Incluso cerró la Universidad durante el mes de septiembre. La periodista María Olivia Mönckeberg cuenta en el libro anteriormente mencionado que el “Plan de Desarrollo” que se buscaba instaurar en la Universidad de Chile intentaba dividirla.

En detalle, generaba la atomización y la creación de pequeñas universidades especializadas “un Instituto Tecnológico a partir de la Facultad de Ingeniería; una Universidad del Sur con el sector de Agronomía, Veterinaria e Ingeniería Forestal; otra del Norte, con Medicina y el área de la salud; y la que heredaría el nombre “Universidad de Chile”, en una versión miniaturizada que sólo se quedaría con Derecho, Economía, Arquitectura, Filosofía y Ciencias”, además de privatizar el Hospital José Joaquín Aguirre, el INTA y la Corporación de Televisión de la Universidad de Chile, y la venta de terrenos y propiedades de la universidad.

Un hecho que provocó impacto y marcó las movilizaciones en contra del rector designado fue el 24 de septiembre cuando balearon en la cabeza a la estudiante de licenciatura en música, María Paz Santibáñez, a las afueras del Teatro Municipal.

José Luis Federici renunció el 29 de octubre, a los dos meses desde el inicio de las protestas en su contra, lo que fue considerado como un logro dentro de la universidad y también un triunfo político contra Pinochet, a un año del plebiscito que decidía su permanencia en el poder, según cuenta el reportaje del periodista Hugo Dimter¹⁰⁸.

¹⁰⁷ Hugo Dimter, “José Luis Federici, la primera gran derrota del régimen”, *El Mostrador*, 28 agosto 2017.

¹⁰⁸ Op cita. Hugo Dimter.

Al aproximarse el plebiscito que determinaba la continuidad de Pinochet, se generó importante actividad política a todo nivel durante el año. En agosto terminó el Estado de Emergencia, vigente desde el inicio de la dictadura, y el Estado de peligro de perturbación de la paz interior, imperante desde el 11 de marzo de 1981; se derogó el artículo 24 transitorio y con él la capacidad de relegar administrativamente. Se terminó la prohibición de ingreso al país de quienes se encontraban en el exilio. Tras el histórico triunfo del No, al año siguiente se aprobaron las reformas constitucionales que derogaron el artículo 8º, que condenaba a la oposición política y social.

Sin embargo, la represión todavía continuó: fueron condenados a relegación judicial Manuel Bustos, presidente de la Central Unitaria de Trabajadores, y su vicepresidente, Arturo Martínez, en agosto de 1988, a 541 días, el primero a Parral y el segundo a Chañaral. El motivo fue la convocatoria a paralización efectuada en octubre de 1987. Manuel Bustos, desde Parral, participó en la campaña del “No” para el plebiscito del 5 de octubre de ese año: “Aquí la gente es solidaria y he visto a una gente dispuesta a ganar. Este es un pueblo ganador. Aquí los campesinos, esta gente rural ciertamente va a ganar el No”¹⁰⁹. Ambos fueron liberados el 23 de octubre de 1989 a través de un indulto decretado por Augusto Pinochet.

¹⁰⁹Franja del NO, capítulo 19, 1988.

Señor Relegado



*Imagen de El Mercurio*¹¹⁰

Una autoridad en un acto público con todas las personas, en el centro de la pequeña localidad. Allí, el anfitrión saluda: “Señor alcalde, señor sargento de carabineros, señor cura párroco, señor relegado”. Esta ilustración publicada en la *Revista del Domingo* de *El Mercurio* en 1981, realizada por el caricaturista Lukas, se convirtió en una imagen que resumía la estadía de los relegados en los lugares designados de todo el país como un personaje significativo dentro de la comunidad.

Quienes sufrieron esta medida concuerdan en que la relegación provocó que enviaran personas del “activo político” a pueblos donde no había mayor movilización social. Alejandro Goic, tras su relegación en 1980, fue expulsado de la carrera de Teatro que cursaba en la Universidad de Chile, sin embargo, cuenta que “mi vida estaba dedicada a luchar contra la

¹¹⁰ La imagen está escaneada del libro *Desde la desconfianza a la esperanza. Mi historia política* de Ignacio Balbontín, 2018, p85.

dictadura de la derecha. Era un costo mínimo. A 23 amigos míos los asesinaron y todavía están desaparecidos. No tenía relevancia mayor para mí la expulsión en ese momento. Entre la tortura y la cárcel, que te echaran de la escuela era nada”.

Agrega Goic que relegar a personas hizo que la experiencia fuera más humana, tanto para el relegado como para la comunidad: “Rompiás la percepción del mote de terrorista y antipatriota, teniendo a la persona allí, generalmente era alguien con compromiso social, por lo tanto, [la comunidad] lo podía palpar. Solidario con la situación económica, la represión, de lo que fuera, de la zona. Sí, fue un tiro por la culata enorme la relegación”.

Desde el ámbito estudiantil, la relegación de algún compañero significó mayor agitación como protestas, reuniones con otras universidades, tomas, entre otras manifestaciones, lo que era contraproducente para el sentido de desarticulación que planteaba la dictadura con la medida. Franklin Santibáñez establece que no importaban las militancias, a pesar de que existía alto nivel de pertenencia a distintas organizaciones, sino que a través del trabajo en conjunto lograron democratizar los centros de estudiantes, las federaciones y la Confech. Tras sus dos relegaciones se fue al exilio y al volver participó en las movilizaciones contra el rector designado José Luis Federici en la Universidad de Chile en 1987.

Juan José Medrano cuenta que en su relegación pudo darse cuenta de que “compartía los mismos valores con las personas allá y generamos mucha confianza. Por eso, tengo mucha confianza de que las personas son cálidas y no se van a perder de lo que es importante. En esa época no se perdían de que la dictadura tenía que terminar, nosotros éramos luchadores por la democracia en esa época, no éramos terroristas”, lo que mantuvo su esperanza en las personas incluso en los momentos más duros en los que trabajó en forma clandestina durante siete años, tras el fin de su relegación.

Gonzalo Rovira asimila la relegación en estos términos: sería como que actualmente enviaran a una persona a la Antártica, Puerto Williams o Cabo de Hornos, ya que ese era el nivel de incomunicación que existía durante los años 80, inimaginable en la actualidad. Tras su castigo, lo repostularon en las elecciones universitarias y fue vicepresidente de la FECH el año 86. Yerko

Ljubetic, su amigo y presidente de la federación, recuerda que cuando las relegaciones se masificaron y empezaron a involucrar dirigentes poblacionales y sindicales, ya los costos humanos que se pagaban eran mucho mayores que los que les tocaron a ellos que eran jóvenes.

Esos costos los vivió Héctor Mérida, dado que su trabajo como periodista en Arica ya era complicado antes de la relegación y después de ella, se le cerraron las puertas, por lo que tuvo que cambiar de rubro por muchos años. “Que me tocara una relegación así era el mal menor de todo lo que podía pasarme, de todos los cálculos. Y claro lo más duro fue en términos económicos que fue prolongado. Creo que esa medida en mi contra solo fortaleció mi carácter y decisión de oponerme a la dictadura de manera firme, constante, decidida y explícita”.

Para Fanny Pollarolo “la relegación es el hecho jurídico, pero la relegación es una multiplicidad de posibilidades. Hubo siempre gente que para ella fue valioso que llegaras tú. No tuvo el carácter que te dan en la cárcel ni el exilio, es un carácter distinto. Había gente. Uno era una persona llena de información que llegaba allá y todas las conversaciones eran políticas”.

Gustavo Rayo, dirigente estudiantil de la DC, relegado junto a Goic, fue destinado a Huara, Región de Tarapacá, en 1980, escribió para la revista *Análisis* que la relegación logró visibilizar en los castigados la realidad de los territorios fuera de los grandes centros urbanos del país;

“El señor Ministro nos ha acercado, un poco más, a la relegación cotidiana de miles y miles de chilenos. Ellos han sido relegados, no por disposición política expresada en decreto ley sino por decisión de mercado expresada en decreto de monopolio. Relegados de Santiago sin abandonar la capital, ni siquiera su vecindario. Ajenos a una duda que reclama el cariño para sus playas, lujosos edificios, autopistas, visiones panorámicas de Mapocho limpio y refrescante, vehículos importados y letreros luminosos. Relegados al Santiago hambriento, el de la incertidumbre laboral, de la desintegración familiar, el de los sin casa, el de los mendigos”¹¹¹.

¹¹¹ Gustavo Rayo, “En Huara también existen los chilenos” Revista *Análisis* N°25, julio 1980.

Dentro de la multiplicidad de variables que podía vivir el relegado, ya sea por las condiciones geográficas y climáticas; la vinculación con la comunidad; el apoyo de la familia, amigos y organizaciones a sobrellevar los tres meses alejados y también la propia capacidad de cada uno de afrontar la situación. Aunque todos esos parámetros fueran favorables para el relegado, Alejandro Goic concluye que “era un castigo. Por mucho que el anecdotario sea sabroso”.

Luego de la transición a la democracia, la relegación ha permanecido en el papel de la Ley de Seguridad del Estado N°12.927, pero no se ha aplicado. En palabras del abogado Nelson Caucoto “es una pena infamante”, una medida administrativa o judicial que afectó a la dignidad de la persona.

Una condena destinada al olvido, como ha ocurrido con el extrañamiento, pero necesaria de recordar para preservar la memoria de los cientos de chilenos a los que se les arrebató a sus familias, estudios, profesiones, amores y sueños en esos tres meses o más que estuvieron alejados de sus propias vidas, en tiempos en que ni siquiera se soñaba como funcionan hoy las comunicaciones, el cómo gestionar las distancias con los seres queridos. Una carta mensual y, si había suerte, un teléfono a larga distancia.

Un castigo arbitrario para quienes soñaban un país libre, sin las ataduras de la dictadura, que, sin embargo, generó un efecto secundario de vinculación con las comunidades locales, generalmente alejadas de las ciudades más pobladas, donde el relegado se convirtió en un medio de información, conocimiento y afectos con las personas que estaban relegadas de las decisiones centrales y alejadas del éxito de los Chicago Boys.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes Bibliográficas

- Andrés Aylwin, *8 días de un relegado*, Editorial Arcoiris Ltda, 1989.
- Belisario Velasco, *Esta historia es mi historia*. Editorial Catalonia, 2018.
- Carlos Huneeus, *La guerra fría chilena: Gabriel González Videla y la ley maldita*. Debate, 2014.
- Christopher Manzano, *La Asamblea de la Civilidad: Movilización social contra la dictadura en los 80*. Londres 38 espacio de memorias. Santiago, Chile, 2015.
- Frank Gaudichaud, “El movimiento sindical, la CUT y las luchas obreras en el periodo de la Unidad Popular”. En *Cuando hicimos historia. La experiencia de la Unidad Popular*, Julio Pinto Vallejos Coordinador- editor. Editorial LOM. Pp 81-105. 2005.
- Ignacio Balbontín, *Desde la desconfianza a la esperanza. Mi historia política*, Edición de Pamela Aravena Bolívar, 2018.
- Ignacio González, *Radio Balmaceda 1973-76: bajo el asedio de los ‘Guatones’ y Pinochet*, Impr. Graffikolor, 2016.
- Manuel Salazar, *Las letras del horror. Tomo I: La DINA*, Lom Ediciones, 2011.
- María Gracia Acuña, *La relegación como exilio interno*. Cuaderno de trabajo FASIC. Creación de la Serie Relegados del Fondo Documental Fasic, 2015.
- María Olivia Mönckeberg:
 - *La privatización de las universidades, una historia de dinero, poder e influencias*. Editorial Copa Rota. 2005.
 - *Los Magnates de la Prensa*. Editorial Random House, 2011.
- María Olivia Mönckeberg, María Eugenia Camus, Pamela Jiles, *Crimen bajo Estado de Sitio*, Editorial Emisión. Santiago, Chile, 1986.
- Patricia Verdugo, *Bucarest 187*, Santiago, Editorial Sudamericana, 1999.
- Patricia Verdugo y Carmen Hertz, *Operación siglo XX*. Editorial Ornitorninco, 1991.
- Patricio Orellana, *La represión en Chile, 1973-1989*. Edición del autor, Santiago, 2008.
- Sadi Renato Joui Joui, *Relegados, Detenidos y Desaparecidos en la Región de Valparaíso*, 2010.
- Viviana Díaz, Sola Sierra y Gustavo Adolfo Becerra, *20 años de historia de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos*. Corporación Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos. Santiago, Chile, 1997.

Tesis y trabajos de investigación

- Adir de Almeida Mota, *Neoliberalismo e repressão no Chile: os degredados na ditadura militar (1973-1990)*, Tesis para obtener el grado de Magíster en Historia Económica, Universidad de Sao Paulo, Brasil, 2020.
- Ana Paola López, *Desarticulación y resistencia. Movimiento obrero y sindicalismo en dictadura. Chile y Argentina, 1973-1983*. Tesis para optar al grado de Magíster en Estudios Latinoamericanos. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad de Chile. 2013.

- Eduardo Díaz, *Relegación administrativa en Chile en el período 1980-1985*. Tesis para obtener el título de Licenciatura en Historia. Universidad Academia de Humanismo Cristiano, 2014.
- Isabel Gross *Por la vida: Las agrupaciones de mujeres durante la dictadura militar chilena*. Centro de Documentación del Museo de la Memoria y Derechos Humanos, 2015.
- Javier González, *Medidas, estrategias y etapas de la relegación durante la dictadura de Pinochet como mecanismo de control y disciplinamiento social, 1973-1986*. Revista Folia Histórica del nordeste N°32. Mayo-Agosto. pp 147-173. 2018.
- Luke Shoemaker, *La Crisis Financiera de 1982-1983 en Chile: Orígenes, Intervención, Efectos y implicancias para el Modelo Neoliberal*. Paper 711. ISP:Collection, 2009.
- Pedro A. García-Bilbao, *Migraciones forzosas en el mundo clásico: Plutarco y la construcción social de la identidad*. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales N° 14, pp. 157-170, 2012.

Archivos

- Comité de Cooperación para la Paz en Chile
 - Comité de Cooperación para la Paz en Chile. Crónica de dos años de labor solidaria. Informe de la Institución. 1975.
 - El Comité de Cooperación para la Paz en Chile. Un año y medio de trabajo ecuménico. Informe de la Institución. Santiago. 1975.
- Eduardo Morales, “Políticas de empleo y contexto político: el PEM y el POJH”. Documento de Trabajo, Programa FLACSO-Santiago de Chile. N°225, 1984.
- Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, Santiago, Chile, 2015.
- FASIC, tabla elaborada sobre la base de los documentos de relegación de la organización Fasic, 2015. Extraída desde <http://fasic.cl/wp/nomina-de-relegados-del-archivo-y-centro-de-documentacion-de-fasic/>
- Organización Internacional del Trabajo (OIT), La situación sindical en Chile. Comisión de Investigación y de Conciliación en Materia de Libertad Sindical. Ginebra, 1975.
- Vicaría de la Solidaridad
 - Informes mensuales desde Enero de 1976 a Diciembre de 1989. Santiago, Chile.
 - Relegados. Daño psicológico en el individuo y la familia. Sergio Lucero Conus, parte del Equipo de Salud de la Vicaría de la Solidaridad. Archivo del Departamento Jurídico, 1986.
 - Resumen de Prensa de entre los años 1980 a 1985. Santiago, Chile.

Sitios web

- ARCHIVO PATRICIO AYLWIN AZÓCAR.
- ARCHIVO DIGITAL DEL MUSEO DE LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS.
- BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL.
- CASOSVICARIA.CL.
- CRONOLOGÍA DE LA HISTORIA DE CHILE. Parte de proyecto Universidad de Chile.
- LEY CHILE.
- LONDRES 38.

- MEMORIA CHILENA.
- MEMORIA VIVA.

Archivo Audiovisual

- Franja electoral del NO, Capítulo 19. En el Área de Colecciones e Investigación del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. 1988.
- Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, entrevista a Moisés Labraña Mena para el Archivo audiovisual del Museo de la Memoria y Derechos Humanos, realizada el 20 de noviembre 2015.
- Ricardo Larraín, *La Frontera*. Película, 118 min. Chile: Cine XXI y Ion Films, 1991
- Teleanálisis
 - *¡Relegados!* 10 min. En el Área de Colecciones e Investigación del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, 4 de enero 1985.
 - *Palabras Prohibidas*, entrevista a Clodomiro Almeyda. 16 min. En el Área de Colecciones e Investigación del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, diciembre 1988.

Medios de comunicación

- Alejandra Carmona López, “La muerte de Patricio Manzano: el caso que llevó a declarar al general Villalobos”, *El Mostrador*, 3 junio 2017. Consultado el 14 de julio 2020: <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2017/06/03/la-muerte-de-patricio-manzano-el-caso-que-llevo-a-declarar-al-general-villalobos/>
- CNN Chile, “Corte de Apelaciones revoca procesamiento contra Bruno Villalobos por torturas a Patricio Manzano”, 6 de marzo 2019. Consultado el 14 de julio 2020 https://www.cnnchile.com/pais/corte-apelaciones-revoca-procesamiento-bruno-villalobos_20190306/
- El Desconcierto, “Alto Mando del Ejército fue informado de la quema de documentos de dictadura en plena Mesa de Diálogo”, 12 abril 2018. Consultado 14 de abril 2020 en <https://www.eldesconcierto.cl/2018/04/12/alto-mando-del-ejercito-fue-informado-de-la-quema-de-documentos-de-dictadura-en-plena-mesa-de-dialogo/>
- El Mostrador, “Después de 46 años, Suprema anula sentencia de Consejo de Guerra de Pisagua contra tres ex prisioneros políticos en dictadura”, 28 julio 2020. Consultado 2 de septiembre 2020 <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2020/07/28/despues-de-46-anos-suprema-anula-sentencia-de-consejo-de-guerra-de-pisagua-contra-tres-ex-prisioneros-politicos-en-dictadura/>
- El Sur
 - “Los relegados a Conchi deben ser trasladados”, Concepción, 15 abril 1985. Consultada en 9 de mayo 2020: <http://www.tribunadelbiobio.cl/mr/conchi-prisioneros-en-una-avanzada-militar/>
 - “Gobierno apeló caso relegados”, Concepción, 17 abril 1985. Consultada en 9 de mayo 2020: <http://www.tribunadelbiobio.cl/mr/conchi-prisioneros-en-una-avanzada-militar/>

- Fortín Mapocho, “La doble tragedia de la familia Godoy-Echegoyen”, 21 abril 1987. Archivo del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.
- Francesc Valls y Manuel Délano, “La batalla del parque O’Higgins”, El País, 4 abril 1987. Consultado 14 de julio 2020 https://elpais.com/diario/1987/04/05/internacional/544572008_850215.html
- Hugo Dimter, “José Luis Federici, la primera gran derrota del régimen”, El Mostrador, 28 agosto 2017. Consultado el 14 de julio 2020 <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2017/08/28/jose-luis-federici-la-primera-gran-derrota-del-regimen/>
- María Eliana Vega, “Conchi: prisioneros en una avanzada militar”, en Relatos de Nuestra Memoria Reciente Década de 1980, En tribunadelbiobio.cl, 26 octubre 2015. Consultado 9 mayo 2020: <http://www.tribunadelbiobio.cl/mr/conchi-prisioneros-en-una-avanzada-militar/>
- Pablo Tirado Henríquez, “El camino que convirtió a Fensa, Mademsa y Somela en marcas ‘clásicas’ de la cultura chilena”. El Mercurio, Economía y Negocios, 26 agosto 2011. Consultado el 1 de mayo 2020 <http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=87906>
- Pascale Bonnefoy, “La piromanía del 89: Expedientes incinerados”, en Archivos Chile, enero 2012.
- Revista Análisis. Revisión del número 20 hasta 88, correspondiente al periodo de enero de 1980 hasta la segunda quincena de agosto de 1984.
- Revista Solidaridad N°92, 1980.

Entrevistas

- LUIS CAUCOTO. Periodista y estudios en el área de la sociología. Condenado a relegación a través de Consejo de Guerra en 1974.
- NELSON CAUCOTO. Abogado en Derechos Humanos, ha llevado múltiples casos de vulneración a los derechos humanos desde la dictadura hasta la actualidad.
- MARÍA ASUNCIÓN BUSTO. Psicóloga clínica de la Universidad Católica. Participó activamente de la Organización de Mujeres de Chile, Mudechi, y del movimiento Mujeres por la Vida.
- ALEJANDRO GOIC. Actor, fue militante socialista. Aún se mantiene vinculado a la izquierda.
- MARÍA SOFÍA LECAROS. Psicóloga de la Universidad Católica y viuda del ex diputado y sociólogo Ignacio Balbontín.
- YERKO LJUBETIC. Abogado y primer presidente FECH tras el golpe militar. Ex ministro del Trabajo en 2005. Ex demócrata cristiano, actualmente milita en Convergencia Social.
- JUAN JOSÉ MEDRANO. Ingeniero de Ejecución Química de la Universidad de Antofagasta, donde fue presidente de la federación de esta misma en 1984; con posterioridad estudió Derecho.
- HÉCTOR MÉRIDA. Periodista. Fue miembro de la Comisión de Derechos Humanos en Arica y presidente del Colegio de Periodistas del regional de Tarapacá.

- FANNY POLLAROLO. Médico Psiquiatra, trabajó en Fasic en un programa que atendía a las víctimas de vulneración a los derechos humanos. Fue militante del Partido Comunista. Participó en Mujeres por la Vida y en el Movimiento Democrático Popular (MDP). Luego fue diputada por el Partido Socialista en el periodo 1994-1998 y 1998-2002.
- JUAN CLAUDIO REYES. Sociólogo. Pertenece a la Democracia Cristiana y fue dirigente de la Federación de Estudiantes Secundarios. Actualmente realiza asesorías a parlamentarios.
- GONZALO ROVIRA. Ex Vicepresidente de la FECH en 1985-1986, perteneció a la Juventudes Comunistas.
- FRANKLIN SANTIBÁÑEZ. Analista Político y licenciado en artes y teología. Fue parte activa de las movilizaciones y organización estudiantil en la década de los 80.
- JUAN MANUEL SEPÚLVEDA. Ex dirigente sindical durante los años 70. En el exilio fue el primer dirigente sindical que ingresó por concurso a trabajar en la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- LUIS EDUARDO THAYER. Abogado Laboralista. Trabajó con sindicatos de trabajadores durante la dictadura, principalmente fue asesor legal de la Confederación de Trabajadores del Cobre. Fue director de la Radio Chilena.

ANEXO N°1

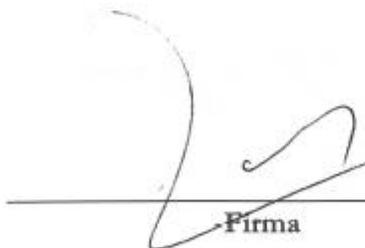
Consentimientos Uso de Entrevista



Consentimiento de uso de entrevista

Autorizo que los contenidos de la entrevista efectuada por *Daniela León Alarcón*, estudiante de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile, para los fines de su memoria de título, sean publicados en su trabajo final, que será de acceso público a través del repositorio digital de la Universidad.

Se exceptúa de este consentimiento los contenidos vertidos en condiciones de confidencialidad u *off the record*, según acuerdo explícito entre estudiante y entrevistado/a.


Firma

Nombre: Luis Cauco

Teléfono: +569 7313 0115

Correo electrónico:

Fecha: 17/01/2020

Consentimiento de uso de entrevista

Autorizo que los contenidos de la entrevista efectuada por *Daniela León Alarcón*, estudiante de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile, para los fines de su memoria de título, sean publicados en su trabajo final, que será de acceso público a través del repositorio digital de la Universidad.

Se exceptúa de este consentimiento los contenidos vertidos en condiciones de confidencialidad u *off the record*, según acuerdo explícito entre estudiante y entrevistado/a.



Firma

Nombre: Nelson Cauco

Teléfono: +569 6577 9788

Correo electrónico: nelsoncauco @ yahoo.es

Fecha: 27/09/2019

Consentimiento de uso de entrevista

Autorizo que los contenidos de la entrevista efectuada por *Daniela León Alarcón*, estudiante de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile, para los fines de su memoria de título, sean publicados en su trabajo final, que será de acceso público a través del repositorio digital de la Universidad.

Se exceptúa de este consentimiento los contenidos vertidos en condiciones de confidencialidad u *off the record*, según acuerdo explícito entre estudiante y entrevistado/a.



Firma

Nombre: *Mirre Concepción Bustos*

Teléfono: *994331406*

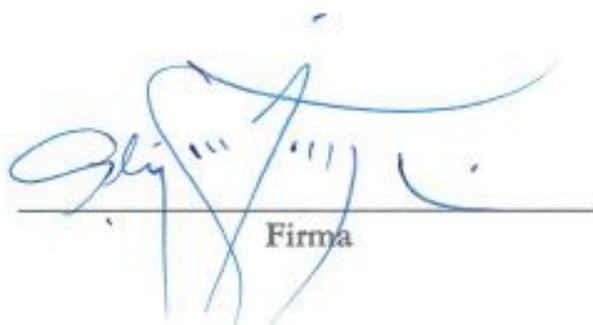
Correo electrónico: *mirreentrebustos@gmail.com*

Fecha: *25-9-19.*

Consentimiento de uso de entrevista

Autorizo que los contenidos de la entrevista efectuada por *Daniela Paz Amanda León Alarcón*, estudiante de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile, para los fines de su memoria de título, sean publicados en su trabajo final, que será de acceso público a través del repositorio digital de la Universidad.

Se exceptúa de este consentimiento los contenidos vertidos en condiciones de confidencialidad u *off the record*, según acuerdo explícito entre estudiante y entrevistado/a.



Firma

Nombre: ALEJANDRO GOIC JEREZ

RUT: 8.088.880-5

Teléfono: +56952298874

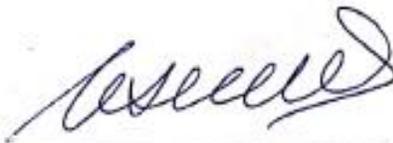
Correo electrónico: alejandrogoic@yahoo.es

Fecha: 16 de Junio 2020

Consentimiento de uso de entrevista

Autorizo que los contenidos de la entrevista efectuada por *Daniela Paz, Amanda León Alarón*, estudiante de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile, para los fines de su memoria de título, sean publicados en su trabajo final, que será de acceso público a través del repositorio digital de la Universidad.

Se exceptúa de este consentimiento los contenidos vertidos en condiciones de confidencialidad u *off the record*, según acuerdo explícito entre estudiante y entrevistado/a.



Firma

Nombre: *MARIA SOFIA LECAROS ZEGERS.*

Teléfono: *9-3353451.*

Correo electrónico: *solialecaros@gmail.com*

Fecha: *Stgo, 23-4-2020.*

Consentimiento de uso de entrevista

Autorizo que los contenidos de la entrevista efectuada por *Daniela León Alarcón*, estudiante de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile, para los fines de su memoria de título, sean publicados en su trabajo final, que será de acceso público a través del repositorio digital de la Universidad.

Se exceptúa de este consentimiento los contenidos vertidos en condiciones de confidencialidad u *off the record*, según acuerdo explícito entre estudiante y entrevistado/a.



Firma

Nombre: *MARCO LIZNEZ*

Teléfono: *+569 9435 9966*

Correo electrónico:

Fecha: *12/09/2019*

Consentimiento de uso de entrevista

Autorizo que los contenidos de la entrevista efectuada por *Daniela León Alarcón*, estudiante (s) de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile, para los fines de su memoria de título, sean publicados en su trabajo final, que será de acceso público a través del repositorio digital de la Universidad.

Se exceptúa de este consentimiento los contenidos vertidos en condiciones de confidencialidad u *off the record*, según acuerdo explícito entre estudiante y entrevistado/a.



Firma

Nombre: Juan Medrano Correa

Teléfono: 962295693

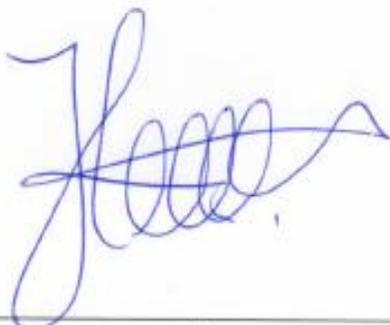
Correo electrónico: juan.jose.medrano@gmail.com

Fecha: 23-04-2020

Consentimiento de uso de entrevista

Autorizo que los contenidos de la entrevista efectuada por *Daniela Paz Amanda León Alarón*, estudiante de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile, para los fines de su memoria de título, sean publicados en su trabajo final, que será de acceso público a través del repositorio digital de la Universidad.

Se exceptúa de este consentimiento los contenidos vertidos en condiciones de confidencialidad u *off the record*, según acuerdo explícito entre estudiante y entrevistado/a.



Firma

Nombre: Héctor Pedro Mérida Céspedes

Teléfono: +56950425482

Correo electrónico: hektormerida@gmail.com

Fecha: 27 abril 2020.-

Consentimiento de uso de entrevista

Autorizo que los contenidos de la entrevista efectuada por *Daniela Paz Amanda León Alarcón*, estudiante de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile, para los fines de su memoria de título, sean publicados en su trabajo final, que será de acceso público a través del repositorio digital de la Universidad.

Se exceptúa de este consentimiento los contenidos vertidos en condiciones de confidencialidad u *off the record*, según acuerdo explícito entre estudiante y entrevistado/a.



Firma

Nombre:

Fanny Pollarolo Villa

Teléfono:

981371561

Correo electrónico:

fspollarolo@gmail.com

Fecha:

05 de Mayo del 2020

Consentimiento de uso de entrevista

Autorizo que los contenidos de la entrevista efectuada por *Daniela Paz Amanda León Alarcón*, estudiante de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile, para los fines de su memoria de título, sean publicados en su trabajo final, que será de acceso público a través del repositorio digital de la Universidad.

Se exceptúa de este consentimiento los contenidos vertidos en condiciones de confidencialidad u *off the record*, según acuerdo explícito entre estudiante y entrevistado/a.



Firma

Nombre: Juan Claudio Reyes Saldías

Teléfono: 998251174

Correo electrónico: juanclaudioreyes@gmail.com

Fecha: 22 noviembre 2018

Consentimiento de uso de entrevista

Autorizo que los contenidos de la entrevista efectuada por *Daniela Paz Amanda León Alarón*, estudiante de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile, para los fines de su memoria de título, sean publicados en su trabajo final, que será de acceso público a través del repositorio digital de la Universidad.

Se exceptúa de este consentimiento los contenidos vertidos en condiciones de confidencialidad u *off the record*, según acuerdo explícito entre estudiante y entrevistado/a.



Firma

Nombre: GONZALO ROVINA SOTO.

Teléfono: 9.92296206.

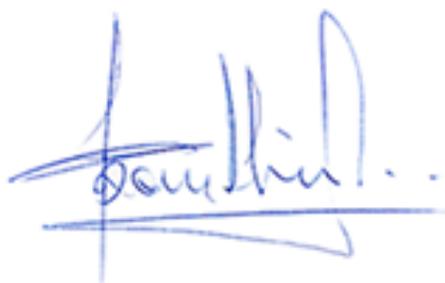
Correo electrónico: GROVINA2510@GMAIL.COM

Fecha: 24/04/2020.

Consentimiento de uso de entrevista

Autorizo que los contenidos de la entrevista efectuada por *Daniela Paz Amanda León Alarcón*, estudiante de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile, para los fines de su memoria de título, sean publicados en su trabajo final, que será de acceso público a través del repositorio digital de la Universidad.

Se exceptúa de este consentimiento los contenidos vertidos en condiciones de confidencialidad u *off the record*, según acuerdo explícito entre estudiante y entrevistado/a.



Firma

Nombre: Franklin Gastón Santibáñez Díaz

Teléfono: +56 9 94405865

Correo electrónico: franklingaston@gmail.com

Fecha: Abril 23 de 2020

Consentimiento de uso de entrevista

Autorizo que los contenidos de la entrevista efectuada por *Daniela León Alarcón*, estudiante de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile, para los fines de su memoria de título, sean publicados en su trabajo final, que será de acceso público a través del repositorio digital de la Universidad.

Se exceptúa de este consentimiento los contenidos vertidos en condiciones de confidencialidad u *off the record*, según acuerdo explícito entre estudiante y entrevistado/a.



Firma

Nombre: JUAN MANUEL SEPÚLVEDA MALBRÁN
Teléfono: 978978053
Correo electrónico: JMSSEPULVEDA@UPHOO.COM
Fecha: 13.09.2019

Consentimiento de uso de entrevista

Autorizo que los contenidos de la entrevista efectuada por *Daniela Paz Amanda León Alarcón*, estudiante (s) de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile, para los fines de su memoria de título, sean publicados en su trabajo final, que será de acceso público a través del repositorio digital de la Universidad.

Se exceptúa de este consentimiento los contenidos vertidos en condiciones de confidencialidad u *off the record*, según acuerdo explícito entre estudiante y entrevistado/a.



Firma

Nombre: *Luis Edo. Thayer Morel*

Teléfono: *9-93255740*

Correo electrónico: *LETHAYER@guail.com*

Fecha: *26.08.19*